

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA TREINTA DE ENERO DE DOS MIL CUATRO

EN LA CIUDAD DE ZACATECAS, CAPITAL DEL ESTADO DEL MISMO NOMBRE, SIENDO LAS DIECIOCHO HORAS CON CUARENTA Y TRES MINUTOS DEL DÍA TREINTA DE ENERO DE DOS MIL CUATRO, CON EL OBJETO DE REALIZAR SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS, SE REUNIERON LOS INTEGRANTES DE ESTE ÓRGANO ELECTORAL, EN EL DOMICILIO OFICIAL SITO EN CALLE INSURGENTES NÚMERO CIENTO OCHENTA Y CINCO CENTRO, PRESIDIDA POR EL LIC. JUAN FRANCISCO VALERIO QUINTERO, EN SU CARÁCTER DE CONSEJERO PRESIDENTE; ASISTIDO POR EL LIC. JOSÉ MANUEL ORTEGA CISNEROS, EN SU CALIDAD DE SECRETARIO EJECUTIVO. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: BUENAS TARDES, SEAN BIENVENIDOS A ESTA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL, MISMA QUE DA INICIO SIENDO LAS DIECIOCHO HORAS CON CUARENTA Y TRES MINUTOS DEL DÍA TREINTA DE ENERO DE DOS MIL CUATRO, SOLICITO AL SEÑOR SECRETARIO PASAR LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARE EN SU CASO LA EXISTENCIA DEL QUÓRUM LEGAL. -----

EL SECRETARIO EJECUTIVO: BUENAS TARDES, CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA, ME PERMITO PASAR LISTA DE ASISTENCIA PARA VERIFICAR SI EXISTE QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR; **CONSEJERO PRESIDENTE:** LIC. JUAN FRANCISCO VALERIO QUINTERO, PRESENTE; **CONSEJERA Y CONSEJEROS ELECTORALES:** LIC. JOSÉ MANUEL RÍOS MARTÍNEZ, PRESENTE; LIC. HUGO LISANDRO FÉLIX MEZA, PRESENTE; L.A.E. JOSÉ GERARDO MONREAL MALDONADO, PRESENTE; LIC. JUAN ANTONIO RUIZ GARCÍA, PRESENTE; DR. JUAN JOSÉ ENCISO DE LA TORRE, PRESENTE; LIC. ROSA ELISA ACUÑA MARTÍNEZ, PRESENTE; **POR LOS REPRESENTANTES DE LA LEGISLATURA DEL ESTADO:** DIP. LIC. OTILIO RIVERA HERRERA, AUSENTE; DIP. LIC. RAÚL RODRÍGUEZ SANTOYO, AUSENTE; DIP. LIC. JOÉL ARCE PANTOJA; AUSENTE, DIP. LIC. PABLO LEOPOLDO ARREOLA ORTEGA; AUSENTE; **POR LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS:** PARTIDO ACCIÓN NACIONAL: LIC. MAYELA SALAS ÁLVAREZ, PRESENTE; PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL: LIC. JESÚS MANUEL RÍOS MENDOZA, PRESENTE; PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA: LIC. JUAN CORNEJO RANGEL, PRESENTE; PARTIDO DEL TRABAJO: LIC. MIGUEL JAQUEZ SALAZAR, PRESENTE; PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO: C. LAURA YADIRA ÁVALOS TORRES, PRESENTE; CONVERGENCIA: LIC. GUSTAVO RODRÍGUEZ GUZMÁN, PRESENTE; SU SERVIDOR, **EL SECRETARIO EJECUTIVO:** PRESENTE; INFORMO A LA PRESIDENCIA QUE SON SIETE (7) ASISTENCIAS CON DERECHO A VOZ Y VOTO Y SEIS (6) ASISTENCIAS CON DERECHO A VOZ ADEMÁS DEL SECRETARIO EJECUTIVO, POR LO TANTO EXISTE QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR, ASÍMISMO INFORMO AL CONSEJO GENERAL QUE ASISTEN TAMBIÉN A ESTA SESIÓN ORDINARIA, LAS SEÑORAS Y LOS

SEÑORES DIRECTORES EJECUTIVOS; DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL Y PARTIDOS POLÍTICOS, C. RICARDO HUMBERTO HERNÁNDEZ LEÓN, DE SISTEMAS Y PROGRAMAS INFORMÁTICOS, C. PABLO RAFAEL PEDROZA BERNAL, DE ADMINISTRACIÓN Y PRERROGATIVAS, L.C. ADELAIDA ÁVALOS ACOSTA, DE ASUNTOS JURÍDICOS, LIC. HILDA LORENA ANAYA ÁLVAREZ, DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y CULTURA CÍVICA, LIC. JESÚS GAYTÁN RIVAS Y EL JEFE DE LA UNIDAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL, C. JOSÉ MANUEL SORIANO, TODOS ELLOS INTEGRANTES DE LA JUNTA EJECUTIVA CON VOZ INFORMATIVA. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: GRACIAS SEÑOR SECRETARIO, LE SOLICITO SE SIRVA DAR LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA. -----

EL SECRETARIO EJECUTIVO: SEÑORAS Y SEÑORES INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL, A SU CONSIDERACIÓN EL SIGUIENTE PROYECTO ORDEN DE DÍA, **PUNTO NÚMERO UNO:** LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL; **PUNTO NÚMERO DOS:** APROBACIÓN EN SU CASO, DEL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA; **PUNTO NÚMERO TRES:** LECTURA DE CORRESPONDENCIA; **PUNTO NÚMERO CUATRO:** LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES DEL CONSEJO GENERAL; EXTRAORDINARIA Y ORDINARIA DEL 23 DE DICIEMBRE DE 2003, EXTRAORDINARIA DEL 2, ORDINARIA DEL 5 Y EXTRAORDINARIA DEL 15 DE ENERO DE 2004; **PUNTO NÚMERO CINCO:** PRESENTACIÓN DEL INFORME DE ACTIVIDADES DE LA JUNTA EJECUTIVA CORRESPONDIENTE AL MES DE DICIEMBRE DE 2003; **PUNTO NÚMERO SEIS:** PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS, POR EL QUE SE APRUEBA LA DISTRIBUCIÓN DEL FINANCIAMIENTO PÚBLICO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS PARA EL EJERCICIO FISCAL (2004), LA CALENDARIZACIÓN DE LAS MINISTRACIONES CORRESPONDIENTES Y LOS TOPES DE CAMPAÑA QUE PARA CADA ELECCIÓN DEBERÁN OBSERVAR LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y LAS COALICIONES EN SU CASO; **PUNTO NÚMERO SIETE:** PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS, QUE APRUEBA LA CONVOCATORIA Y LAS BASES DE LA LICITACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y LICENCIAS DE SOFTWARE QUE REALIZARÁ EL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS CON MOTIVO DEL PROCESO ELECTORAL DOS MIL CUATRO (2004); **PUNTO NÚMERO OCHO:** PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS, QUE APRUEBA EL LISTADO DE PRODUCTOS Y SERVICIOS EN MATERIA DE PROPAGANDA ELECTORAL PARA USO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, COALICIONES Y CANDIDATOS COMUNES, A UTILIZARSE EN EL PROCESO ELECTORAL DEL AÑO DOS MIL CUATRO; **PUNTO NÚMERO NUEVE:** PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS, POR EL QUE SE EXPIDEN LOS LINEAMIENTOS PARA LA OBTENCIÓN Y LA COMPROBACIÓN DE VIÁTICOS; **PUNTO NÚMERO DIEZ:** PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS, POR EL QUE SE APRUEBA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL QUE PRESTARÁ SUS SERVICIOS EN LOS ÓRGANOS DEL INSTITUTO ELECTORAL PARA EL PROCESO ELECTORAL DEL AÑO DOS

MIL CUATRO (2004); PUNTO NÚMERO ONCE: ASUNTOS GENERALES. --

EL CONSEJERO PRESIDENTE: MUCHAS GRACIAS SEÑOR SECRETARIO, LE SOLICITO SE SIRVA TOMAR LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE CON RELACIÓN A LA APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA. -----

EL SECRETARIO EJECUTIVO: SEÑORA Y SEÑORES CONSEJEROS ELECTORALES, A SU CONSIDERACIÓN EL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL DEL DÍA TREINTA DE ENERO DEL AÑO DOS MIL CUATRO, QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, INFORMO A LA PRESIDENCIA QUE SON: -----
SIETE VOTOS A FAVOR. -----
CERO VOTOS EN CONTRA. -----
CERO ABSTENCIONES. -----
SE APRUEBA POR UNANIMIDAD. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: MUCHAS GRACIAS SEÑOR SECRETARIO, LE SOLICITO SE SIRVA CONTINUAR CON EL DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA. -----

EL SECRETARIO EJECUTIVO: DOY CUENTA A LA PRESIDENCIA DE LA ASISTENCIA A ESTA SESIÓN ORDINARIA DE LA SEÑORA REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, LIC. MAYELA SALAS ÁLVAREZ. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: ME VOY A PERMITIR SOLICITAR AL SEÑOR LICENCIADO JUAN ANTONIO RUIZ GARCÍA SE SIRVA TOMAR LA PROTESTA DE RIGOR A LA C. LAURA YADIRA ÁVALOS TORRES REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO ANTE EL CONSEJO GENERAL. -----

EL CONSEJERO ELECTORAL, LIC. JUAN ANTONIO RUÍZ GARCÍA: C. LAURA YADIRA ÁVALOS TORRES, PROTESTÁIS DESEMPEÑAR LEAL Y PATRIÓTICAMENTE EL CARGO DE REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO ANTE EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS, QUE SE OS HA CONFERIDO Y GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA PARTICULAR DEL ESTADO Y LAS LEYES QUE DE ELLA EMANEN, MIRANDO EN TODO POR EL BIEN Y LA PROSPERIDAD DE LA UNIÓN Y EN PARTICULAR POR LA DEL ESTADO. -----

CONTESTA LA C. LAURA YADIRA ÁVALOS TORRES, REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO: SÍ, PROTESTO. -----

EL CONSEJERO ELECTORAL, LIC. JUAN ANTONIO RUÍZ GARCÍA: SI ASÍ NO LO HICIERES, LA NACIÓN Y EL ESTADO OS LO DEMANDEN. ---

EL CONSEJERO PRESIDENTE: MUCHAS GRACIAS, SOLICITO AL SEÑOR SECRETARIO SE SIRVA DAR CONTINUIDAD AL DESARROLLO DEL

ORDEN DEL DÍA. -----

EL SECRETARIO EJECUTIVO: DOY CUENTA A LA PRESIDENCIA QUE EL SIGUIENTE PUNTO A DESAHOJAR ES **PUNTO NÚMERO TRES:** LECTURA DE CORRESPONDENCIA. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: SOLICITO AL SEÑOR SECRETARIO SE SIRVA DESAHOJAR EL PUNTO RELATIVO A LA LECTURA DE CORRESPONDENCIA. -----

EL SECRETARIO EJECUTIVO: (DA LECTURA A LA CORRESPONDENCIA ENVIADA Y RECIBIDA). -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: MUCHAS GRACIAS SEÑOR SECRETARIO, A LA DISPOSICIÓN DE LOS INTEGRANTES DE ESTE CONSEJO GENERAL LA CORRESPONDENCIA LEÍDA POR SI HAY OBSERVACIONES, COMENTARIOS AL RESPECTO, NO HABIENDO COMENTARIOS AL RESPECTO SOLICITO AL SEÑOR SECRETARIO SE SIRVA DAR CONTINUIDAD AL DESARROLLO DE LA SESIÓN. -----

EL SECRETARIO EJECUTIVO: COMO NO SEÑOR PRESIDENTE, DOY CUENTA DE QUE EL SIGUIENTE PUNTO A DESAHOJAR ES **PUNTO NÚMERO CUATRO,** LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES DEL CONSEJO GENERAL; EXTRAORDINARIA Y ORDINARIA DEL 23 DE DICIEMBRE DE 2003, EXTRAORDINARIA DEL 2, ORDINARIA DEL 5 Y EXTRAORDINARIA DEL 15 DE ENERO DE 2004. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: **CONCEDE LA PALABRA AL REPRESENTANTE DEL P.R.D., LIC. JUAN CORNEJO RANGEL,** QUIEN EXPRESA; MUCHAS GRACIAS, ÚNICAMENTE SEÑOR PRESIDENTE PARA SOLICITAR SE DÉ LECTURA TAMBIÉN A UNA SOLICITUD QUE PRESENTAMOS EL DÍA DE HOY PARA UNA OPINIÓN POR PARTE DE ESTE CONSEJO, SI GUSTA AQUÍ TRAIGO EL DOCUMENTO. -----

EL SECRETARIO EJECUTIVO: (DA LECTURA AL DOCUMENTO PRESENTADO POR EL PRD). -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: SI, TURNAREMOS ESTE DOCUMENTO A LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS PARA PROCEDER EN CONSECUENCIA, REGRESANDO AL PUNTO QUE NOS OCUPA SOBRE LOS PROYECTOS DE ACTA, ME PERMITO HACER LA OBSERVACIÓN DE QUE ESTAS ACTAS FUERON ENTREGADAS CON LA DEBIDA ANTICIPACIÓN POR LO QUE ME PERMITO SOLICITAR LA DISPENSA DE SU LECTURA, SOLICITO AL SEÑOR SECRETARIO SE SIRVA TOMAR LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE CON RELACIÓN A LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LAS ACTAS CITADAS. -----

EL SECRETARIO EJECUTIVO: SEÑORA Y SEÑORES CONSEJEROS ELECTORALES, A SU CONSIDERACIÓN LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES DEL CONSEJO GENERAL; EXTRAORDINARIA Y ORDINARIA DEL 23 DE DICIEMBRE DE 2003, EXTRAORDINARIA DEL 2, ORDINARIA DEL 5 Y EXTRAORDINARIA DEL 15 DE ENERO DE 2004, QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA,

**SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, INFORMO A LA PRESIDENCIA QUE SON: -----
SIETE VOTOS A FAVOR. -----
CERO VOTOS EN CONTRA. -----
CERO ABSTENCIONES. -----
SE APRUEBA POR UNANIMIDAD. -----**

EL CONSEJERO PRESIDENTE: MUCHAS GRACIAS SEÑOR SECRETARIO, SÍRVASE TOMAR LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE CON RELACIÓN AL CONTENIDO DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL VEINTITRÉS DE DICIEMBRE DEL AÑO DE DOS MIL TRES. -----

**EL SECRETARIO EJECUTIVO: SEÑORA Y SEÑORES CONSEJEROS ELECTORALES, A SU CONSIDERACIÓN EL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL DEL DÍA 23 DE DICIEMBRE DE 2003, QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, INFORMO A LA PRESIDENCIA QUE SON: -----
SIETE VOTOS A FAVOR. -----
CERO VOTOS EN CONTRA. -----
CERO ABSTENCIONES. -----
SE APRUEBA POR UNANIMIDAD. -----**

EL CONSEJERO PRESIDENTE: SEÑOR SECRETARIO SÍRVASE TOMAR LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE CON RELACIÓN AL CONTENIDO DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL VEINTITRÉS DE DICIEMBRE DEL DOS MIL TRES. -----

**EL SECRETARIO EJECUTIVO: SEÑORA Y SEÑORES CONSEJEROS ELECTORALES, A SU CONSIDERACIÓN EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL DEL DÍA 23 DE DICIEMBRE DE 2003, QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, INFORMO A LA PRESIDENCIA QUE SON: -----
SIETE VOTOS A FAVOR. -----
CERO VOTOS EN CONTRA. -----
CERO ABSTENCIONES. -----
SE APRUEBA POR UNANIMIDAD. -----**

EL CONSEJERO PRESIDENTE: MUCHAS GRACIAS SEÑOR SECRETARIO, LE SOLICITO SE SIRVA TOMAR LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE CON RELACIÓN AL CONTENIDO DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA DOS DE ENERO DE DOS MIL CUATRO. -----

**EL SECRETARIO EJECUTIVO: SEÑORA Y SEÑORES CONSEJEROS ELECTORALES, A SU CONSIDERACIÓN EL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL DEL DÍA 2 DE ENERO DE 2004, QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, INFORMO A LA PRESIDENCIA QUE SON: -----
SIETE VOTOS A FAVOR. -----
CERO VOTOS EN CONTRA. -----
CERO ABSTENCIONES. -----**

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: GRACIAS SEÑOR SECRETARIO, LE SOLICITO SE SIRVA TOMAR LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE CON RELACIÓN AL CONTENIDO DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CINCO DE ENERO DE DOS MIL CUATRO. -----

EL SECRETARIO EJECUTIVO: SEÑORA Y SEÑORES CONSEJEROS ELECTORALES, A SU CONSIDERACIÓN EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL DEL DÍA 5 DE ENERO DE 2004, QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, INFORMO A LA PRESIDENCIA QUE SON: ----- SIETE VOTOS A FAVOR. ----- CERO VOTOS EN CONTRA. ----- CERO ABSTENCIONES. ----- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: MUCHAS GRACIAS SEÑOR SECRETARIO, LE SOLICITO SE SIRVA TOMAR LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE CON RELACIÓN AL CONTENIDO DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA QUINCE DE ENERO DEL DOS MIL CUATRO. -----

EL SECRETARIO EJECUTIVO: SEÑORA Y SEÑORES CONSEJEROS ELECTORALES, A SU CONSIDERACIÓN EL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL DEL DÍA 15 DE ENERO DE 2004, QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, INFORMO A LA PRESIDENCIA QUE SON: ----- SIETE VOTOS A FAVOR. ----- CERO VOTOS EN CONTRA. ----- CERO ABSTENCIONES. ----- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: MUCHAS GRACIAS SEÑOR SECRETARIO, LE SOLICITO SE SIRVA CONTINUAR CON EL DESARROLLO DE LA SESIÓN. -----

EL SECRETARIO EJECUTIVO: DOY CUENTA A LA PRESIDENCIA QUE EL SIGUIENTE PUNTO A DESAHOJAR ES **PUNTO NÚMERO CINCO,** PRESENTACIÓN DEL INFORME DE ACTIVIDADES DE LA JUNTA EJECUTIVA CORRESPONDIENTE AL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRES, AHÍ EN SU CUADERNILLO, EN SU DOCUMENTACIÓN ENTREGADA PARA LA SESIÓN ORDINARIA ENCONTRARÁN EL INFORME CORRESPONDIENTE AL MES DE DICIEMBRE DE LA JUNTA EJECUTIVA Y AHÍ SE ESTABLECEN LAS ACTIVIDADES DE CADA UNA DE LAS DIRECCIONES, DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA, INCLUSO AQUELLAS ACTIVIDADES QUE POR ALGUNA U OTRA CAUSA NO ESTUVIERON CALENDARIZADAS O PROGRAMADAS, QUE SE INCLUYEN, ESTÁ A SU CONSIDERACIÓN PARA LAS OBSERVACIONES QUE JUZGUEN PERTINENTES. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA AL CONSEJERO ELECTORAL, L.A.E. JOSÉ GERARDO MONREAL MALDONADO, QUIEN EXPRESA; MUCHAS GRACIAS, ME QUIERO

REFERIR A LA PÁGINA CUATRO DE ESTE INFORME, FORTALECIMIENTO Y DESARROLLO INSTITUCIONAL, DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y PRERROGATIVAS, EN LA PENÚLTIMA ACTIVIDAD QUE AHÍ SE LISTA DICE, MANTENIMIENTO Y SERVICIO GENERAL A TODOS LOS VEHÍCULOS PROPIEDAD DEL IEEZ PARA QUE ESTÉN EN ÓPTIMAS CONDICIONES DE SERVICIO, QUIERO RELATARLES BREVEMENTE QUE EL DÍA DE AYER QUE NOS TRASLADAMOS A DIFERENTES MUNICIPIOS PARA LA INTEGRACIÓN DE LOS CONSEJOS, INSTALACIÓN DE LOS CONSEJOS DISTRITALES, EL VEHÍCULO QUE ME CORRESPONDIÓ, QUE ME FUE ASIGNADO EN ESTA OCASIÓN DISTABA MUCHO DE ESTAR EN ESAS ÓPTIMAS CONDICIONES, AL INQUIRIR ACERCA DEL PORQUÉ SE ENCONTRABA DE ESA MANERA, A MANERA DE RESPUESTA SE ME DIJO QUE EL OTRO VEHÍCULO QUE PODRÍA ESTAR DISPONIBLE ESTABA TODAVÍA EN PEORES CONDICIONES QUE EL QUE ESTÁBAMOS USANDO, ERA EL MENOS MALO EL QUE NOS TOCÓ EN ESTA OCASIÓN, POR LO TANTO SEÑOR PRESIDENTE YO RUEGO DE LA MANERA MÁS ATENTA SEA TAN AMABLE DE ORDENAR A QUIÉN CORRESPONDA QUE SE ME ENTREGUE UNA RELACIÓN PUNTUAL DE TODOS Y CADA UNO DE LOS VEHÍCULOS DEL IEEZ CON LOS DATOS ESPECÍFICOS EN CADA UNO DE LOS VEHÍCULOS DEL ESTADO REAL DESDE EL PUNTO DE VISTA MECÁNICO EN QUE SE ENCUENTRAN, EN LA PÁGINA OCHO TAMBIÉN DE FORTALECIMIENTO Y DESARROLLO INSTITUCIONAL, DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ASUNTOS JURÍDICOS, EN LA ÚLTIMA ACTIVIDAD QUE AHÍ SE LISTA DICE, ELABORACIÓN DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO PARA EL EDIFICIO UBICADO EN LA ZONA CONURBADA DE GUADALUPE ZACATECAS QUE SERÁ SEDE DE ESTE ÓRGANO ELECTORAL, YO QUISIERA APROVECHANDO ESTA OPORTUNIDAD QUE SE NOS INFORMARA CUAL ES EL ESTADO QUE GUARDA EL AVANCE DE LOS TRABAJOS DEL MISMO, CUAL FUE FINALMENTE EL MONTO DEL ARRENDAMIENTO QUE SE ESTABLECIÓ PARA ESE EDIFICIO Y SI ESTA PRESTACIÓN ES DECIR ESTE PAGO SE ENCUENTRA AL CORRIENTE, FINALMENTE EN LA PÁGINA ONCE EL PROGRAMA ES FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE PARTIDOS POLÍTICOS, FINANCIAMIENTO PÚBLICO ORDINARIO Y RENDICIÓN DE CUENTAS, EN LA PRIMERA ACTIVIDAD AHÍ LISTADA DICE, ENTREGA DE PRERROGATIVAS A LOS PARTIDOS POLÍTICOS QUE SUPONGO SE REALIZÓ CON TODA NORMALIDAD POR LO QUE SE REFIERE AL MES DE DICIEMBRE, YO QUIERO APROVECHAR TAMBIÉN NUEVAMENTE ESTA OPORTUNIDAD PARA PREGUNTAR CUAL ES EL ESTADO QUE GUARDA EXACTAMENTE ESTA ACTIVIDAD CON RELACIÓN AL MES DE ENERO, SE QUE SE ENTREGÓ LA PRERROGATIVA CORRESPONDIENTE AL GASTO ORDINARIO, PERO ESTABA PENDIENTE POR LO MENOS HASTA EL CONOCIMIENTO QUE YO TENGO, LA ENTREGA DEL CINCUENTA POR CIENTO QUE POR LEY DEBE REALIZARSE EN EL MES DE ENERO, NOS QUEDARÍAN VEINTICUATRO HORAS AL DÍA DE MAÑANA PARA CUMPLIR CON ESTA DISPOSICIÓN DE LA LEY Y YO QUISIERA TAMBIÉN PREGUNTAR DE LA MANERA MÁS ATENTA CUAL ES EL ESTADO QUE GUARDA ESTA SITUACIÓN, SERÍA CUANTO SEÑOR PRESIDENTE. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: MUCHAS GRACIAS AL LIC. GERARDO MONREAL MALDONADO, VOY A COMENZAR POR ESTA ÚLTIMA PARTE, PORQUE NOS FUERON SITUADOS LOS RECURSOS NECESARIOS PARA

HACER ENTREGA DE LAS PRERROGATIVAS QUE MANDATA LA LEY Y QUE DEBEN ENTREGARSE EN EL MES DE ENERO A LOS PARTIDOS POLÍTICOS APENAS EL DÍA DE AYER, POR LO CUAL EN UN MOMENTO DADO DE LA SESIÓN HABREMOS DE DECLARAR UN RECESO PARA PROCEDER A LA ENTREGA DE DICHAS PRERROGATIVAS, CON ESO ESTAREMOS AL CORRIENTE CON LOS PARTIDOS POLÍTICOS EN LO QUE SE REFIERE A PRERROGATIVAS HASTA EL MES DE ENERO Y DE CONFORMIDAD CON EL CALENDARIO DE MINISTRACIONES QUE SE HA ENTREGADO A LA SECRETARÍA DE FINANZAS, CREO QUE HABREMOS DE ESTAR TAMBIÉN AL CORRIENTE EN LO SUCESIVO EN LOS MESES VENIDERS Y CON LA OPORTUNIDAD DEBIDA, RESPECTO DEL INMUEBLE QUE SE ARRENDÓ EN LA ZONA CONURBADA GUADALUPE ZACATECAS, EL INFORME DEL QUE DISPONGO ES QUE EL DÍA DE MAÑANA ESTARÁ TERMINADA LA PLANTA SUPERIOR POR LO QUE SE REFIERE A LOS TRABAJOS QUE ACTUALMENTE SE ESTÁN REALIZANDO, LO CUAL INDICA QUE A PARTIR DE MAÑANA SE PODRÁ PROCEDER A LA INSTALACIÓN YA DE LA RED DE CÓMPUTO, QUE ES UN TRABAJO QUE HAREMOS CON NUESTROS PROPIOS TÉCNICOS Y CASI CON TODA SEGURIDAD, EN EL CURSO DE LA SEMANA VENIDERA, HABRÁ DE ESTAR TERMINADA LA PLANTA DE ABAJO, EN DONDE HABRÁ DE ALOJARSE LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO Y MUY PROBABLEMENTE QUEDE TERMINADA TAMBIÉN EL ÁREA QUE SIENDO DEL ESTACIONAMIENTO ORIGINALMENTE, SE HABRÁ DE HABILITAR TAMBIÉN COMO ESPACIO PARA OFICINAS, CREO QUE EN UN PLAZO MÁXIMO DE DOS SEMANAS PODREMOS ESTAR INICIANDO EL CAMBIO A AQUELLAS INSTALACIONES, DEL MONTO PRECISO DE LA RENTA NO LO RECUERDO SI SON CINCUENTA MIL PESOS MÁS IVA, ES EL IMPORTE DE LA RENTA MENSUAL, TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO PARA INFORMARNOS LO CORRESPONDIENTE A LOS VEHÍCULOS DEL INSTITUTO. -----

EL SECRETARIO EJECUTIVO: GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE, SI, EFECTIVAMENTE EL MANTENIMIENTO Y SERVICIO GENERAL A TODOS LOS VEHÍCULOS YA SE HIZO EN TIEMPO Y FORMA, AÚN ASÍ HEMOS VISTO QUE HAN TENIDO ALGUNAS FALLAS, QUE POR CIERTO A TODAS LAS DIRECCIONES SOBRE TODO A QUIENES LOS HAN ESTADO UTILIZANDO ÚLTIMAMENTE, SE LES HA RECOMENDADO QUE SI TIENEN ALGÚN DETALLE NOS LO INFORMEN, PARA QUE DE MANERA INMEDIATA SE LLEVEN AL MANTENIMIENTO Y SERVICIO QUE CORRESPONDA, COMO YA FUE EL CASO DE UNA DE LAS CAMIONETAS BLANCAS TIPO ECONOLINE QUE SE REPORTÓ QUE TENÍA ALGUNAS FALLAS, TENGO ENTENDIDO QUE LOS FRENOS Y DE INMEDIATO SE ENVIÓ AL TALLER, AÚN ASÍ CREO QUE ESTAREMOS EN CONDICIONES DE INFORMAR DE TODOS LOS SERVICIOS QUE SE HICIERON DE MANTENIMIENTO A LOS DIVERSOS VEHÍCULOS, CON MUCHO GUSTO. -

EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA A LA CONSEJERA ELECTORAL, LIC. ROSA ELISA ACUÑA MARTÍNEZ, QUIEN EXPRESA; GRACIAS, PARA SOLICITAR QUE EL TITULAR DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE CAPACITACIÓN Y EDUCACIÓN CÍVICA NOS INFORME SOBRE LA CONVOCATORIA DE INSTRUCTORES ASISTENTES, CUAL ES EL ESTADO QUE GUARDA. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA AL DIRECTOR EJECUTIVO DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y CULTURA CÍVICA, LIC. JESÚS GAYTÁN RIVAS, QUIEN EXPRESA; SI CON TODO GUSTO, ESTOY PREPARADO PARA HACERLO Y BUENO COMO NO ESTABA, NO ESTÁ DENTRO DE LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA LO PENSABA ENTREGAR EN ASUNTOS GENERALES, SI QUIEREN QUE LES ENTREGUE UNA CARPETA PARA CADA UNO DE USTEDES. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: SI LES PARECE SEÑORES CONSEJEROS TRASLADAMOS EL PUNTO PARA ASUNTOS GENERALES Y CONTINUAMOS CON EL DESARROLLO DE LA SESIÓN, SOLICITO AL SEÑOR SECRETARIO SE SIRVA DAR CONTINUIDAD AL DESARROLLO DE LA SESIÓN. -----

EL SECRETARIO EJECUTIVO: DOY CUENTA A LA PRESIDENCIA QUE EL SIGUIENTE PUNTO A DESAHOGAR ES **PUNTO NÚMERO SEIS,** PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS, POR EL QUE SE APRUEBA LA DISTRIBUCIÓN DEL FINANCIAMIENTO PÚBLICO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS PARA EL EJERCICIO FISCAL (2004), LA CALENDARIZACIÓN DE LAS MINISTRACIONES CORRESPONDIENTES Y LOS TOPES DE CAMPAÑA QUE PARA CADA ELECCIÓN DEBERÁN OBSERVAR LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y LAS COALICIONES EN SU CASO. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: MUCHAS GRACIAS SEÑOR SECRETARIO, LE SOLICITO SE SIRVA DAR LECTURA AL PROYECTO DE ACUERDO EN SU PARTE CONDUCENTE. -----

EL SECRETARIO EJECUTIVO: (DA LECTURA AL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS, POR EL QUE SE APRUEBA LA DISTRIBUCIÓN DEL FINANCIAMIENTO PÚBLICO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS PARA EL EJERCICIO FISCAL (2004), LA CALENDARIZACIÓN DE LAS MINISTRACIONES CORRESPONDIENTES Y LOS TOPES DE CAMPAÑA QUE PARA CADA ELECCIÓN DEBERÁN OBSERVAR LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y LAS COALICIONES EN SU CASO). -----

EL SECRETARIO EJECUTIVO: QUISIERA HACER ALGUNAS CORRECCIONES RESPECTO AL PROYECTO QUE TIENEN EN SUS MANOS, EN LA PÁGINA NUEVE, EN LA PRIMERA PARTE INCISO A, DICE, FINANCIAMIENTO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS PARA EL SOSTENIMIENTO Y DESARROLLO ORDINARIO Y SUS ACTIVIDADES PERMANENTES, HABRÍA QUE AGREGARLE, Y LA OBTENCIÓN DEL VOTO, "B", DISTRIBUCIÓN DEL FINANCIAMIENTO, HABRÍA QUE AGREGARLE, DISTRIBUCIÓN DEL FINANCIAMIENTO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS PARA ACTIVIDADES TENDIENTES A LA OBTENCIÓN DEL SUFRAGIO POPULAR PARA EL PROCESO ELECTORAL DEL AÑO DOS MIL CUATRO, EN LA PARTE FINAL DE LA HOJA NUEVE, EN EL INCISO B, INICIARÍAMOS CON, DISTRIBUCIÓN DEL FINANCIAMIENTO Y HAY UNA DIFERENCIA DE MILÉSIMAS EN LO QUE SE SEÑALA EN LA PÁGINA OCHO, QUE DICE, \$42'011,471.04, CON RESPECTO, EN LA OCHO, EN EL CUADRO AL FINAL, EN EL TOTAL ESA CIFRA CON RESPECTO A LA QUE SE SEÑALA EN LA HOJA SIETE, EN EL TOTAL DONDE DICE, CUARENTA Y DOS MILLONES ONCE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y UNO PUNTO

CERO TREINTA Y OCHO, HABRÍA QUE HACER EL AJUSTE O EL REDONDEO EN TODO CASO, ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: MUCHAS GRACIAS SEÑOR SECRETARIO, A LA DISPOSICIÓN DE LOS SEÑORES CONSEJEROS EL PRESENTE PROYECTO DE ACUERDO, TIENE EL USO DE LA PALABRA EN PRIMERA RONDA EL SEÑOR CONSEJERO ELECTORAL LIC. JOSÉ MANUEL RÍOS MARTÍNEZ. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA AL CONSEJERO ELECTORAL, LIC. JOSÉ MANUEL RÍOS MARTÍNEZ; QUIEN EXPRESA; SI MUCHAS GRACIAS, HAY ALGUNOS ELEMENTOS QUE DESEO PLANTEAR EN ESTE CASO, EN VIRTUD DE QUE TENEMOS CREO QUE ALGUNAS PEQUEÑAS DIFERENCIAS EN CUANTO AL MONTO, EN EL CUADRO QUE APARECE EN LA PÁGINA SIETE, DONDE SE HACE LA DISTRIBUCIÓN DEL FINANCIAMIENTO PARA ACTIVIDADES PERMANENTES, EN LA COLUMNA DEL 70% EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL TIENE COMO PORCENTAJE DE VOTOS 20.909, 909 MILÉSIMAS, Y LE CORRESPONDEN \$6'148,798.37, PERO SI NOSOTROS DIVIDIMOS LOS 42'000,000.00 PERDÓN SI SACAMOS EL PORCENTAJE DE LOS \$42'011,471.04 EL 70% SON 29'408,029.73 REDONDEANDO Y SI LO MULTIPLICAMOS PARA APLICARLE EL 20.909% EN CÁLCULOS ANTERIORES Y AHORA REVISANDO NUEVAMENTE LA OPERACIÓN ME DA \$6'148,924.93, Y EXISTE TAMBIÉN DIFERENCIAS EN TODOS LOS DEMÁS PARTIDOS, NO SÉ SI SERÍA CONVENIENTE QUE SE REVISARAN LOS CÁLCULOS EN VIRTUD DE QUE EL PRI QUE TIENE \$9'409,000.22, YO TENGO \$9'409,099.11, EL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA TIENE \$10'058,122.26 Y YO TENDRÍA COMO RESULTADO \$10'058,134.00 EL PARTIDO DEL TRABAJO \$2'608,786.31 A DIFERENCIA DE LO QUE TIENE Y EN ESTE CASO POR LA ADICIÓN A LAS DEMÁS CIFRAS, PARECE QUE AQUÍ SE OBRARÍA NO SÉ, EN CONVERGENCIA PARTIDO POLÍTICO NACIONAL \$1'183,085.03, ESTE ES UN PLANTEAMIENTO QUE SE HACE, HABRÍA QUE REVISAR LAS CIFRAS, YO NO LAS REVISÉ NUEVAMENTE CUANDO APLICAMOS LOS CÁLCULOS APARECE LA MISMA RESPUESTA Y CREO QUE HABRÍA QUE CORREGIR ESA COLUMNA, POR OTRO LADO EN CUANTO A LA TABLA DE FINANCIAMIENTO Y SU REPARTICIÓN SIEMPRE SE DA EN TRES DECIMALES, LO QUE RESULTA A VECES UN POCO CONTRADICTORIO CON LAS DISPOSICIONES LEGALES QUE ESTABLECEN QUE LAS CANTIDADES EN PESOS SON HASTA CENTAVOS, EN EL PÁRRAFO, PERDÓN EN EL CONSIDERANDO SÉPTIMO, CUANDO SE HABLA DE QUE LOS PARTIDOS POLÍTICOS DEBERÁN DESTINAR ANUALMENTE POR LO MENOS EL 2% DE SU FINANCIAMIENTO, SERÍA POSTERIORMENTE UN ACUERDO EN EL QUE TUVIÉRAMOS NOSOTROS LA NECESIDAD DE PLATICAR, DE DIALOGAR CON LOS PARTIDOS POLÍTICOS PORQUE LA LEY ES UN TANTO CUANTO VAGA, ELLOS VAN A TENER QUE DEDICAR PARA CENTROS DE FORMACIÓN POLÍTICA EL 2% DE SU FINANCIAMIENTO PÚBLICO ORDINARIO, PERO NOS DICE QUE NOSOTROS LES DEBEMOS RETENER EL 50% DE LA MINISTRACIÓN EN CASO DE QUE NO LO HAGAN, EL MANDAMIENTO ES QUE ESTO DEBE SER ANUAL Y SI ES ANUAL EL 50% DE LA MINISTRACIÓN COMO QUE SERÍA MUY DIFÍCIL, ENTONCES CREO QUE AQUÍ TENDRÍAMOS NOSOTROS QUE PLATICARLO PRIMERO CON LOS PARTIDOS, VERLO CON LA FINALIDAD DE QUE ESTO QUEDARA PERFECTAMENTE

ESTABLECIDO, PUESTO QUE ES UNA INTERPRETACIÓN QUE TENEMOS QUE HACER DE LA NORMA, AUNQUE TAMBIÉN HABRÍA QUE VER QUE TENEMOS LA OBLIGACIÓN DE REGRESARLES A USTEDES EL 1% DE LOS GASTOS QUE, O EL 50% DE LOS GASTOS QUE ACREDITEN EN MATERIA DE CENTROS DE FORMACIÓN, ESO NOS LLEVARÍA PUES A UN PLANTEAMIENTO, EN DONDE YA LO COMENTÉ YO EN LA REUNIÓN DE TRABAJO CON LOS CONSEJEROS, CUANDO REVISAMOS ESTE DOCUMENTO LES MANIFESTABA QUE YO NO ESTABA DE ACUERDO CON EL PLANTEAMIENTO DE LOS TOPES DE CAMPAÑA, SIGO ESTANDO EN DESACUERDO CON EL CONTENIDO RESPECTO A LOS TOPES DE CAMPAÑA, BASTARÍA HACER UNA SIMPLE Y SENCILLA OPERACIÓN, SI EL TOTAL DEL FINANCIAMIENTO PÚBLICO SON \$42'011,471.04 QUE ES LA SUMA DE LO QUE SE DESTINA PARA LAS ELECCIONES DE AYUNTAMIENTOS, DE DIPUTADOS Y DE GOBERNADOR, AL MULTIPLICARLO POR 2.5 NOS DA LA CANTIDAD DE \$105'000,000.00 Y LOS TOPES DE CAMPAÑA QUE ESTÁN AQUÍ PLANTEADOS ASCIENDEN A LA CANTIDAD DE APROXIMADAMENTE A \$72'000,000.00, \$76',000,000.00 ESTO NOS DA UNA IDEA DE QUE NO TENEMOS UN ACUERDO SUSTENTADO EN LA LEY, DE TAL MANERA QUE TAMBIÉN TENEMOS NOSOTROS AQUÍ OTRO PEQUEÑO CONFLICTO, CUANDO SE HABLA Y PODEMOS TOMAR COMO EJEMPLO A LOS TOPES DE GASTO DE CAMPAÑA PARA DIPUTADOS, EL DISTRITO UNO DE ZACATECAS TIENE UNA LISTA NOMINAL DE 41,065 ELECTORES, EL COSTO UNITARIO DEL VOTO ESTÁ EN \$10.78 PERO RESULTA QUE EL COSTO UNITARIO DEL VOTO NO ES ELEMENTO PARA INTEGRAR LOS TOPES DE CAMPAÑA, DE TAL MANERA QUE MULTIPLICADOS EL NÚMERO DE ELECTORES POR LOS 10.78 PESOS DEL COSTO UNITARIO DEL VOTO NOS DA \$448,501.90, POR EL FACTOR 2.5 QUE SÍ ESTÁ PREVISTO EN LA LEY NOS DA LA CANTIDAD DE \$1'121,254.75 Y AQUÍ VIENE EL CONFLICTO, SE DICE ACTUALIZADO AL MES INMEDIATO ANTERIOR, Y SIEMPRE QUE NOSOTROS HEMOS ACTUALIZADO O INDEXADO HACEMOS UNA MULTIPLICACIÓN, NO UNA SUMA, Y AQUÍ EL PORCENTAJE DE ACTUALIZACIÓN 0.37 QUE ES \$4,148.64 SE SUMA, ESTO ES, EL SUBTOTAL DE \$1'121,254.75 NO SE MULTIPLICA POR EL PORCENTAJE DE ACTUALIZACIÓN SINO ÚNICAMENTE SE LE SUMA, POR OTRO LADO LES PEDIRÉ QUE SEAN UN POCO PACIENTES, PORQUE ES LATOSO ESTO, PERO PEDIRÉ QUE VAYAN USTEDES A LA PÁGINA ONCE, EN EL PENÚLTIMO RENGLÓN APARECE CMCD QUE SERÍA EL COSTO MÍNIMO DE UNA CAMPAÑA PARA DIPUTADO, QUE MULTIPLICANDO EL COSTO UNITARIO DEL VOTO, QUE NO SE DICE EN EL CONSIDERANDO, POR EL NÚMERO DE ELECTORES DEL DISTRITO CUATRO DE GUADALUPE SE TIENE LA CANTIDAD DE \$358,499.68 QUE COMO DICE ES EL COSTO MÍNIMO DE UNA CAMPAÑA PARA DIPUTADO Y PARA OBTENER EL COSTO DE LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS O EL COSTO MÍNIMO DE UNA CAMPAÑA PARA DIPUTADOS EN PLURAL, EL COSTO MÍNIMO DE ESA CAMPAÑA SE MULTIPLICA POR 18 QUE ES EL NÚMERO DE DIPUTADOS DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL, POR EL NÚMERO DE PARTIDOS CON REPRESENTACIÓN EN LA LEGISLATURA QUE SON 5, Y NOS DA UNA CANTIDAD DE \$32'264,971.20, PERO ESTO NO ES COMO LO DICE ACÁ, EL COSTO MÍNIMO DE UNA CAMPAÑA PARA DIPUTADO, PORQUE ENTONCES EL COSTO MÍNIMO DE UNA CAMPAÑA PARA DIPUTADO LA ESTAMOS IGUALANDO CON EL COSTO TOTAL DE CAMPAÑAS DE DIPUTADOS O CON EL COSTO MÍNIMO DE LA ELECCIÓN DE

DIPUTADOS, EN EL PUNTO DOS DE LA PÁGINA DOCE SI USTEDES VEN HAY UN CMCA QUE ES 10.78 POR MIL SETENTA Y DOS Y NOS DA 11,556.16, PERO HAY OTRO CMCA QUE ES IGUAL A 11,556.16 POR 57 POR 5, ENTONCES CMCA EN UNO ES 11,556.16, EN EL OTRO ES 3'293,505.60, O ES EL COSTO MÍNIMO DE UNA CAMPAÑA PARA DIPUTADOS ONCE MIL Y EL OTRO SERÍA EL COSTO TOTAL DE CAMPAÑA PARA AYUNTAMIENTOS O EL COSTO DE LA ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTOS, QUE ES DE DONDE SALEN LOS TOPEES DE CAMPAÑA, SI EL COSTO DE LA ELECCIÓN DE LOS DIECIOCHO DIPUTADOS DE REPRESENTACIÓN DE MAYORÍA RELATIVA RESULTA EN \$32'264,971.20 ESO LO TENEMOS QUE MULTIPLICAR POR 2.5 COMO SEÑALA LA LEY, EL COSTO DE CADA ELECCIÓN SE MULTIPLICARÁ POR 2.5 Y NOS DA UN TOTAL DE \$83'646,937.84 Y TODAVÍA LO TENDREMOS QUE INDEXAR POR LA ACTUALIZACIÓN AL MES INMEDIATO ANTERIOR, A SU CÁLCULO ORIGINAL QUE FUE EL MES DE OCTUBRE DEL AÑO 2003, POR LO TANTO CONSIDERO QUE SI BIEN ES CIERTO SE PUEDE HACER UNA RÁPIDA CORRECCIÓN EN CUANTO AL PUNTO DEL FINANCIAMIENTO ORDINARIO Y DEJARSE TAL COMO ESTÁ, EN MI OPINIÓN EN LOS TOPEES DE CAMPAÑA NO PUEDO DAR UN VOTO DE APROBACIÓN, PORQUE NO ES UNA APLICACIÓN DE LA LEY, DE TAL MANERA QUE DESDE AHORA MANIFIESTO QUE POR LO QUE RESPECTA AL PUNTO QUINTO DEL ACUERDO, MI VOTO NO SERÁ APROBATORIO EN VIRTUD DE LO QUE HEMOS EXPUESTO, Y ASÍ TENDRÍAMOS, PODRÍAMOS EXPLICARLO EN TODOS LOS CASOS, SIMPLEMENTE TOMÉ EL DE DIPUTADOS QUE ES EL CASO MÁS EJEMPLIFICATIVO, EL PROBLEMA NO ES LA APLICACIÓN DE LA LEY, EL PROBLEMA ES EL CONTENIDO DE LA NORMA, SERÍA CUANTO. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: GRACIAS AL LIC. JOSÉ MANUEL RÍOS MARTÍNEZ **SE CONCEDE LA PALABRA A LA CONSEJERA ELECTORAL, LIC. ROSA ELISA ACUÑA MARTÍNEZ,** QUIEN EXPRESA; TODA VEZ QUE EN ESTA SESIÓN SE HARÁ ENTREGA DEL 50% DE LA MINISTRACIÓN A LOS PARTIDOS POLÍTICOS, SOLICITO QUE SE ACLAREN LAS TABLAS PARA QUE SE HAGA DE FORMA PRECISA Y SE DETERMINE SI ES QUE EXISTE ALGÚN ERROR ASÍ SEA MÍNIMO. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA AL CONSEJERO ELECTORAL, L.A.E. JOSÉ GERARDO MONREAL MALDONADO, QUIEN EXPRESA; SI SEÑOR MUCHAS GRACIAS, EFECTIVAMENTE DURANTE LA INTERVENCIÓN DEL LICENCIADO RÍOS APROVECHÉ PARA VERIFICAR ALGUNOS CÁLCULOS AQUÍ EN PRIMERA INSTANCIA Y SÍ ENCUENTRO ERRORES DE DECENAS O DE CENTENAS DE PESOS EN TODOS LOS PARTIDOS, EN LOS CINCO PARTIDOS QUE TIENEN DERECHO A FINANCIAMIENTO, SIN EMBARGO DADO QUE ESTAMOS HABLANDO DE QUE SE TRATA DEL 50% QUE ES UNA CANTIDAD CONSIDERABLE Y TOMANDO EN CUENTA LA OBSERVACIÓN QUE FORMULA LA CONSEJERA ELECTORAL LIC. ROSA ELISA ACUÑA MARTÍNEZ, YO SUGERIRÍA RESPETUOSAMENTE QUE DESDE LUEGO PROCEDIERAMOS A LA ENTREGA DE LOS CHEQUES COMO ESTÁN, PORQUE LA ELABORACIÓN ES DIFÍCIL, LUEGO LOS REGISTROS, ETC., HAY QUE HACER UNA SERIE DE OPERACIONES Y REPITO, LAS DIFERENCIAS QUE YO ENCUENTRO, EL CASO MÁS GRAVE SON DE CENTENAS DE PESOS, DE TAL MANERA ENTONCES, QUE HABIENDO TOMADO NOTA DE ESTAS DEFICIENCIAS DE CÁLCULO

QUE ESTARÍAN POR CONFORMARSE, DESDE LUEGO REPITO, YO ACABO DE REALIZAR UN CÁLCULO QUE ME INDICA QUE EFECTIVAMENTE LA OBSERVACIÓN DEL LICENCIADO RÍOS EN ESE SENTIDO ES CORRECTA, ENTONCES LA MOCIÓN ES EN ESE SENTIDO SEÑOR PRESIDENTE QUE ENTREGUEMOS, QUE PROCEDAMOS, QUE DE NINGUNA MANERA DETENGAMOS UNA PARTIDA DE ESA IMPORTANCIA, ES EL 50%, PERO CON ESTA SALVEDAD QUE YA QUEDA REGISTRADA, QUE ES OFICIAL, TODA VEZ QUE SE ESTÁ ABORDANDO AQUÍ DE MANERA FORMAL EN LA SESIÓN, BUENO TODOS LOS PARTIDOS QUEDEN YA ADVERTIDOS DE QUE HABRÁN DE RECIBIR LA CORRECCIÓN CORRESPONDIENTE EN SU PRÓXIMA ENTREGA QUE SERÍA LA DEL MES DE FEBRERO, REPITO, DE UN CÁLCULO INICIAL EN ESTE MOMENTO QUE PODRÍAMOS LLAMAR PRELIMINAR, INCLUSIVE LAS DIFERENCIAS QUE YO DETECTO EN EL PEOR DE LOS CASOS ASCIENDEN ALGUNAS A CENTENAS DE PESOS EN EL PEOR DE LOS CASOS, Y EN EL MÁS BENIGNO, MENOS PERJUDICIAL PARA LOS PARTIDOS ESTAMOS HABLANDO DE DECENAS DE PESOS, DE TAL MANERA QUE CON ESTA SALVEDAD SEÑOR, EL AJUSTE UNA VEZ QUE SE RECTIFIQUEN CONCIENZUDAMENTE LOS CÁLCULOS CORRESPONDIENTES, LOS AJUSTES QUE PROCEDAN SE HARÍAN EN LA MINISTRACIÓN DE FEBRERO, PERO ELLO NOS IMPEDIRÍA REPITO, EN ESTE MOMENTO CANCELAR CHEQUES, VOLVER A REALIZARLOS, REGISTROS, ETCÉTERA Y LO MÁS IMPORTANTE, NO DEMORAR LA ENTREGA DE ESOS CHEQUES, TODA VEZ QUE EFECTIVAMENTE EXISTEN DIFERENCIAS, PERO SON DIFERENCIAS DESDE ESTE PUNTO DE VISTA QUE ME PARECEN A MI DE CARÁCTER MENOR, SERÍA CUANTO SEÑOR. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: GRACIAS AL LIC. JOSÉ GERARDO MONREAL MALDONADO. -----

EL SECRETARIO EJECUTIVO: GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE, NADA MÁS EN RELACIÓN A LO QUE RESPECTA AL 2% DE LO QUE LOS PARTIDOS POLÍTICOS DEBEN DESTINAR A SUS PROGRAMAS DE FORMACIÓN POLÍTICA Y FUNDACIONES O INSTITUTOS DE INVESTIGACIÓN Y SOBRE TODO EN LO QUE RESPECTA A LA EQUIDAD ENTRE LOS GÉNEROS, EN SU PROGRAMA DE ACTIVIDADES QUE TODOS USTEDES TIENEN EN SUS MANOS, O TIENEN EN SUS OFICINAS, SE SEÑALA EN EL PROGRAMA NÚMERO DOS DE FORTALECIMIENTO DEMOCRÁTICO DEL SISTEMA DE PARTIDOS POLÍTICOS EN SU PUNTO DOS PUNTO UNO, QUE ES FINANCIAMIENTO PÚBLICO, GASTO ORDINARIO, EN LA ACTIVIDAD SEIS SE SEÑALA, SOLICITUD A LOS PARTIDOS POLÍTICOS DEL PROGRAMA ANUAL DE SUS CENTROS DE FORMACIÓN POLÍTICA, FUNDACIONES O INSTITUTOS DE INVESTIGACIÓN Y DESDE LUEGO SUS ESTUDIOS Y ANÁLISIS SOBRE LA EQUIDAD ENTRE LOS GÉNEROS, ESTO SE VA A SOLICITAR POR PARTE DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN, SEGÚN CORRESPONDE ESTA ACTIVIDAD A SU RESPONSABILIDAD, DE TAL SUERTE QUE A FINAL DE AÑO QUIEN HAYA CUMPLIDO CON ESTE PROGRAMA PODRÁ ENTREGÁRSELE ESA PARTE DEL 50% O EN CASO CONTRARIO DEDUCIRSE EL 50% DE ESA ASIGNACIÓN, POR LO QUE RESPECTA, NADA MÁS COMO ELEMENTO DE JUICIO SIN SOMETERLO A DEBATE, SE SEÑALA QUE

EFFECTIVAMENTE EN LOS CÁLCULOS POR IR TRES DÉCIMAS FINALES ES DONDE OCURREN ESTAS DIFERENCIAS, CREO QUE SI HABRÍA QUE AJUSTARLAS Y YA SE DIJO QUE SON MENORES, PERO QUE SI REQUIEREN DE UN AJUSTE PARA QUE QUEDEN LAS TABLAS MÁS EXACTAS, EN RELACIÓN A LOS TOPE DE CAMPAÑA, HAY EL ANTECEDENTE QUE USTEDES CONOCEN, QUE EL PASADO NOVIEMBRE SI MAL NO RECUERDO, SE EXPIDIERON TOPE DE PRECAMPAÑA PROVISIONALES, EN ESA OCASIÓN, EL CONSEJO GENERAL DETERMINÓ QUE LA JUNTA EJECUTIVA PRESENTARA UN PROYECTO, UN ESTUDIO SOBRE TOPE DE CAMPAÑA, QUE FUERAN MÁS EQUITATIVOS, POR LA DISPARIDAD QUE REPRESENTABA EN ESE MOMENTO ESOS TOPE DE CAMPAÑA PROVISIONALES, LA JUNTA EJECUTIVA ENTREGÓ SU DOCUMENTO, FUE DISCUTIDO AMPLIAMENTE CON LOS SEÑORES CONSEJEROS Y ES EL DOCUMENTO QUE USTEDES TIENEN AHÍ, ES CUANTO.-----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: MUCHAS GRACIAS SEÑOR SECRETARIO, SI YO QUISIERA SUBRAYAR TAMBIÉN QUE PROBABLEMENTE ESAS DIFERENCIAS DE DECENAS Y ALGUNOS CASOS CENTENAS DE PESOS SE DEBEN NO A ERRORES DE CÁLCULO, SINO A LA MANERA EN QUE ESTÁN PROGRAMADAS LAS MÁQUINAS, ESTOS CÁLCULOS ESTÁN HECHOS EN EXCEL, EN COMPUTADORA LOS PUEDEN HACER Y SE VE QUE HECHO EN LA COMPUTADORA, EN EXCEL, RESULTA LO QUE ESTÁ PLASMADO AQUÍ EN EL TEXTO, YO HICE UNA BUENA PARTE DEL EJERCICIO QUE NOS MOSTRABA HACE UN MOMENTO EL LICENCIADO RÍOS EN UNA CALCULADORA SEMEJANTE Y ESAS DISPARIDADES EFFECTIVAMENTE EXISTEN, ENTONCES ES CUESTIÓN SOLAMENTE DE VER INCLUSO CON LOS PROPIOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS QUE TENGAN A LA VISTA EL PROCEDIMIENTO DE CÁLCULO EN UNO Y OTRO CASO, QUE SE CONSTATE LA PROCEDENCIA DE ESAS DIFERENCIAS Y SI HAY NECESIDAD DE HACER CORRECCIONES, SE HAGAN LOS AJUSTES PERTINENTES EN LA SIGUIENTE MINISTRACIÓN, PERO SI COINCIDO YO CON EL SEÑOR LIC. GERARDO MONREAL MALDONADO Y QUE SERÍA DEL TODO IMPROCEDENTE POR DIFERENCIAS DE ESA MAGNITUD, RETENER LA ENTREGA DE LAS MINISTRACIONES A QUE ESTAMOS MANDATADOS POR LA LEY PARA REALIZARLAS EN EL MES DE ENERO, RESPECTO AL OTRO PUNTO QUE PLANTEABA EL LICENCIADO RÍOS MARTÍNEZ, ESTÁ INCLUSO PLASMADA EN ESE EJERCICIO PRELIMINAR AL QUE HACÍA MENCIÓN EL SEÑOR SECRETARIO EJECUTIVO Y LO TUVIMOS A LA VISTA INCLUSO AQUÍ, DA LUGAR A DIFERENCIAS TAN GRANDES DE PRÁCTICAMENTE SIETE U OCHO VECES EN LA RESULTANTE RESPECTO DEL COSTO UNITARIO DEL VOTO, PORQUE EN EL CASO, EN UN CASO TENEMOS UN COSTO DE DIEZ PESOS Y CENTAVOS Y EN OTRA ELECCIÓN SE ELEVA A OCHENTA Y NUEVE PESOS CON NOVENTA PRÁCTICAMENTE A NOVENTA PESOS Y CIERTAMENTE TAMBIÉN AHÍ HAY MUCHAS CUESTIONES QUE ES CONVENIENTE REFLEXIONAR, PORQUE UNO SE PREGUNTA SI EL CONJUNTO, SI PARTIMOS DE LA EQUIDAD Y EL CONJUNTO DE CAMPAÑAS DE DIPUTADOS, EL CONJUNTO DE CAMPAÑAS PARA AYUNTAMIENTOS SE REFIERE AL MISMO ELECTORADO, NO SE VE LA RAZÓN POR LA CUAL EL MONTO QUE ARROJEN CADA UNA DE ELLAS DEBA SER DISTINTA, LO MISMO RESPECTO DE UNA ELECCIÓN DE GOBERNADOR,

ENTONCES EL COSTO UNITARIO DEBE SER, O SE DEBE PARTIR EN LOS TRES CASOS DE LA MISMA BASE DE CÁLCULO, SI SE PIENSA, UNO, EN QUE EL NÚMERO DE ELECTORES ES EL MISMO, DOS QUE EL COSTO DEL VOTO PARA DIRIGIRSE A CADA ELECTOR DEBE SER EL MISMO EN CADA CAMPAÑA Y QUE EN CONSECUENCIA ES EL ÚNICO CRITERIO QUIZÁ DE MANTENER ESA EQUIDAD DE LA QUE HABLAMOS, PORQUE LA DESPROPORCIÓN ES MUCHO MAYOR EN EL CASO DE DIEZ PESOS CON CREO SETENTA PARA EL CÁLCULO DEL COSTO UNITARIO DEL VOTO, A LOS CASI NOVENTA PESOS QUE REPRESENTARÍA EN UNA DE LAS CAMPAÑAS. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA A LA CONSEJERA ELECTORAL, LIC. ROSA ELISA ACUÑA MARTÍNEZ, QUIEN EXPRESA; GRACIAS, BUENO, EFECTIVAMENTE EN EL MES DE NOVIEMBRE FECHA EN QUE SE APRUEBA DE FORMA PROVISIONAL LOS TOPE DE GASTOS DE CAMPAÑA Y EN CONSECUENCIA LOS DE PRECAMPAÑA, VEÍAMOS LA INEQUIDAD EN QUE ESTABA INCURRIENDO EL CÁLCULO QUE EN ESE MOMENTO SE PRESENTÓ ANTE EL CONSEJO GENERAL, POR EJEMPLO Y A MANERA DE COMENTARIO Y QUE EN ESA OCASIÓN TAMBIÉN SE HIZO PARA FRESNILLO PARA EL DISTRITO OCTAVO, EL TOPE DE CAMPAÑA ERAN DE \$5'014,173.00 IGUAL PARA EL DISTRITO ONCE ANDABA EN \$5'808,746.00, EN TANTO QUE PARA EL MUNICIPIO DE FRESNILLO EL TOPE DE CAMPAÑA ESTABA POR LA CANTIDAD DE \$1'104,157.00, DE TAL FORMA QUE LOS DIPUTADOS RECORRIENDO LA MITAD DEL MUNICIPIO TENDRÍAN \$5'000,000.00 Y EL PRESIDENTE MUNICIPAL O EL CANDIDATO A LA PRESIDENCIA MUNICIPAL TENDRÍA NADA MÁS QUE CONTAR CON \$1'104,157.00, DE TAL FORMA QUE ERA MUY EVIDENTE LA INEQUIDAD EN QUE SE ESTABA INCURRIENDO CON ESE CÁLCULO QUE LEGALMENTE EL INSTITUTO ELECTORAL, MÁS BIEN SE ESTÁ PRESENTANDO AL CONSEJO GENERAL Y TAN FUERON ASÍ DE EVIDENTES LAS DISPARIDADES, QUE PARA LOS MUNICIPIOS, PARA LAS ELECCIONES DE AYUNTAMIENTO, EL COSTO UNITARIO DEL VOTO OSCILABA EN \$9.14 EN TANTO QUE PARA LOS DISTRITOS EL COSTO UNITARIO DEL VOTO ESTABA EN \$89.59, OCHENTA PESOS MÁS, ENTONCES EFECTIVAMENTE UNA INQUIETUD QUE SUSCRIBÍ EN TODOS SUS TÉRMINOS FUE, QUE LA JUNTA EJECUTIVA PRESENTARA UN PROYECTO DONDE LOS TOPE DE CAMPAÑA FUERAN MÁS REALES Y ESTO ES UNA DEFICIENCIA LEGAL LO TENEMOS QUE RECONOCER, O SEA LA LEY ASÍ LO ESTABA DETERMINANDO, EL PROYECTO QUE ACTUALMENTE SE PRESENTA A CONSIDERACIÓN DEL CONSEJO, CREO YO EN MI CRITERIO QUE SALVA ESAS DEFICIENCIAS LEGALES Y TOMANDO COMO FACTORES EL COSTO UNITARIO DEL VOTO, LA LISTA NOMINAL, EL 2.5 QUE EL ARTÍCULO 68 DETERMINA Y LA INDEXACIÓN DEL 0.37% QUE YO CREO QUE NO SE SUMA ARBITRARIAMENTE, SINO QUE SE HIZO UNA MULTIPLICACIÓN, PERO QUE COMO ES EL PUNTO 37, SI SE DEBE DE SUMAR, PORQUE ES EL PORCENTAJE QUE RESULTA, FINALMENTE ESTAMOS HABLANDO DE \$24'000,000.00 PARA CADA ELECCIÓN, DEBO DECIRLES QUE CON LA PROPUESTA ANTERIOR QUE CREO YO QUE ES LA QUE SUSCRIBE EL LICENCIADO RÍOS, ES SUS TÉRMINOS QUE FUE LA DEL 26 DE NOVIEMBRE, ESTARÍAMOS HABLANDO DE \$8'260,019.00 PARA AYUNTAMIENTOS \$80'964,453.00 PARA DIPUTADOS Y \$16'192,175.00 PARA GOBERNADOR, LA SUMA DE ESTAS CANTIDADES NOS DA

APROXIMADAMENTE 105 MILLONES, LOS PARTIDOS POLÍTICOS TENDRÍAN 42 MILLONES, SI ESTO ES FINANCIAMIENTO PÚBLICO, SI DIJÉRAMOS QUE ES TAMBIÉN POR FINANCIAMIENTO NO PÚBLICO SERÍAN 84 MILLONES, O SEA, HACIENDO LA COMPARACIÓN, O EL CÁLCULO MÁS O MENOS EN TÉRMINOS GRUESOS, DE TAL FORMA QUE EL TOPE DE CAMPAÑA ESTARÍA TAMBIÉN MUY POR ENCIMA DE LO QUE LOS PARTIDOS POLÍTICOS ESTARÍAN RECIBIENDO, ME PARECE FINALMENTE QUE LA PROPUESTA DE LA JUNTA, SI ES UNA PROPUESTA UN POCO MÁS APEGADA A LA REALIDAD QUE PERMITIRÁ A LOS PARTIDOS POLÍTICOS EJERCER EL FINANCIAMIENTO PÚBLICO DE UNA FORMA, AHORA SI QUE ATENDIENDO MÁS A LAS NECESIDADES TANTO DE LOS MUNICIPIOS COMO DE LOS DISTRITOS, CREO QUE LA PROPUESTA DEL 26 DE NOVIEMBRE, SI DEJA UN POCO EN DESVENTAJA A LOS PROPIOS PARTIDOS, CREO QUE ESOS TOPES QUE SE ESTABAN SEÑALANDO Y QUE LEGALMENTE ASÍ LO DETERMINA LA LEY ELECTORAL, SI ESTARÍAN VULNERANDO EN MUCHO LA EQUIDAD DE LA CONTIENDA, SERÍA MI OPINIÓN LICENCIADO. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: MUCHAS GRACIAS A LA CONSEJERA ELECTORAL, LIC. ROSA ELISA ACUÑA MARTÍNEZ, **SE CONCEDE LA PALABRA A LA REPRESENTANTE DEL P.A.N., LIC. MAYELA SALAS ÁLVAREZ,** QUIEN EXPRESA; GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE, EFECTIVAMENTE EL PUNTO DE PARTIDA DE TODO ESTE ASUNTO ERA AQUEL MONTO PROVISIONAL QUE SE HABÍA APROBADO EN NOVIEMBRE Y EN AQUELLA OCASIÓN TAMBIÉN A NOSOTROS NOS PARECIÓ QUE ERA BASTANTE DISPARADO Y SINCERAMENTE EN ACCIÓN NACIONAL PENSÁBAMOS QUE EN EL TRABAJO QUE SE FUERA A ELABORAR POR PARTE DE LA JUNTA, PUDIÉRAMOS TENER ALGUNA COMUNICACIÓN O ALGUNA PARTICIPACIÓN LOS PARTIDOS POLÍTICOS, QUE FINALMENTE SOMOS QUIENES VAMOS A TENER QUE ADMINISTRAR EL DINERO EN TÉRMINOS DE CAMPAÑAS Y AÚN CUANDO SE PRESENTA AQUÍ, SON CANTIDADES QUE ESTÁN MUY POR ENCIMA DE LAS POSIBILIDADES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, REBASAN EN MUCHO, SI NOSOTROS NOS PONEMOS A VER QUE TENEMOS 24 MILLONES PARA CADA ELECCIÓN, NOSOTROS NO LO VAMOS A PODER CUBRIR, ES UNA CANTIDAD QUE SE VA, QUE ESTÁ POR LOS CIELOS Y YO CREO QUE TUVO QUE HABERSE HECHO UN TRABAJO MÁS, CONSIDERANDO LA OPINIÓN DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, PARA QUE LOS TOPES DE CAMPAÑA SEAN REALMENTE UNA CANTIDAD QUE CUMPLA O QUE PUEDA SER CUBIERTA POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS, PORQUE DE LA MANERA EN QUE SE QUEDA, LA MAYOR PARTE DE LOS PARTIDOS YO CREO Y HABLO POR ACCIÓN NACIONAL, NO VAMOS A PODER SIQUIERA ALCANZAR LA MITAD DE LOS MONTOS QUE ESTÁN ESTABLECIDOS AQUÍ, SIN EMBARGO PUEDE HABER OTRO PARTIDO U OTROS PARTIDOS QUE SI LO HAGAN Y ESO YA DE POR SI MARCA UNA INEQUIDAD EN EL PROCESO, POR LAS IMPOSIBILIDADES DE ALGUNOS PARTIDOS DE CUBRIR ESTOS MONTOS Y POR LAS POSIBLES POSIBILIDADES VALGA LA REDUNDANCIA, DE QUIÉN SI PUEDA CUBRIRLOS, YO CREO QUE LOS MONTOS TUVIERON QUE HABERSE FIJADO MÁS EN PROPORCIÓN DIRECTA Y CLARA DE LO QUE SE NOS ESTÁ ENTREGANDO PARA GASTOS DE CAMPAÑA, PORQUE AL PERMITIR QUE SE ESTABLEZCAN TOPES POR ENCIMA DE LO QUE NOS ESTÁN ENTREGANDO PARA

GASTO DE CAMPAÑA, SE PERMITE Y SE DEJA ABIERTA LA POSIBILIDAD DE QUE ENTRE DINERO DE MANERA DISTINTA, PORQUE EXISTE LA PUERTA ABIERTA DE LLEGAR HASTA 24 MILLONES, POR EJEMPLO EN LA ELECCIÓN DE GOBERNADOR, NUESTRO CANDIDATO A GOBERNADOR NO CREO QUE LLEGUE NI SIQUIERA A LOS 5 MILLONES DENTRO DEL BOLSILLO PARA HACER SU CAMPAÑA Y SIN EMBARGO QUIEN PUEDA OBTENER DINERO DE CUALQUIER OTRA ÍNDOLE, DE CUALQUIER OTRO FINANCIAMIENTO, DE CUALQUIER OTRO APOYO, VA A TENER ABIERTA LA PUERTA DE LLEGAR HASTA LOS 24 MILLONES Y ESO YA ES DE POR SÍ UNA INEQUIDAD ENTRE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, ENTONCES NOSOTROS SI MANIFESTAMOS DESDE AHORA QUE SON UNOS MONTOS INALCANZABLES PARA EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL Y YO CREO QUE VAN A SER INALCANZABLES PARA ALGUNOS OTROS PARTIDOS, QUE NO VAMOS A TENER LA POSIBILIDAD DE COMPETIR, PERO QUE SI NOS VA A DEJAR EN DESVENTAJA PARA QUIEN SI PUEDA CUBRIR ESTA CANTIDAD EN SUS CAMPAÑAS, ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE. ----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA AL CONSEJERO ELECTORAL, LIC. JOSÉ MANUEL RÍOS MARTÍNEZ; QUIEN EXPRESA; GRACIAS CONSEJERO PRESIDENTE, ES NECESARIO QUE DEMOS ALGUNOS ARGUMENTOS RESPECTO DEL PLANTEAMIENTO QUE FORMULO, NO ES UN PLANTEAMIENTO TOMADO POR SIMPLE CAPRICHOS, O POR DEFENDER LOS TOPES DE CAMPAÑA QUE SE HABÍAN APLICADO QUE DE ACUERDO A UNA NOTA PERIODÍSTICA DIJO QUE LOS CONSEJEROS ELECTORALES DESCONOCÍAMOS LA REALIDAD DEL ESTADO, SEGÚN LA OPINIÓN DE UN PARTIDO, EL PROBLEMA AL QUE YO ME ENFRENTARÍA ERA QUE NO SE NOS DIGA QUE DESCONOCEMOS EL DERECHO, PLANTEO LO SIGUIENTE, DE ACUERDO AL ARTÍCULO 56 DE LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO, LOS PARTIDOS TIENEN DOS TIPOS DE FINANCIAMIENTO, UNO EL FINANCIAMIENTO PÚBLICO QUE INVARIABLEMENTE PREVALECE SOBRE LOS OTROS TIPOS DE FINANCIAMIENTO Y DOS, EL FINANCIAMIENTO PROVENIENTE DE FUENTES DISTINTAS AL ERARIO PÚBLICO ESTATAL CUYO ORIGEN PUEDE SER, FINANCIAMIENTO POR MILITANCIA, POR SIMPATIZANTES, AUTOFINANCIAMIENTO, DERIVADO DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS, FONDOS Y FIDEICOMISOS Y FINANCIAMIENTO A LOS PARTIDOS POLÍTICOS CON REGISTRO NACIONAL POR SUS DIRIGENCIAS NACIONALES, SIN EMBARGO ESTOS CINCO INCISOS NO PUEDEN SER SUPERIORES AL FINANCIAMIENTO PÚBLICO, DE TAL MANERA QUE LOS TOPES DE CAMPAÑA EMPIEZAN POR PLANTEARNOS SI USTEDES QUIEREN UN ELEMENTO COMPLETAMENTE AJENO A LA REALIDAD, PORQUE DICE QUE PARA FIJAR LOS TOPES DEBEMOS DE MULTIPLICAR EL FINANCIAMIENTO PÚBLICO A LOS PARTIDOS POR 2.5, CUANDO SABEMOS QUE NO LO PODRÁN ALCANZAR, QUE LO MÁS QUE PUEDEN ALCANZAR ES EL 1.99 O SI QUIEREN EL 99.99% A TRAVÉS DE LOS OTROS TIPOS DE FINANCIAMIENTO, AHÍ EMPIEZA EL PRIMER DESFASAMIENTO, PERO TAMBIÉN EL DESFASAMIENTO SE PRODUCE CUANDO SE TOMAN LOS CRITERIOS DE COSTO MÍNIMO DE CAMPAÑA PARA UN AYUNTAMIENTO, PARA UN DIPUTADO Y PARA GOBERNADOR, QUIERO RECORDAR LO QUE ACONTECIÓ CREO QUE EN EL AÑO 2000, EN DONDE LOS PARTIDOS POLÍTICOS DIJERON NO DEBE SER CONSIDERADO EL COSTO MÍNIMO DE CAMPAÑA DE UN

AYUNTAMIENTO, SINO DECÍAN, POR LO MENOS EL COSTO PROMEDIO EN DONDE YA NO NECESARIAMENTE SE TOMARA EL MUNICIPIO CON MENOR NÚMERO DE ELECTORES, PUESTO QUE LA OBTENCIÓN DEL VOTO ES LO QUE DETERMINA EL COSTO DE LA CAMPAÑA, POR UN LADO, ENTONCES EN ESA OCASIÓN LA LEGISLATURA EN USO DE SUS FACULTADES DIJO, BUENO INSTITUTO TU ME PRESENTAS UN ANTEPROYECTO DE FINANCIAMIENTO, PERO COMO YO TENGO LA FACULTAD DE VALORARLO, LO VALORO Y CONSIDERO QUE LO DE AYUNTAMIENTOS ESTÁ DEFICIENTE Y ¿QUE ES LO QUE HAGO?, PARA AYUNTAMIENTOS EN ESE TIEMPO TOMARON A PROPUESTA DE LOS PROPIOS PARTIDOS POLÍTICOS, EL MUNICIPIO DE JUCHIPILA, DE ESTA MANERA SE EQUILIBRÓ UN POCO MÁS LO QUE SERÍA A FINAL DE CUENTAS EL COSTO DEL VOTO, SIN EMBARGO SI APLICAMOS LO QUE DISPONE EL ARTÍCULO 68 NO LLEGAMOS MÁS QUE A UNA CONCLUSIÓN, QUE LOS TOPES DE CAMPAÑA ESTÁN SOBRE UNA BASE REAL FALSA, Y QUE AQUÍ SI ME PREGUNTO, ME HE PREGUNTADO HASTA QUE PUNTO TENEMOS NOSOTROS FACULTADES PARA DARLE UNA INTERPRETACIÓN A LA LEY, QUE DESDE MI PUNTO DE VISTA NO LA ACEPTA, POR ESO Y PARA ACLARAR TAMBIÉN MI POSTURA RESPECTO A ESTE ACUERDO, LO DIJE ANTERIORMENTE ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE ESTOY POR LA NO APROBACIÓN DE LOS TOPES DE CAMPAÑA, DIJE FUE EL PUNTO DE ACUERDO QUINTO EN EL ORDEN, QUE ES EL QUE SE REFIERE A LA APROBACIÓN DE LOS TOPES DE CAMPAÑA PARA ESTA ELECCIÓN, TODO LO DEMÁS ES APROBADO DESDE MI PUNTO DE VISTA, SERÍA CUANTO. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: MUCHAS GRACIAS AL SEÑOR CONSEJERO ELECTORAL, LIC. JOSÉ MANUEL RÍOS MARTÍNEZ, **SE CONCEDE LA PALABRA AL CONSEJERO ELECTORAL, L.A.E. JOSÉ GERARDO MONREAL MALDONADO,** QUIEN EXPRESA; GRACIAS SEÑOR, YO QUISIERA ESTABLECER EN PRIMER TÉRMINO, QUE AQUÍ SE ESTÁN TOCANDO CUESTIONES QUE REBASAN CON MUCHO EL ÁMBITO DE ESTA SESIÓN, DE HECHO ESTAMOS ABORDANDO LA CUESTIÓN TORAL DE LA EQUIDAD DEL FINANCIAMIENTO PÚBLICO A LOS PARTIDOS EN SU CONJUNTO, NO SE TRATA DE LA ELECCIÓN DEL DOS MIL CUATRO EN ZACATECAS, NI SIQUIERA YO DIRÍA DE LA ELECCIÓN FEDERAL DEL DOS MIL TRES EN EL PAÍS, SE TRATA DE LA CUESTIÓN DE FONDO, DE CUAL DEBE SER LA REGLA DE EQUIDAD O LAS REGLAS DE EQUIDAD QUE EN UN MOMENTO DADO ORIENTEN, RIJAN, EL FINANCIAMIENTO QUE EL ESTADO DEBE OTORGAR A LOS PARTIDOS POLÍTICOS, ASÍ COMO AQUELLOS OTROS TIPOS DE FINANCIAMIENTO QUE PUEDAN SER COMPLEMENTARIOS DE ESTE, ES DECIR, ESTAMOS HABLANDO DE UNA CUESTIÓN QUE HA SIDO ABORDADA EN DIFERENTES FOROS NACIONALES Y A LA CUAL AÚN A ESTAS ALTURAS, NO SE LLEGA A UN PUNTO DE ACUERDO, DENTRO DE ESA REALIDAD, PARTIENDO DE ESA REALIDAD CREO QUE EN UN MOMENTO DADO TANTO EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL EN ESCALA FEDERAL, COMO CADA UNA DE LAS ENTIDADES, RESOLVEMOS DE LA MANERA COMO CONSIDERAMOS MÁS ADECUADA ESTAS SITUACIÓN, EN ZACATECAS ESTA ES LA VERSIÓN QUE TENEMOS PARA EL ESTADO Y SIN DESECHAR LA POSIBILIDAD DE QUE TENGAMOS ALGUNA REUNIÓN DE TRABAJO DE MANERA CONJUNTA CON LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS, PARA

ABORDAR ESTA CUESTIÓN CON EL DETALLE QUE SEA NECESARIO SOBRE TODO HACIENDO LOS CÁLCULOS ARITMÉTICOS QUE REPITO, CREO QUE EN ESTE MOMENTO NOS LLEVARÍA UN TIEMPO CONSIDERABLE REALIZARLOS, PARA ESTABLECER EL CÓMO Y EL PORQUÉ SE LLEGÓ A ESTA SITUACIÓN, DESDE MI PUNTO DE VISTA YO CREO QUE DE ALGUNA MANERA EL PROPIO ARTÍCULO 68 NOS DA ALGO DE LUZ EN LA RESOLUCIÓN DE ESTA CUESTIÓN, DICE EL 68, PRECISAMENTE AHÍ EN EL PÁRRAFO DOS; LOS GASTOS QUE REALICEN LOS PARTIDOS POLÍTICOS EN LAS CAMPAÑAS ELECTORALES, NO PODRÁN REBASAR LOS LÍMITES MÁXIMOS O TOPE QUE PARA CADA ELECCIÓN ACUERDE EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO, ES DECIR A NOSOTROS SE NOS DA ESA FACULTAD QUE ES JUSTAMENTE LO QUE ESTAMOS HACIENDO EN ESTE CASO, PERO A MAYOR ABUNDAMIENTO DESDE MI PUNTO DE VISTA, LA MISMA LEY NOS DICE EN EL SIGUIENTE PÁRRAFO, EL NÚMERO TRES, EL CONSEJO GENERAL DETERMINARÁ LOS TOPE DE GASTOS DE CAMPAÑA APLICANDO LAS REGLAS GENERALES SIGUIENTES, DESTACO EN ESTE CASO EL ADJETIVO, "GENERALES SIGUIENTES", ES DECIR, LA LEY DE ALGUNA MANERA REPITO, TODA VEZ QUE CONCUERDO PLENAMENTE CON LA POSTURA DEL LICENCIADO RÍOS, QUE AQUÍ TENEMOS UNA VEZ MÁS UNA DEFICIENCIA, UNA LAGUNA, UNA OMISIÓN EVIDENTE, PUESTO QUE LA APLICACIÓN LITERAL COMO LO INDICABA EL LIC. RÍOS NOS LLEVA A RESULTADOS CLARAMENTE INEQUITATIVOS COMO YA MENCIONABA EL SEÑOR PRESIDENTE, - **(NO USÓ EL MICRÓFONO)** - CLARAMENTE EN ESTE CASO EL PRINCIPIO FUNDAMENTAL DE EQUIDAD AL CUAL YA SE REFIRIÓ REPITO, TANTO EL PRESIDENTE COMO LA LICENCIADA ROSA ELISA EN SUS INTERVENCIONES, BIEN, CREO QUE LA PROPUESTA QUE ESTAMOS REALIZANDO Y QUE CREO QUE SE ENCUADRA CLARAMENTE DENTRO DE LA MISMA DISPOSICIÓN DEL 68, RESUELVE EN ALGUNA MEDIDA ESTA SITUACIÓN, TODA VEZ QUE POR LO MENOS EN ESTA PROPUESTA QUE TENEMOS EN ESTE MOMENTO A NUESTRA CONSIDERACIÓN, CREO QUE SE DEJA A SALVO EL PRINCIPIO DE EQUIDAD QUE ES EL QUE NOS DEBE DE REGIR FUNDAMENTALMENTE EN ESTA CUESTIÓN CONCRETA DEL ESTABLECIMIENTO DE LOS TOPE Y SOLAMENTE QUIERO TERMINAR REFIRIÉNDOME TAMBIÉN A LA INTERVENCIÓN DE LA LICENCIADA MAYELA, PORQUE ME PARECE QUE TIENE UNA CONFUSIÓN EN SU CONCEPTO, LA FIJACIÓN DE LOS TOPE DE CAMPAÑA LICENCIADA, DE NINGUNA MANERA SIGNIFICA QUE AL FIJAR NOSOTROS, EL CONSEJO GENERAL SIGUIENDO LAS REGLAS GENERALES QUE LA MISMA LEY SEÑALA, QUE SE PUEDAN GASTAR 24 MILLONES EN UNA ELECCIÓN, 24 MILLONES EN OTRA, EN TOTAL 72 MILLONES POR UN SOLO PARTIDO, NO, QUE QUEDA PERFECTAMENTE CLARO, Y NO SE SI PUEDA CONTRIBUIR LA ILUSTRACIÓN CON EL EJEMPLO QUE ME VOY A PERMITIR PROPONER EN ESTE MOMENTO, SI TOMÁRAMOS EL CASO DE LOS 24 MILLONES, VAMOS A HABLAR DE NÚMEROS REDONDOS PARA EFECTO DE SIMPLIFICAR, SI TOMÁRAMOS 24 MILLONES DE TOPE DE CAMPAÑA PARA LA ELECCIÓN DE GOBERNADOR Y TOMÁRAMOS DIGAMOS EN ESTE CASO AL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL QUE CASUALMENTE TIENE PRÁCTICAMENTE NÚMEROS REDONDOS LOS 12 MILLONES COMO SU FINANCIAMIENTO PARA GASTOS DE CAMPAÑA EN TOTAL SON 12 MILLONES, ESO SIGNIFICA QUE EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL PODRÍA OBTENER

FINANCIAMIENTO ADICIONAL POR UN POCO MENOS DE ESOS 12 MILLONES EN CONJUNTO, ES DECIR 12 MILLONES POR LA VÍA DE FINANCIAMIENTO PÚBLICO ESTATAL Y UN POCO MENOS PARA NO REBASAR ESA REGLA FUNDAMENTAL DE QUE EL FINANCIAMIENTO PÚBLICO DEBE PREVALECER SIEMPRE SOBRE LOS DEMÁS TIPOS DE FINANCIAMIENTO, UN POCO MENOS 11 MILLONES NOVECIENTOS NOVENTAS Y NUEVE MIL, PERO EN CONJUNTO AHÍ ESTÁN YA LOS 24 MILLONES, MUY BIEN, SI ESTE PARTIDO POLÍTICO LICENCIADA MAYELA DECIDIERA APROVECHANDO EL TOPE QUE SE ESTÁ ESTABLECIENDO AQUÍ PARA LA CAMPAÑA DE GOBERNADOR, DESTINAR ESE CONJUNTO DE RECURSOS A LA CAMPAÑA DE GOBERNADOR AUTOMÁTICAMENTE CARECERÍA DE RECURSOS PARA ATENDER CUALQUIERA DE LAS DEMÁS CAMPAÑAS, ES DECIR, UNA CUESTIÓN SON LOS TOPES DE CAMPAÑA QUE ESTAMOS ESTABLECIENDO, OTRA, DE LAS CANTIDADES QUE PUEDEN GASTAR LOS PARTIDOS, SIN EMBARGO ES CIERTO, EN ESTE CASO HABRÍA UN PARTIDO AL QUE ME ESTOY REFIRIENDO EN EL EJEMPLO, QUE SI PODRÍA DESTINAR 24 MILLONES QUE ES EL TOPE DE CAMPAÑA PARA LA ELECCIÓN DE GOBERNADOR, PERO EN ESTE CASO AHÍ AGOTARÍA EN SU TOTALIDAD LOS RECURSOS FINANCIEROS DE QUE DISPONDRÍA PARA LA ELECCIÓN DEL DOS MIL CUATRO Y POR LO TANTO NO REBASARÍA EL TOPE DE CAMPAÑA DE GOBERNADOR, PERO YA NO TENDRÍA FORMA DE JUSTIFICAR RECURSOS EN LA APLICACIÓN DE NINGUNA DE LAS CAMPAÑAS DE DIPUTADO NI DE MUNICIPIO, REPITO, SOLAMENTE COMENTO ESTO LICENCIADA MAYELA, PARA TRATAR DE ACLARAR UN POCO LO QUE ME PARECE QUE ES UNA POSIBILIDAD DE CONFUSIÓN, SIN EMBARGO REITERO MI INVITACIÓN PARA QUE LA PRESIDENCIA TOME NOTA DE ESTA CIRCUNSTANCIA Y TAL VEZ EN UN FUTURO MÁS O MENOS PRÓXIMO NOS CONVOQUE, PARA QUE REALICEMOS AQUÍ LOS EJEMPLOS NECESARIOS Y ESTAS CUESTIONES NOS QUEDEN A TODOS PERFECTAMENTE CLARAS, SERÍA CUANTO SEÑOR PRESIDENTE. - - - -

EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA AL CONSEJERO ELECTORAL, LIC. HUGO LISANDRO FÉLIX MEZA, QUIEN EXPRESA; GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE, CON SU PERMISO, MI INTERVENCIÓN ES EN EL SENTIDO DE QUE IGUAL COMO LO EXPRESABA EL LICENCIADO GERARDO MONREAL EN SU INTERVENCIÓN PASADA, CREO QUE DEBEMOS PROCEDER A LA ENTREGA DE LAS PRERROGATIVAS, DE LOS CHEQUES RESPECTIVOS CONFORME YA ESTÁN ESTABLECIDOS PREVIAMENTE, YO NO VEO EN ESE SENTIDO ALGÚN PROBLEMA PARA QUE LOS AJUSTES QUE SE PUDIERAN DAR, PUEDAN SER SUBSANADOS EN LOS MESES SUBSECUENTES, DE TAL MANERA QUE EL DÍA DE HOY, EL CONSEJO GENERAL ESTÁ DANDO CERTIDUMBRE A ESA DEMANDA SOCIAL Y A ESA DEMANDA DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS RESPECTO A OTORGAR UN CRITERIO PARA LA VALORACIÓN DE LOS TOPES DE CAMPAÑA, EN ESE SENTIDO HAY UNA NOTA INFORMATIVA QUE SALIÓ EN DÍAS PASADOS TOTALMENTE FALAZ, FALACIA, TOTALMENTE FALAZ, TOTALMENTE DESAPEGADA A LA REALIDAD DE LOS HECHOS Y HASTA QUE EL DÍA DE HOY QUE SE SOMETA A LA CONSIDERACIÓN DEL CONSEJO LA APROBACIÓN DE LOS TOPES DE CAMPAÑA, ES CUANDO SE PUEDE DAR YA PAUTA A SU PUBLICACIÓN, YO ME UNO A LO EXPRESADO POR LA LICENCIADA ROSA ELISA, EN EL SENTIDO DE

QUE LOS TOPES QUE HOY SE DETERMINAN, ESTÁN APEGADOS AL CONTENIDO DE LA NORMA JURÍDICA, SI BIEN ES CIERTO QUE HAY MUCHOS PROBLEMAS, MUCHOS COMENTARIOS QUE SE HAN SUSCITADO EN DIVERSOS EJERCICIOS FISCALES Y CREO PRUDENTE PLANTEAR UNO DE ELLOS, EN EL SENTIDO DE QUE DESDE MI PUNTO DE VISTA EL ORIGEN DEL COSTO UNITARIO DEL VOTO NO ESTÁ DETERMINADO CLARAMENTE Y ESE ES UN PROBLEMA AL CUAL NOS HEMOS ENFRENTADO EN DIFERENTES AÑOS, EN DIFERENTES EJERCICIOS, DE TAL MANERA QUE DESDE MI PUNTO DE VISTA, DESDE MI INTERPRETACIÓN PERSONAL, EL COSTO UNITARIO DEL VOTO NO TIENE UN ORIGEN MUY CLARO Y CREO QUE ESO SE LO DEBEMOS A LA VAGUEDAD QUE EXISTE ACTUALMENTE EN LA LEY ELECTORAL, ENTONCES PARTIENDO DE ESE ORIGEN, PRECISAMENTE SURGEN ESTE TIPO DE SITUACIONES, PERO QUE EVIDENTEMENTE APEGÁNDONOS A LA NORMA JURÍDICA, EL INSTITUTO OTORGA ESTA CERTEZA EN LO SEÑALADO EN LAS CIFRAS CORRESPONDIENTES, SERÍA CUANTO MI INTERVENCIÓN, ENTONCES UNIRME A LA PETICIÓN DE QUE SE PROCEDA A LA ENTREGA DE LAS PRERROGATIVAS, SERÍA CUANTO SEÑOR. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: MUCHAS GRACIAS AL LIC. HUGO LISANDRO FÉLIX MEZA, YO TAMBIÉN QUISIERA HACER UNA BREVE REFERENCIA A LA INTERVENCIÓN DE LA LICENCIADA MAYELA SALAS, PORQUE DE LO QUE ARGUMENTÓ EL LICENCIADO RÍOS MARTÍNEZ EN RELACIÓN A QUE LA LEY DISTINGUE CON CLARIDAD QUE LOS PARTIDOS POLÍTICOS TENDRÁN DERECHO A RECIBIR PRERROGATIVAS DEL ESTADO Y QUE DISTINGUE COMO UN SEGUNDO RUBRO AQUELLAS QUE NO SON DE ORIGEN PÚBLICO, PERO Y QUE SEÑALA CLARAMENTE QUE EN NINGÚN CASO PODRÁN SER SUPERIORES A LAS QUE PROCEDEN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS, EN ESTA LÓGICA TENEMOS YA UNA RESTRICCIÓN IMPLÍCITA PERO MUY CLARA A LOS MONTOS DE GASTO QUE PODRÁN EJERCER LOS PARTIDOS POLÍTICOS, EL EJERCICIO TAMBIÉN ES MUY SENCILLO, SI A LOS \$42'011,471.00 LE AGREGÁRAMOS UNA CANTIDAD IGUAL, PERO MENOR COMO DICE LA LEY EN UN PESO TENDRÍAMOS UNA SUMA TOTAL DE \$84'022,941.00 ESE ES EL GASTO MÁXIMO QUE PUEDEN HACER LOS PARTIDOS Y SE PUEDE VER QUE EN EL EJERCICIO QUE ESTAMOS HACIENDO SOBRE 76 MILLONES DE PESOS QUE BIEN DECÍA EL LICENCIADO RÍOS, ES INFERIOR A ESTA CANTIDAD, POR LO CUAL NO RESULTA DESPROPORCIONADO A LO QUE LA PROPIA LEY ESTABLECE Y EN SEGUNDO LUGAR QUEDA CLARO QUE SI SE FIJARAN MONTOS QUE PERMITIERAN UN GASTO DE 105 MILLONES, ESTARÍAMOS CLARAMENTE REBASANDO LO QUE LA LEY PREVIENE. --

EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA AL REPRESENTANTE DEL P.R.I., LIC. JESÚS MANUEL RÍOS MENDOZA, QUIEN EXPRESA; GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE, EFECTIVAMENTE YO CONSIDERARÍA MUY BUENO Y OPORTUNO AHORA QUE PRÁCTICAMENTE TODOS LOS PARTIDOS AQUÍ REPRESENTADOS ESTAMOS YA EN PROCESO DE SELECCIÓN INTERNA DE NUESTROS CANDIDATOS A LOS DIFERENTES CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR Y LA VERDAD DESPUÉS DE LOS COMENTARIOS QUE SE HAN VERTIDO AQUÍ POR CADA UNO DE LOS SEÑORES CONSEJEROS Y SEÑORA CONSEJERA, EFECTIVAMENTE COMO QUE SÍ EN CASO PARTICULAR

DE SU SERVIDOR, SIGUE HABIENDO CIERTA DUDA, INCERTIDUMBRE EN CUANTO A LOS TOPES DE GASTOS DE CAMPAÑA, Y VAYA ES UN HECHO QUE SE HA COMENTADO MUCHO, SE HA DICHO, PERO SI YO CONSIDERO MUY OPORTUNO Y NECESARIO, PORQUE NO QUEREMOS DESFASARNOS AL RATO, QUE QUISIERA YO TENER TODO ESE RECURSO PERO COMO PARTIDO, PERO SI EN MENOS QUE UNA REUNIÓN DE TRABAJO QUE FUERA A LA BREVEDAD POSIBLE, SE NOS SEÑALARA PERFECTAMENTE LOS CRITERIOS QUE SE UTILIZARON PARA FIJAR ESOS TOPES DE GASTOS DE CAMPAÑA Y LÓGICAMENTE PARA AHORA EN EL PROCESO DE SELECCIÓN INTERNA DE CANDIDATOS NO REBASAR EL 15% QUE AQUÍ SE SEÑALA, PORQUE LO QUE QUEREMOS NOSOTROS ES TENER UNA IDEA BIEN PRECISA, BIEN CLARA PARA PODER CUMPLIR EN LOS MISMOS TÉRMINOS RESPECTO A LA RENDICIÓN DE CUENTAS, PORQUE BUENO ESTOY YO EN EL CASO POR EJEMPLO DE GOBERNADOR, TOPES DE GASTOS DE CAMPAÑA QUE NOS HABLA DE \$24'445,422.54 SE HABLA DE QUE EL 15% DE GASTO DE PRECAMPAÑA SERÍAN \$3'666,813.38 QUE SE ENTIENDE QUE NO SE REBASARÁ ESA CANTIDAD, HABLO EN EL CASO DE PRECAMPAÑA, PERO ENTRE LOS DIVERSOS ASPIRANTES O PRECANDIDATOS QUE SE ENCUENTREN EN LA CONTIENDA INTERNA Y DE ESA MANERA SERÍA EL CASO DE LOS DISTRITOS, LOS DIPUTADOS Y LOS AYUNTAMIENTOS, LO QUE SI ES, QUE HACE UN MOMENTO EL LICENCIADO RÍOS MARTÍNEZ SEÑALABA LO REFERENTE A LAS OPERACIONES ANTERIORES, LAS QUE SE ENCUENTRAN EN LA PÁGINA DOCE, EN LA PÁGINA TRECE DE QUE POR EJEMPLO DICE, PUES EL COSTO DE LO QUE ES UNA PRECAMPAÑA DE GOBERNADOR SON DE \$6'452,994.00 Y ACÁ BUENO APARECE EN LA TABLA OTRA SITUACIÓN DIFERENTE, COMO QUE AHÍ SI DECIMOS A CARAY ESTO SALIÓ DE ESTA MANERA Y ACÁ NOS ESTÁ APARECIENDO DE OTRA, YO CONSIDERO, BUENO SE HA COMENTADO MUCHO PERO LO QUE NOS QUEDA CLARO ES QUE SI HAY QUE NO REBASAR EL 15% DE LO QUE ES EL GASTO DE CAMPAÑA PARA ESTAR DENTRO, PERO SI YO CONSIDERO QUE MUY FRUCTÍFERA Y SOBRE TODO PARA QUE NO HAYA INCERTIDUMBRE O UNA MALA INFORMACIÓN INCLUSIVE, QUE PUDIERA HABER O INCLUSIVE MALA INTERPRETACIÓN DE PARTE DE NOSOTROS EN EL CASO PARTICULAR DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, QUE SI EN UNA REUNIÓN DE TRABAJO SE NOS SEÑALARA, BIEN PORQUE YO CONSIDERO QUE SI ES IMPORTANTÍSIMO, ESE ES MI COMENTARIO. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: BIEN, TOMAMOS NOTA DE LA PROPUESTA DEL LICENCIADO RÍOS MENDOZA PARA CITAR A LA BREVEDAD A UNA REUNIÓN DE TRABAJO EN DONDE HAGAMOS CLARIDAD SOBRE ESTE PUNTO, SOLICITO AL SEÑOR SECRETARIO SE SIRVA TOMAR LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE CON RELACIÓN AL PROYECTO DE ACUERDO CITADO. -----

EL SECRETARIO EJECUTIVO: PARA HACER PRÁCTICA LA CONSIDERACIÓN, SOMETER A CONSIDERACIÓN DE LA SEÑORA Y SEÑORES CONSEJEROS, CREO PERTINENTE HACER LA SIGUIENTE PROPUESTA, SALVO SU MEJOR OPINIÓN, CREO QUE SE DEBE DE VOTAR EL TOTAL DEL PROYECTO CON LAS PRECISIONES ESPECÍFICAS QUE SE HICIERON PARA LAS DÉCIMAS, CENTÉSIMAS QUE AHÍ TIENEN INCORRECCIONES Y DEJAR A SALVO EL RESOLUTIVO

QUINTO QUE TIENE RELACIÓN CON EL CONSIDERANDO DÉCIMO QUINTO, PARA ESE DESPUÉS SOMETERLO A VOTACIÓN Y DARLE ENTRADA A LA PROPUESTA DEL CONSEJERO ELECTORAL RÍOS MARTÍNEZ SI LES PARECE. -----

EL SECRETARIO EJECUTIVO: SEÑORA Y SEÑORES CONSEJEROS ELECTORALES A SU CONSIDERACIÓN EL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS, POR EL QUE SE APRUEBA LA DISTRIBUCIÓN DEL FINANCIAMIENTO PÚBLICO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2004, LA CALENDARIZACIÓN DE LAS MINISTRACIONES CORRESPONDIENTES Y LOS TOPES DE CAMPAÑA QUE PARA CADA ELECCIÓN DEBERÁN OBSERVAR LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y LAS COALICIONES EN SU CASO, CON LAS PRECISIONES CONSIDERADAS POR ESTE CONSEJO GENERAL, EN LA PARTE CORRESPONDIENTE A LAS CENTÉSIMAS, EN LA DISTRIBUCIÓN DEL FINANCIAMIENTO DE LOS PARTIDOS Y CON EXCEPCIÓN DEL RESOLUTIVO QUINTO EN RELACIÓN CON EL CONSIDERANDO DÉCIMO QUINTO, QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA AL CONSEJERO ELECTORAL, L.A.E. JOSÉ GERARDO MONREAL MALDONADO, QUIEN EXPRESA; NADA MÁS QUE NO SON CENTÉSIMAS, SON CENTENAS O DECENAS DE PESOS, NADA MÁS CON ESA OBSERVACIÓN, QUE SON DIFERENCIAS DE CENTENAS, ACLARAR LAS DIFERENCIAS NADA MÁS. -----

EL SECRETARIO EJECUTIVO: SEÑORA Y SEÑORES CONSEJEROS ELECTORALES, A SU CONSIDERACIÓN EL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS, POR EL QUE SE APRUEBA LA DISTRIBUCIÓN DEL FINANCIAMIENTO PÚBLICO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2004, LA CALENDARIZACIÓN DE LAS MINISTRACIONES CORRESPONDIENTES Y LOS TOPES DE CAMPAÑA QUE PARA CADA ELECCIÓN DEBERÁN OBSERVAR LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y LAS COALICIONES EN SU CASO, CON LAS PRECISIONES CONSIDERADAS POR ESTE CONSEJO GENERAL, EN LA PARTE CORRESPONDIENTE A LAS DECENAS Y CENTENAS, EN LA DISTRIBUCIÓN DEL FINANCIAMIENTO DE LOS PARTIDOS Y CON EXCEPCIÓN DEL RESOLUTIVO QUINTO EN RELACIÓN CON EL CONSIDERANDO DÉCIMO QUINTO, QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, INFORMO A LA PRESIDENCIA QUE SON: -----
SIETE VOTOS A FAVOR. -----
CERO VOTOS EN CONTRA. -----
CERO ABSTENCIONES. -----
SE APRUEBA POR UNANIMIDAD. -----

EL SECRETARIO EJECUTIVO: SEÑORA Y SEÑORES CONSEJEROS ELECTORALES, A SU CONSIDERACIÓN EL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS, POR EL QUE SE APRUEBA LA DISTRIBUCIÓN DEL FINANCIAMIENTO PÚBLICO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS PARA EL

EJERCICIO FISCAL 2004, LA CALENDARIZACIÓN DE LAS MINISTRACIONES CORRESPONDIENTES Y LOS TOPES DE CAMPAÑA QUE PARA CADA ELECCIÓN DEBERÁN OBSERVAR LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y LAS COALICIONES EN SU CASO, EN LO QUE SE REFIERE AL RESOLUTIVO QUINTO QUE ES EL QUE SE REFIERE A LA APROBACIÓN DE LOS TOPES DE CAMPAÑA PARA ESTA ELECCIÓN, EN RELACIÓN CON EL CONSIDERANDO DÉCIMO QUINTO, QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, INFORMO A LA PRESIDENCIA QUE SON: ---- SEIS VOTOS A FAVOR. ----- UN VOTO EN CONTRA. ----- CERO ABSTENCIONES. ----- SE APRUEBA POR MAYORÍA, CON EL VOTO EN CONTRA DEL CONSEJERO ELECTORAL, LIC. JOSÉ MANUEL RÍOS MARTÍNEZ. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: DECLARAMOS UN RECESO EXCLUSIVAMENTE PARA EL PROPÓSITO DE PROCEDER A LA ENTREGA DE LAS PRERROGATIVAS QUE POR MANDATO DE LEY SE DEBEN HACER A LOS PARTIDOS POLÍTICOS DURANTE EL MES DE ENERO, VAMOS A PROCEDER SEÑORAS Y SEÑORES, SEÑORES REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, A LA ENTREGA DEL FINANCIAMIENTO PÚBLICO A LOS PARTIDOS POLÍTICOS PARA ACTIVIDADES ORDINARIAS, UNA MOCIÓN DE ORDEN, POR FAVOR LOS INVITAMOS A QUE PASEN A TOMAR SUS LUGARES, SEÑORA Y SEÑORES CONSEJEROS ELECTORALES, SEÑORES REPRESENTANTES DE LA LEGISLATURA DEL ESTADO, SEÑORES REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, SEÑORAS Y SEÑORES, EL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS CUMPLE EL DÍA DE HOY CON LO MANDATADO TANTO POR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO, COMO POR LA LEY ELECTORAL, EN EL SENTIDO DE OTORGAR A LOS PARTIDOS POLÍTICOS EL FINANCIAMIENTO PÚBLICO A QUE TIENEN DERECHO PARA EL SOSTENIMIENTO Y DESARROLLO ORDINARIO DE SUS ACTIVIDADES PERMANENTES, LOS PARTIDOS POLÍTICOS COMO SABEMOS CONSTITUYEN LA COLUMNA VERTEBRAL DE TODO ESTADO DEMOCRÁTICO, ES POR ELLO QUE TIENEN ACCESO AL FINANCIAMIENTO PÚBLICO QUE LES PERMITE AL IGUAL QUE AL ÓRGANO ELECTORAL PERSISTIR EN LA TAREA DE CONSOLIDAR Y PROFUNDIZAR UNA VIDA DEMOCRÁTICA QUE GENERE EN LA SOCIEDAD CERTIDUMBRE Y CONFIANZA, UNA ASIGNATURA QUE DEBEMOS TENER EN CUENTA TODOS LOS ACTORES POLÍTICOS, RADICA EN EL FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE PARTIDOS QUE RESULTA CONSUSTANCIAL A TODA SOCIEDAD DEMOCRÁTICA, ENTENDIENDO POR ESTA, LA QUE BUSCA NIVELAR LAS DESIGUALDADES SOCIALES Y ASEGURAR PROCESOS ELECTORALES EQUITATIVOS COMPETITIVOS Y QUE PROTEJA TAMBIÉN A LOS PROPIOS PARTIDOS POLÍTICOS DE LA POSIBLE INGERENCIA DE GRUPOS DE INTERÉS, QUE BUSCARÍAN DETERMINAR LAS ACCIONES DE LOS INSTITUTOS POLÍTICOS UNA VEZ QUE ALCANZARAN EL CONTROL DE LOS MISMOS, ES INNEGABLE QUE LA DEMOCRACIA SE HA VUELTO CADA VEZ MÁS COSTOSA Y QUE SE HAN INCREMENTADO LOS COSTOS DE LAS CAMPAÑAS ELECTORALES, SIN EMBARGO NADIE PUEDE NEGAR EL DERECHO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS PARA CONTAR CON ESTRUCTURAS QUE CUMPLAN CON SUS FUNCIONES

PERMANENTES EN LA TOTALIDAD DEL ESTADO, LO QUE EVIDENTEMENTE GENERA UNA PRESIÓN SOBRE LA NECESIDAD DE LOS RECURSOS TANTO PÚBLICOS COMO PRIVADOS, AL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO LE COMPETE ASEGURAR QUE ESTE INTERÉS LEGÍTIMO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS SE DESARROLLE DENTRO DEL MARCO DE LA LEY, ESTE AÑO QUE INICIA EL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS, EN VIRTUD DE LAS DISPOSICIONES LEGALES RECIENTEMENTE APROBADAS, DISPONE DE HERRAMIENTAS LEGALES MÁS PRECISAS PARA COADYUVAR EN EL CONTROL Y LA FISCALIZACIÓN DEL FINANCIAMIENTO PÚBLICO, PARA EL INSTITUTO CONSTITUYE UNA PRIORIDAD INSTITUCIONAL LA FISCALIZACIÓN EN EL MANEJO Y OPERACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICO NO SOLO LOS ASIGNADOS AL ORGANISMO ELECTORAL, SINO TAMBIÉN EN EL CORRESPONDIENTE A LOS PARTIDOS POLÍTICOS, EN ESTE SENTIDO NUESTRA TAREA ES GARANTIZAR LA LEGALIDAD Y TRANSPARENCIA EN LA RENDICIÓN DE CUENTAS CON HONESTIDAD Y EFICACIA, POR LO ANTES EXPUESTO RESPETUOSAMENTE EXHORTO A LOS PARTIDOS POLÍTICOS A LOS QUE AHORA SE HACE ENTREGA DE RECURSOS PÚBLICOS, PARA QUE HAGAN EJERCICIO DE LOS MISMOS EN EL MARCO DE UN ESCRUPULOSO RESPETO A LA LEY, TENIENDO SIEMPRE COMO OBJETIVO SUPERIOR, EL CUMPLIMIENTO DE LA IMPORTANTE RESPONSABILIDAD QUE JUNTO CON LOS RECURSOS NOS ENTREGA LA CIUDADANÍA Y QUE ES FINALMENTE A ELLA, A QUIEN DEBEMOS ENTREGAR LOS RESULTADOS QUE ESPERA DE NOSOTROS, VOY A SOLICITAR A MIS COMPAÑEROS CONSEJEROS, AQUÍ LA EQUIDAD NO SE VA A CUMPLIR PORQUE SERÍAN SEIS MIS COMPAÑEROS Y CINCO LOS CHEQUES QUE DEBEMOS DE ENTREGAR, PERO LAS INEQUIDADES NO TODAS ESTÁN EN NUESTRAS MANOS RESOLVERLAS, A LA LIC. ROSA ELISA ACUÑA MARTÍNEZ QUE ME HAGA FAVOR DE HACER ENTREGA DE SUS PRERROGATIVAS AL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, POSTERIORMENTE LE ESTARÍAMOS SOLICITANDO LA FIRMA EN EL LIBRO DE REGISTROS, USTEDES YA SABEN PERFECTAMENTE CUAL ES EL PROCEDIMIENTO, AL LIC. JUAN ANTONIO RUÍZ GARCÍA LE SOLICITO ME HAGA FAVOR DE HACER ENTREGA AL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE SUS PRERROGATIVAS, AL LIC. JOSÉ MANUEL RÍOS MARTÍNEZ LE SOLICITO ME HAGA FAVOR DE HACER ENTREGA DE SUS PRERROGATIVAS AL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, AL DR. JUAN JOSÉ ENCISO DE LA TORRE LE SOLICITO ME HAGA EL FAVOR DE HACER ENTREGA DE SUS PRERROGATIVAS AL PARTIDO DEL TRABAJO Y AL LIC. HUGO LISANDRO FÉLIX MEZA, LE SOLICITO EL FAVOR DE HACER ENTREGA DE SUS PRERROGATIVAS A CONVERGENCIA, MUCHAS GRACIAS, DECLARAMOS CONCLUIDO EL RECESO Y SOLICITO AL SEÑOR SECRETARIO SE SIRVA VERIFICAR LA EXISTENCIA DE QUÓRUM -----

EL SECRETARIO EJECUTIVO: INFORMO A LA PRESIDENCIA QUE EXISTE QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: MUCHAS GRACIAS SEÑOR SECRETARIO, LE SOLICITO SE SIRVA CONTINUAR CON EL DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA. -----

EL SECRETARIO EJECUTIVO: DOY CUENTA A LA PRESIDENCIA QUE EL SIGUIENTE PUNTO A DESAHOJAR ES **PUNTO NÚMERO SIETE:** PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS, QUE APRUEBA LA CONVOCATORIA Y LAS BASES DE LA LICITACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y LICENCIAS DE SOFTWARE QUE REALIZARÁ EL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS CON MOTIVO DEL PROCESO ELECTORAL DOS MIL CUATRO (2004). -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: MUCHAS GRACIAS SEÑOR SECRETARIO LE SOLICITO SE SIRVA DAR LECTURA AL PROYECTO DE ACUERDO EN SU PARTE CONDUCTENTE. -----

EL SECRETARIO EJECUTIVO: (DE LECTURA AL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS, QUE APRUEBA LA CONVOCATORIA Y LAS BASES DE LA LICITACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y LICENCIAS DE SOFTWARE QUE REALIZARÁ EL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS CON MOTIVO DEL PROCESO ELECTORAL DOS MIL CUATRO). -----

EL SECRETARIO EJECUTIVO: CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE, SE ESTÁ ENTREGANDO UN DOCUMENTO EN DONDE HAY ALGUNAS MÍNIMAS CORRECCIONES QUE SE HABLARON EN REUNIÓN DE TRABAJO CON LOS SEÑORES CONSEJEROS ELECTORALES, NO TENDRÍA YO LAS PRECISIONES, SI SE LE AUTORIZA A LA DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN PARA QUE HAGA LAS ACLARACIONES. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA A LA DIRECTORA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y PRERROGATIVAS, L.C. ADELAIDA ÁVALOS ACOSTA, QUIEN EXPRESA; CON PERMISO, EN EL DOCUMENTO QUE SE LES ENTREGÓ EN UN FÓLDER POR SEPARADO, VIENEN UNA PEQUEÑAS MODIFICACIONES, LAS MODIFICACIONES SON LO RELATIVO A LO SIGUIENTE, EN EL DOCUMENTO QUE ESTÁ INTEGRADO AL CUADERNILLO EN LA ENTREGA DE LOS BIENES, EN LA PAGINA UNO MARCA LA DIRECCIÓN DEL ALMACÉN DEL INSTITUTO, DEL EDIFICIO DEL INSTITUTO, CALZADA BOULEVARD HÉROES DE CHAPULTEPEC NÚMERO 1706 Y SE MODIFICÓ, PONIÉNDOLE LA DIRECCIÓN DEL EDIFICIO QUE SE ARRENDÓ, QUE ESTÁ EN EL BOULEVARD LÓPEZ PORTILLO, EL NÚMERO, AHORA NO TENGO A MANO EL DOCUMENTO MODIFICADO, PERO ES EN DONDE SE UBICARÁN LAS OFICINAS DEL INSTITUTO, AHÍ MISMO EN ESE MISMO PUNTO SE AGREGA LA ENTREGA DE MUESTRAS, ES UN PUNTO QUE SE INCLUYE, QUE SE SOLICITA LA ENTREGA DE MUESTRAS, O SEA LA ENTREGA DE EQUIPO DE CADA UNO DE LOS LICITANTES PARA VERIFICAR, PARA HACER UNA REVISIÓN FÍSICA DE LOS COMPONENTES DEL MISMO Y SE LE HACE OTRA MODIFICACIÓN, QUE ES EN LA PÁGINA CUATRO EN EL PUNTO A, PUNTO CUATRO EN DONDE DECÍA ÚLTIMA DECLARACIÓN FISCAL ANUAL DEL EJERCICIO DOS MIL DOS Y ÚLTIMO PAGO PROVISIONAL ENERO DOS MIL CUATRO, AHÍ DEBE SER, ÚLTIMO PAGO PROVISIONAL DEL EJERCICIO DOS MIL TRES, ESAS SON LAS MODIFICACIONES QUE INCLUYE EL DOCUMENTO QUE SE LES ENTREGÓ, SON LAS DIFERENCIAS QUE TIENE CONTRA EL DOCUMENTO QUE VA EN EL

CUADERNILLO, SERÍA TODO. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: MUCHAS GRACIAS A LA LIC. ADELAIDA ÁVALOS, **SE CONCEDE LA PALABRA AL CONSEJERO ELECTORAL, LIC. HUGO LISANDRO FÉLIX MEZA**, QUIEN EXPRESA; GRACIAS, CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE, EN LA CONVOCATORIA QUE SE ANEXA, VIENEN INCLUIDAS UNAS FECHAS, LA FECHA LÍMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES Y OTRA FECHA PARA LA JUNTA DE ACLARACIONES, ENTONCES EN LA FECHA LÍMITE DICE EL DÍA DIEZ DE FEBRERO Y LA JUNTA DE ACLARACIONES EL DÍA CUATRO, A MI ME PARECE QUE DEBE HABER UNA AHÍ UN INTERCAMBIO DE FECHAS QUE LA JUNTA DE ACLARACIONES DEBERÍA SER EL DÍA DIEZ Y LA FECHA LÍMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES SERÍA EL DÍA CUATRO DE FEBRERO, PUESTO QUE ACÁ EN EL CONTENIDO DEL DOCUMENTO YA SE NOS HABLA QUE EN LA JUNTA DE ACLARACIONES LOS PARTICIPANTES YA DEBERÍAN DE HABER INTEGRADO O HABER ADQUIRIDO LAS BASES, ENTONCES ESE SERÍA UN INTERCAMBIO LÓGICO EN CUANTO A LAS FECHAS Y EN CUANTO AL PROCEDIMIENTO, SERÍA MI PROPUESTA, SERÍA CUANTO SEÑOR. ----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA AL CONSEJERO ELECTORAL, LIC. JOSÉ MANUEL RÍOS MARTÍNEZ; QUIEN EXPRESA; SI PORQUE REVISANDO EL DOCUMENTO EMPEZANDO POR LA CONVOCATORIA, YO PLANTEABA QUE AL INSTITUTO LE A COSTADO GUARDAR LA AUTONOMÍA Y APARECE AQUÍ COMO FIRMANTE DE ESTA CONVOCATORIA EL LIC. JORGE EDUARDO HIRIARTT ESTRADA CONTRALOR INTERNO DE GOBIERNO DEL ESTADO DE ZACATECAS, NO DEBE APARECER, PUESTO QUE EL NO TIENE INTERVENCIÓN EN ESTE PROCESO DE LICITACIÓN Y CLARAMENTE LO DIJIMOS, SI ESO SIGNIFICA QUE NOSOTROS NO PODAMOS TENER ACCESO A COMPRANET DE GOBIERNO DEL ESTADO PUES NI MODO, PODEMOS PONER NOSOTROS LAS BASES EN LA PÁGINA DEL INSTITUTO Y DAR LA DIRECCIÓN DEL INSTITUTO, PORQUE CREO QUE ES IMPORTANTE QUE EL INSTITUTO MANTENGA SU AUTONOMÍA RESPECTO DE LOS PODERES DEL ESTADO, QUE SÍ HEMOS RECIBIDO APOYO TÉCNICO ESO NO LO NEGAMOS, PERO ES DIFERENTE A QUE APAREZCA COMO PARTE CONVOCANTE, RÁPIDAMENTE EN EL DOCUMENTO DE BASES HAY UNA QUE HABLA DE SUPONGO QUE DEBE SER LA UNO PUNTO DOS, EN EL QUE APARECE EN EL CUADERNO DE TRABAJO, ES ENTREGA DE LOS BIENES, EL OTRO DICE MUESTRAS Y EL UNO PUNTO TRES ES DONDE ESTÁ LA MODIFICACIÓN EN LA DIRECCIÓN DE ENTREGA, EL COSTO DE LAS BASES EN LA HOJA DOS QUE ES EL PUNTO TRES COMO DIGO, SI TENEMOS QUE SALIR DE LA PÁGINA DE COMPRANET NO ES MUCHO PROBLEMA, PORQUE EN INTERNET SE PUEDE DAR LA PÁGINA DEL INSTITUTO, VIENE LA DIRECCIÓN EN LA CONVOCATORIA, PUEDEN ACCEDER A ELLO, EL PROBLEMA ES QUE EL PROVEEDOR O EL PARTICIPANTE EN ESTA LICITACIÓN, LO ÚNICO ES QUE TENDRÍA QUE PAGAR ÚNICAMENTE DE UNA MANERA Y NO TENDRÍA QUE HACERLO MEDIANTE COMPRANET SINO TENDRÍA QUE HACERLO DIRECTAMENTE AQUÍ, AUNQUE TAMBIÉN SE PUEDEN ESPECIFICAR MECANISMOS QUE YA EXISTEN EN BASE A TRANSFERENCIAS EN LAS CUENTAS DEL INSTITUTO, QUE A LA MEJOR ESO SERÍA UN PEQUEÑO PROBLEMA, CREO QUE ESOS SON ASÍ LOS PUNTOS MÁS

IMPORTANTES, YO SI PROONGO QUE DE LA CONVOCATORIA DESAPAREZCA LA CONTRALORÍA INTERNA DE GOBIERNO DEL ESTADO, EN VIRTUD DE QUE DESDE MI PUNTO DE VISTA SERÍA INVOLUCRAR AL PODER EJECUTIVO EN LAS ACTIVIDADES DEL INSTITUTO, GRACIAS. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: GRACIAS AL LIC. JOSÉ MANUEL RÍOS MARTÍNEZ, **SE CONCEDE LA PALABRA AL CONSEJERO ELECTORAL, L.A.E. JOSÉ GERARDO MONREAL MALDONADO**, QUIEN EXPRESA; MUCHAS GRACIAS, YO TENGO ALGUNAS CONSIDERACIONES GENERALES Y ALGUNAS OBSERVACIONES ESPECÍFICAS, EMPEZARÉ POR LAS PRIMERAS, YO CREO QUE EN TÉRMINOS GENERALES LA JUNTA EJECUTIVA HA REALIZADO UN TRABAJO PROFESIONAL Y CUIDADOSO EN LA ELABORACIÓN DE LAS BASES DE ESTA CONVOCATORIA QUE SE PONE A CONSIDERACIÓN DE NOSOTROS, YA CON MIRAS A LAS LICITACIONES QUE TENDREMOS QUE REALIZAR EN EL PROCESO ELECTORAL POR LEY, PERO EVIDENTEMENTE A MI ME PREOCUPA UNA SITUACIÓN Y DE ALGUNA MANERA LO CONTEMPLA EL CONSIDERANDO SÉPTIMO DE ESTE ACUERDO, QUE DICE QUE EL INSTITUTO ELECTORAL SOLICITÓ EL APOYO TÉCNICO DE LA CONTRALORÍA INTERNA DEL GOBIERNO DEL ESTADO PARA EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIONES, A MI ME GUSTARÍA SABER EN QUE CONSISTIÓ ESE APOYO TÉCNICO, SI TENEMOS UNA OPINIÓN, SI SE MATERIALIZÓ DE ALGUNA MANERA, PORQUE EFECTIVAMENTE SIN DESCONOCER NI MUCHO MENOS SUBVALUAR EL TRABAJO REALIZADO POR LA JUNTA, A MI SI ME GUSTARÍA QUE TUVIÉRAMOS LA POSIBILIDAD DE CONOCER UNA OPINIÓN TÉCNICA A ESTE RESPECTO, TODA VEZ QUE UN PROCESO DE LICITACIÓN CONTEMPLA UNA SERIE DE ÁNGULOS QUE SI SE DESCUIDAN, DE ALGUNA MANERA PUEDEN TENER CONSECUENCIAS INCONVENIENTES PARA EL INSTITUTO EN EL MOMENTO QUE PROCEDA LA REVISIÓN DE SU GASTO, ASÍ PUES REPITO, PARTIENDO DE QUE CONSIDERO QUE AQUÍ TENEMOS ANTE NUESTRA CONSIDERACIÓN LA REALIZACIÓN DE UN TRABAJO PROFESIONAL, YO SI QUISIERA QUE CONOCIÉRAMOS ALGUNA OPINIÓN AUTORIZADA PARA QUE NOS CONFIRMARA QUE EFECTIVAMENTE ESTA CONVOCATORIA, ESTAS BASES, ESTAS LICITACIONES, ESTÁN CUMPLIENDO EFECTIVAMENTE CON TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUISITOS QUE ESTABLECE LA LEY, EN CUANTO A ALGUNAS DE LAS OBSERVACIONES INDIVIDUALES, AHÍ EN EL CONSIDERANDO QUINTO DICE, DESPUÉS DE LA ORDEN DEL DÍA, EN EL CONSIDERANDO QUINTO DICE, EN LA REUNIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES FUERON APROBADOS LA CONVOCATORIA Y LAS BASES PARA LA LICITACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y LICENCIAS DE SOFTWARE, UNA VEZ SANCIONADAS POR EL COMITÉ SE PONE EN CONSIDERACIÓN DEL ÓRGANO, EVIDENTEMENTE AHÍ OMITIERON LAS PALABRAS, A LA CONSIDERACIÓN DEL ÓRGANO MÁXIMO DE DIRECCIÓN, LO REPITO, EL CONSIDERANDO SÉPTIMO, QUE EL INSTITUTO ELECTORAL SOLICITÓ EL APOYO TÉCNICO DE LA CONTRALORÍA INTERNA DEL GOBIERNO PARA EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIONES, CREO QUE AHÍ TAMBIÉN ES UN POCO POBRE LA REDACCIÓN SUPONGO QUE ES, SE SOLICITÓ EL APOYO TÉCNICO PARA LA SUPERVISIÓN, PARA LA ASESORÍA, PARA LA REALIZACIÓN, PARA EL DESAHOGO, O PARA EL CONJUNTO, O PARA EL DESARROLLO ADECUADO Y CORRECTO DEL CONJUNTO DEL

PROCEDIMIENTO DE LICITACIONES, AL MENOS ASÍ ES COMO YO QUIERO ENTENDER ESE CONSIDERANDO SÉPTIMO, TENDRÍA POR LO TANTO QUE MODIFICARSE ESA REDACCIÓN, EN LOS RESOLUTIVOS DE ACUERDO EL SEGUNDO DICE, PUBLÍQUESE EN LOS MEDIOS PREVISTOS EN LA LEY DE LA MATERIA Y LAS BASES CORRESPONDIENTES PARA LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES HAY UNA REDUNDANCIA AHÍ, PODRÍA SER EL PRIMER TÉRMINO CORRESPONDIENTE, REFERENTE A LAS BASES, SE PUEDE SUSTITUIR POR EL TÉRMINO MENCIONADAS TODA VEZ QUE SE HABLA DE ELLAS EN EL RESOLUTIVO PRIMERO, MENCIONADAS, REFERIDAS O ALUDIDAS Y DEJANDO EL CALIFICATIVO CORRESPONDIENTE PARA LOS EFECTOS LEGALES, DESPUÉS YA ESTAMOS EN EL APARTADO DE BASES, EL PUNTO OCHO DICE, DECLARAR DESIERTA, DICE, OCHO; DECLARAR DESIERTA LA LICITACIÓN, ASÍ DICE ESTOY LEYENDO TEXTUAL, EL PUNTO OCHO EN LA PÁGINA SEIS DE LAS BASES, SE PODRÁ DECLARAR DESIERTA LA LICITACIÓN EN LOS SIGUIENTES CASOS, OCHO PUNTO UNO, EN CASO FORTUITO O DE FUERZA MAYOR, OCHO PUNTO DOS, SI NO SE REGISTRA CUANDO MENOS UN LICITANTE PARA ASISTIR AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, YO PIENSO Y LO PONGO A CONSIDERACIÓN TAMBIÉN DE ESTE CONSEJO, QUE AHÍ SERÍA CONVENIENTE QUE TAMBIÉN INDICÁRAMOS EN ESTA LICITACIÓN, COMO EN LAS FUTURAS LICITACIONES, QUE TENGAMOS LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL, ES DECIR, QUE EL MONTO DE LA LICITACIÓN EN TODO MOMENTO DEBE DE ESTAR DENTRO DE LOS TECHOS FINANCIEROS QUE TENEMOS ASIGNADOS PARA LA PARTIDA CORRESPONDIENTE EN NUESTRO PRESUPUESTO, LO SOMETO DESDE LUEGO A LA CONSIDERACIÓN DE ESTE CONSEJO, Y SERÍA TODO EN CUANTO A ESTA INTERVENCIÓN SEÑOR PRESIDENTE. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: PARA EFECTOS ACLARATORIOS EL CONSEJERO ELECTORAL, LIC. JOSÉ MANUEL RÍOS MARTÍNEZ. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA AL CONSEJERO ELECTORAL, LIC. JOSÉ MANUEL RÍOS MARTÍNEZ; QUIEN EXPRESA; SI SOLICITARLE AL LICENCIADO GERARDO MONREAL, ACLARAR ESA ÚLTIMA PROPUESTA, SOBRE EL TECHO FINANCIERO, ¿QUE APAREZCA EN LA CONVOCATORIA? O ¿CUAL SERÍA EN CONCRETO LA PROPUESTA?. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA AL CONSEJERO ELECTORAL, L.A.E. JOSÉ GERARDO MONREAL MALDONADO, QUIEN EXPRESA; COMO NO LICENCIADO, EL SENTIDO DE MI COMENTARIO VA EN ESTE TENOR, EN EL AÑO DE DOS MIL UNO, CUANDO TUVIMOS LA LICITACIÓN DE MATERIAL ELECTORAL, LA PROPUESTA QUE RESULTO GANADORA EN ESA LICITACIÓN, EL MONTO DE LA PROPUESTA REBASABA LA CANTIDAD QUE SE TENIA ASIGNADA EN EL PRESUPUESTO PARA ESE RENGLÓN CONCRETAMENTE, A LA LUZ DE LA EXPERIENCIA QUE VIVIMOS Y DESDE LUEGO DE ESTO, DE LOS HECHOS QUE HEMOS VIVIDO Y REPITO, YA DE REFLEXIONES DE CARÁCTER PERSONAL, CREO QUE EN UN MOMENTO DADO LA PARTIDA QUE EXISTÍA EN EL DOS MIL UNO ERA DE CUANTÍA SUFICIENTE PARA CUBRIR EL IMPORTE DEL MATERIAL ELECTORAL EN EL CASO DE ALGUNA DE ALGUNA DE LAS

PROPUESTAS PERDEDORAS, QUE ERA MENOR, PERO QUE PERDIÓ POR CUESTIONES DE PROCEDIMIENTO, ENTONCES REPITO HABÍA UNA PARTIDA, HABÍA UNA PROPUESTA QUE EFECTIVAMENTE QUEDABA COMPRENDIDA DENTRO DEL MONTO QUE EL INSTITUTO HABÍA DESTINADO DENTRO DE SU PRESUPUESTO PARA ESE RUBRO Y SE HUBIERA CUBIERTO PERFECTAMENTE BIEN, SIN EMBARGO COMO OCURRIÓ EN EL DOS MIL UNO, TUVIMOS QUE ECHAR MANO DE RECURSOS QUE NO ESTABAN CONTEMPLADOS Y QUE EXCEDÍAN EL MONTO QUE TENÍAMOS ASIGNADO EN ESA PARTIDA, LO CUAL A LA POSTRE TAMBIÉN NOS TRAJO DIFICULTADES FINANCIERAS YA UNA VEZ TERMINADO EL PROCESO ELECTORAL, DE TAL MANERA, QUE A LA LUZ DE ESAS EXPERIENCIAS, CONSIDERO, QUE DENTRO DE UNA PRESUPUESTACIÓN RAZONABLE Y CORRECTA SE DEBEN ESTABLECER MONTOS, TAMBIÉN REPITO RAZONABLES, TECHOS FINANCIEROS YO LOS LLAMARÍA, PARA ATENDER TODAS Y CADA UNA DE ESTAS LICITACIONES, PERO QUE QUEDE CLARO QUE EN UN MOMENTO DADO ESA ES LA DISPONIBILIDAD FINANCIERA DEL INSTITUTO PARA CUBRIR EN UN MOMENTO DADO EL COSTO DE ESAS ADQUISICIONES Y QUE EN TODO CASO, QUEDARA AL MENOS ABIERTA LA PUERTA PARA QUE ESTE CONSEJO GENERAL JUZGARA A LA LUZ YA DE LAS CIRCUNSTANCIAS ESPECIFICAS, SÍ, EN CASO DE QUE LA PROPUESTA GANADORA REBASARA EL MONTO QUE EL INSTITUTO TIENE CONTEMPLADO EN SU PRESUPUESTO PARA ATENDER ESE RENGLÓN, PUES SI SE PUEDE ATENDER VÍA RECURSOS DE OTROS CAPÍTULOS O RECURSOS EXTRAORDINARIOS, O BIEN SE TENDRÍA QUE DECLARAR EN ESTE CASO DESIERTO TODA VEZ QUE REPITO, LA CANTIDAD ASIGNADA PRESUPUESTALMENTE NO ALCANZARÍA A CUBRIR EL COSTO DE LA ADQUISICIÓN QUE SE ESTARÍA CONTEMPLANDO, ESE SERÍA EL SENTIDO DE MI COMENTARIO. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA AL CONSEJERO ELECTORAL, LIC. JOSÉ MANUEL RÍOS MARTÍNEZ; QUIEN EXPRESA; ACLARADA LA PROPUESTA QUE PUDO HABER SIDO, INCLUIR EL TECHO PRESUPUESTAL, CREO QUE NO, NO ES CONVENIENTE, PORQUE ENTONCES TENDRÍAMOS QUE TODOS LOS PROVEEDORES SE VAN A IR A ESE TECHO, QUE ES LO QUE SÍ PODEMOS HACER, BUENO, DECLARARLO DESIERTO, PORQUE NINGUNA DE LAS PROPUESTAS LE GARANTIZA AL INSTITUTO ADQUIRIR CALIDAD MEDIANTE ECONOMÍA TAL Y COMO ESTÁ PREVISTO EN LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE ZACATECAS, PODEMOS APLICAR ESO Y DECIR BUENO, LO QUE SI ES CUANDO MENOS UN LICITANTE, SI HAY UN SOLO LICITANTE Y SU PROPUESTA ESTÁ ASÍ COMO QUE A MI NO ME GUSTARÍA QUE QUEDARA NADA MÁS UN LICITANTE, SI CUANDO HACEMOS LA ADJUDICACIÓN DIRECTA REQUERIMOS POR LO MENOS TRES PROPUESTAS, PUES POR LO MENOS QUE HAYA TRES LICITANTES, UN MÍNIMO DE TRES, PORQUE DEJAR QUE HAYA SOLO UNO, CREO QUE NO, ENTONCES SÍ MI PROPUESTA SERÍA QUE EN EL OCHO PUNTO DOS, SE DECLARE DESIERTA SI NO SE REGISTRAN CUANDO MENOS TRES LICITANTES Y YO PROPONDRÍA QUE NO SE AGREGARA O EL TECHO FINANCIERO, PORQUE ESO SERÍA PRÁCTICAMENTE ESTAR SEÑALANDO EL MONTO DE LAS PROPUESTAS Y CREO QUE AÚN CUANDO UNA PROPUESTA PUEDA PARECER BUENA PERO QUE REBASE EL TECHO FINANCIERO,

EN LA LEY TENEMOS ELEMENTOS PARA DECIR A PESAR DE ESO ES UNA PROPUESTA QUE NO LE CONVIENE AL INSTITUTO, SERÍA CUANTO. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA AL CONSEJERO ELECTORAL, L.A.E. JOSÉ GERARDO MONREAL MALDONADO, QUIÉN EXPRESA; SI SEÑOR NADA MÁS PARA COMPLEMENTAR LA INTERVENCIÓN DEL LICENCIADO RÍOS, DE FONDO ESA ES LA INTENCIÓN DE MI INTERVENCIÓN, CÓMO SE LLEVE A CABO, YO ESTOY EN LA MEJOR DISPOSICIÓN DE ACEPTAR ESA PROPUESTA, ES DECIR QUE NO SE MENCIONE ESPECÍFICAMENTE TECHO PRESUPUESTAL, PERO SÍ, QUE DEJEMOS A SALVO REPITO Y VOY A PONER UN EJEMPLO DIRECTO Y APLICADO A ESTE CASO, SUPONGAMOS, QUE EN ESTE RENGLÓN PARA ADQUISICIÓN DE ESTE EQUIPO QUE SE ESTÁ PROPONIENDO AQUÍ, SUPONGAMOS QUE EL INSTITUTO TIENE DESTINADO EN SU PRESUPUESTO DOS MILLONES DE PESOS, BUENO ESE ES NUESTRO PRESUPUESTO Y ESA ES LA PARTIDA QUE ESTÁ DESTINADA EN PRINCIPIO PARA LA ADQUISICIÓN DE ESTOS BIENES, SUPONGAMOS QUE LA POSTURA GANADORA, CUESTA TRES MILLONES DE PESOS Y ES GANADORA, Y SALIÓ FINALMENTE AQUÍ DESPUÉS DE QUE SE AGOTO EL PROCESO DE LICITACIÓN TAL Y COMO LO SEÑALA EN LA CONVOCATORIA EN LAS BASES, MI INTERVENCIÓN ES EN EL SENTIDO QUE EL INSTITUTO TENGA SIEMPRE LA POSIBILIDAD LEGAL DE DECIRLE EN UN MOMENTO DADO A ESE PROVEEDOR, QUE NO ESTÁ EN CONDICIONES DE CUMPLIR CON ESA ADQUISICIÓN EN ESA PROPUESTA POR ESE MONTO, TODA VEZ QUE NUESTRA DISPONIBILIDAD FINANCIERA NO SERÍA SUFICIENTE EN ESTE CASO, ES DECIR, YO LO QUE ESTOY BUSCANDO AQUÍ EN TODO MOMENTO ES CUIDAR, POR ENCIMA DE TODO, LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS Y SU ASIGNACIÓN A LOS DIFERENTES RENGLONES DE ADQUISICIONES, COMO SE ESTABLEZCA EN LAS BASES YO LO DEJO TOTALMENTE A LOS MEJORES CRITERIOS DE LOS ABOGADOS, PERO SÍ QUE NOS QUEDE ESA POSIBILIDAD COMO LO ANOTABA EL LICENCIADO RÍOS, QUE EN UN MOMENTO DADO A PESAR DE QUE EXISTA UNA PROPUESTA O UNA POSTURA GANADORA, EL INSTITUTO SIEMPRE TENGA LA POSIBILIDAD DE DECIR, SI ES GANADORA, PERO EL MONTO REBASA LAS CANTIDADES QUE TENÍAMOS ASIGNADAS PRESUPUESTALMENTE PARA ESTE CONCEPTO, POR LO TANTO NO SERÍA DE ACEPTARSE, SERÍA CUANTO. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA AL CONSEJERO ELECTORAL, LIC. JUAN ANTONIO RÚIZ GARCÍA, QUIEN EXPRESA; GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE, YO CREO QUE NO ME PREOCUPARÍA TANTO POR ESO SEÑOR LICENCIADO MONREAL, DE ALGUNA FORMA TENEMOS PARÁMETROS SOBRE LA CUAL LA JUNTA EJECUTIVA SE BASÓ, EN EL CASO DEL EQUIPO DE CÓMPUTO TENEMOS LOS PRECIOS MINORISTAS, QUE COMO LO VIMOS EN LA REUNIÓN DONDE ESTUVIMOS DISCUTIENDO ESTE PUNTO, TENEMOS DESDE CUAL ES LA MÁS ALTA Y CUAL ES LA MÁS BAJA EN EL MERCADO, Y SE TOMÓ EL PUNTO MEDIO, O SEA, YO CREO QUE POR AHÍ NO TENEMOS PROBLEMA, EN CASO DE QUE SE REBASE ALGO QUE ES MAYOR A LO QUE ESTÁ A LA VENTA AL PÚBLICO, YO CREO QUE NOS QUISIERON VER LA CARA, EN EL CASO DE PAPELERÍA

ELECTORAL, QUE ES UN MONTO BASTANTE IMPORTANTE HAY UNA REFERENCIA DE LOS OTROS INSTITUTOS ELECTORALES, NO ÚNICAMENTE EN LA CUANTÍA, SINO EN LA CALIDAD Y EN LAS EMPRESAS QUE DE ALGUNA FORMA ESTÁN VETADAS O NO EN OTROS INSTITUTOS, ENTONCES YO CREO QUE NO ME PREOCUPARÍA POR ESO, SINO ESTARÍAMOS CORRIENDO EL RIESGO DE QUE LA MAYORÍA DE LA PERSONAS QUE PARTICIPARON, LAS EMPRESAS QUE PARTICIPARÁN, LLEGARAN AL LÍMITE PRESUPUESTAL QUE TENGAMOS Y NO BUSCARÍAMOS TENER AHORROS TAL Y COMO LO COMENTA LA PROPIA LEY. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: BIEN, CON LA ACLARACIÓN QUE HACÍA EL LIC. MONREAL MALDONADO, CREO QUE PODEMOS ASUMIR LAS PROPUESTAS DE MODIFICACIÓN A LAS PLANTEADAS POR EL LIC. RÍOS MARTÍNEZ SI LES PARECE, Y SOLICITARÍA ENTONCES EN ESTOS TÉRMINOS AL SEÑOR SECRETARIO SE SIRVA TOMAR LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE CON RELACIÓN AL PROYECTO DE ACUERDO. ---

EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA AL CONSEJERO ELECTORAL, L.A.E. JOSÉ GERARDO MONREAL MALDONADO, QUIEN EXPRESA; SI UNA MOCIÓN NADA MÁS, EN MI INTERVENCIÓN YO SOLICITABA UNA OPINIÓN, DE CARÁCTER TÉCNICO, PROFESIONAL, COMO USTEDES GUSTEN, ADICIONALMENTE A ESTOS DOCUMENTOS, ALGUIEN QUE NOS DIGA CON AUTORIDAD, PROFESIONAL, SI EFECTIVAMENTE ESTAMOS PISANDO TODAS LAS BASES Y NO ESTAMOS DESCUIDANDO ALGÚN PUNTO QUE PUDIERA SER POSTERIORMENTE SEÑALADO EN LA REVISIÓN DEL GASTO DEL INSTITUTO, TAMBIÉN QUISIERA QUE SE RESOLVIERA A ESTE RESPECTO O QUE SE TOMARA ALGUNA DETERMINACIÓN EN ESE SENTIDO, GRACIAS SEÑOR. -----

EL SECRETARIO EJECUTIVO: GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE, SI NADA MÁS PARA INFORMAR DOS COSAS, UNO, QUE LA INTERVENCIÓN DE LA CONTRALORÍA DEL ESTADO HA SIDO SOLICITÁNDOLE POR ESCRITO DE MANERA FORMAL SU INTERVENCIÓN EN TANTO A ASESORÍA EXCLUSIVAMENTE, NI ES DE SUPERVISIÓN, NI ES MUCHO MENOS DE AUTORIZACIÓN, AUNQUE AHÍ APARECE LA FIRMA DEL CONTRALOR ESA YA SE HABÍA ACORDADO SUPRIMIRLA Y EN LO QUE SE REFIERE A ESTA PARTE, EFECTIVAMENTE PERSONAS AUTORIZADAS PRECISAMENTE, TANTO POR UN LADO DE LA CONTRALORÍA DEL ESTADO Y DE MANERA INFORMAL POR LA PARTE DE AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO, HAN CONSIDERADO QUE ESTE ES EL FORMATO CORRECTO, CON TODO Y LAS OBSERVACIONES QUE SE HICIERON, POR PARTE DE LOS SEÑORES CONSEJEROS UNA VEZ QUE SE PRESENTÓ POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: CON UNA ACLARACIÓN QUE CREO QUE VALE LA PENA HACER Y QUE QUIERO PLANTEARLA CON ANTICIPACIÓN DE LA VOTACIÓN, DE QUE EN CASO DE QUE PROCEDA LA PROPUESTA DEL LICENCIADO RÍOS MARTÍNEZ, DE QUE ADEMÁS EN LA QUE YO ESTOY DE ACUERDO, QUE NO APAREZCA LA FIRMA DEL LIC. JORGE EDUARDO HIRIARTT ESTRADA COMO CONTRALOR INTERNO DEL GOBIERNO DEL ESTADO, SIN EMBARGO SI SE

AUTORICE A LA PRESIDENCIA PARA BUSCAR LA INCLUSIÓN DE LA CONVOCATORIA A TRAVÉS DE COMPRANET, HACIENDO LA ACLARACIÓN PERTINENTE AL CONTRALOR SOBRE LA RAZONES DE QUE ESTAMOS PROCEDIENDO PARA SOLICITÁRSELO DE ESA MANERA, SOLICITO ENTONCES AL SEÑOR SECRETARIO SE SIRVA TOMAR LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE CON RELACIÓN AL PROYECTO DE ACUERDO CITADO. -----

**EL SECRETARIO EJECUTIVO: SEÑORA Y SEÑORES CONSEJEROS ELECTORALES, A SU CONSIDERACIÓN EL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS, QUE APRUEBA LA CONVOCATORIA Y LAS BASES DE LA LICITACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y LICENCIAS DE SOFTWARE QUE REALIZARÁ EL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS CON MOTIVO DEL PROCESO ELECTORAL DOS MIL CUATRO, CON LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR EL CONSEJO GENERAL QUE SON LAS SIGUIENTES: EN EL ACUERDO; SEGUNDO, PUBLÍQUESE EN LOS MEDIOS PREVISTOS EN LA LEY DE LA MATERIA Y LAS BASES MENCIONADAS EN EL CONSIDERANDO QUINTO, ADEMÁS DE ACTUALIZAR LAS FECHAS DE LA CONVOCATORIA Y DE LAS BASES SEGÚN CORRESPONDAN, SUPRIMIR LA FIGURA DEL CONTRALOR EN LA FIRMA DE LA CONVOCATORIA, LA CORRECCIÓN DEL TEXTO DEL CONSIDERANDO SÉPTIMO AL CUAL SE LE AGREGARÁ; CON EL CARÁCTER DE ASESORÍA DEL CONJUNTO DE LAS LICITACIONES QUE SE VAN A LLEVAR A CABO POR EL INSTITUTO ELECTORAL EN EL 2004, QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, INFORMO A LA PRESIDENCIA QUE SON: -----
SIETE VOTOS A FAVOR. -----
CERO VOTOS EN CONTRA. -----
CERO ABSTENCIONES. -----
SE APRUEBA POR UNANIMIDAD. -----**

EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA AL REPRESENTANTE DE CONVERGENCIA, LIC. GUSTAVO RODRÍGUEZ GUZMÁN, QUIEN EXPRESA; LE RUEGO AL CONSEJO ME DISPENSEN QUE TENGO QUE RETIRARME PERO HAY UN EVENTO DE CARÁCTER URGENTE QUE TENGO QUE ATENDER Y LES RUEGO DISPENSEN QUE ME PUEDA RETIRAR, MUY AMABLES. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: SOLICITO AL SEÑOR SECRETARIO SE SIRVA DAR CONTINUIDAD AL DESARROLLO DE LA SESIÓN. -----

EL SECRETARIO EJECUTIVO: DOY CUENTA A LA PRESIDENCIA QUE EL SIGUIENTE PUNTO A DESAHOJAR ES PUNTO NÚMERO OCHO: PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS, QUE APRUEBA EL LISTADO DE PRODUCTOS Y SERVICIOS EN MATERIA DE PROPAGANDA ELECTORAL PARA USO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, COALICIONES Y CANDIDATOS COMUNES, A UTILIZARSE EN EL PROCESO ELECTORAL DEL AÑO DOS MIL CUATRO. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: SOLICITO AL SEÑOR SECRETARIO SE SIRVA A DAR LECTURA, AL PROYECTO DE ACUERDO EN SU PARTE

CONDUCTENTE. -----

EL SECRETARIO EJECUTIVO: (DA LECTURA AL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS, QUE APRUEBA EL LISTADO DE PRODUCTOS Y SERVICIOS EN MATERIA DE PROPAGANDA ELECTORAL PARA USO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, COALICIONES Y CANDIDATOS COMUNES, A UTILIZARSE EN EL PROCESO ELECTORAL DEL AÑO DOS MIL CUATRO). -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA AL CONSEJERO ELECTORAL, LIC. HUGO LISANDRO FÉLIX MEZA, QUIEN EXPRESA; GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE, EN EL CONSIDERANDO QUINTO, QUE DICE EL LISTADO DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE PROPAGANDA ELECTORAL, PARA SER UTILIZADO POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS, CANDIDATOS Y COALICIONES EN LAS CAMPAÑAS POLÍTICAS DEL PROCESO ELECTORAL DOS MIL CUATRO, QUE SE ANEXA AL PRESENTE, NO ES LIMITATIVO, YO ENTIENDO LA PALABRA DE QUE NO ES LIMITATIVO, ENTIENDO COMO QUE LOS PARTIDOS POLÍTICOS PODRÁN ABOCARSE A DESARROLLAR OTRAS IDEAS O OTRAS ESTRATEGIAS QUE NO VENGAN INCLUIDAS EXPRESAMENTE EN EL LISTADO QUE SE ANEXA, ÚNICAMENTE LA LIMITANTE SERÍA EL CONSIDERANDO SEGUNDO, EN CUANTO A LOS MENSAJES E IDEAS CONTENIDAS EN LA ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN SOCIAL DEL INSTITUTO, ENTONCES PARA PRECISAR ESTE CONSIDERANDO QUINTO, VEO NECESARIO QUE SE PRECISE DE ESA MANERA, QUE LA LIMITANTE SERÍA AL CONSIDERANDO SEGUNDO, SERÍA CUANTO. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: MUCHAS GRACIAS AL LIC. HUGO LISANDRO FÉLIX MEZA, **SE CONCEDE LA PALABRA AL CONSEJERO ELECTORAL, L.A.E. JOSÉ GERARDO MONREAL MALDONADO,** QUIEN EXPRESA; GRACIAS SEÑOR, YO TENGO ALGUNA OBSERVACIÓN DE REDACCIÓN EN LA PAGINA TRES, EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DE LOS ANTECEDENTES, QUE DICE LO SIGUIENTE, SIN EMBARGO, AL APROBARSE LA LEY ELECTORAL SE OMITIÓ QUE LA CONTRATACIÓN DE ESPACIOS Y TIEMPOS EN LOS DIVERSOS MEDIOS SE REALIZARÁ POR EL INSTITUTO, CREO QUE SERÍA MEJOR SI EN LUGAR DEL VERBO OMITIR SE UTILIZARA QUE AL APROBARSE LA LEY ELECTORAL SE SUPRIMIÓ DEL TEXTO, LA CONTRATACIÓN, NO SE OMITIÓ, SE SUPRIMIÓ, FUE UNA SUPRESIÓN QUE SE HIZO DEL TEXTO ORIGINAL, NO ES UNA OMISIÓN, ES UNA SUPRESIÓN, QUE LA CONTRATACIÓN DE ESPACIOS Y TIEMPOS DE MEDIOS SE REALIZARÍA POR CONDUCTO, CREO QUE ES MÁS CORRECTO QUE DECIR SE REALIZARÁ POR EL INSTITUTO, SE REALIZARÍA POR CONDUCTO DEL INSTITUTO COMA, QUEDANDO VIGENTE ÚNICAMENTE LA APROBACIÓN POR PARTE DEL CONSEJO GENERAL DEL LISTADO, SERÍA POR PARTE DEL CONSEJO GENERAL, EL LISTADO, ARTÍCULO DETERMINADO, QUEDANDO VIGENTE ÚNICAMENTE LA APROBACIÓN POR PARTE DEL CONSEJO GENERAL EL LISTADO DE PRODUCTOS Y SERVICIOS, SERÍAN ESAS TRES OBSERVACIONES, ES QUE SON TRES EN UN PÁRRAFO SEÑOR, POR ESO ME PERMITO SEÑALARLAS, SERÍA CUANTO SEÑOR. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: TOTALMENTE DE ACUERDO LICENCIADO, HEMOS TOMADO NOTA, ESTAMOS TOTALMENTE DE

ACUERDO CON ESTAS CORRECCIONES DE REDACCIÓN, SOLICITO AL SEÑOR SECRETARIO SE SIRVA TOMAR LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE CON RELACIÓN AL PROYECTO. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA A LA REPRESENTANTE DEL P.A.N., LIC. MAYELA SALAS ÁLVAREZ, QUIEN EXPRESA; GRACIAS LICENCIADO, BUENO YO AQUÍ QUERÍA HACER ALGUNOS COMENTARIOS, SOBRE TODO EN LO QUE SE REFIERE AL CONSIDERANDO QUINTO, DE QUE EL INSTITUTO INICIALMENTE EN LAS REFORMAS QUE SE PROPONÍAN A LA LEY ELECTORAL, LA INTENCIÓN ERA QUE EL INSTITUTO SE ENCARGARA DE HACER LA CONTRATACIÓN DE TODOS LOS ESPACIOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN, PARA QUE HUBIERA UN MAYOR CONTROL Y UNA MAYOR INTERVENCIÓN POR PARTE DEL INSTITUTO Y CUANDO SE HABLABA DE ESTA PUBLICACIÓN DE LO QUE ESTAMOS AHORA PRESENTANDO, EL LISTADO DE PRODUCTOS Y SERVICIOS, ERA ENCAMINADO PRECISAMENTE, O ERA CON LA INTENCIÓN DE QUE EL INSTITUTO TUVIERA UN SOPORTE PARA QUE LOS PARTIDOS POLÍTICOS SE APEGARAN A ESO EN ESTA CONTRATACIÓN, AHORA A MI ME QUEDA COMO EN EL AIRE, EL SENTIDO DE ESTE LISTADO, CUANDO EL INSTITUTO NO VA A TENER NINGUNA INTERVENCIÓN EN LA CONTRATACIÓN Y MÁS AÚN, CUANDO AL FINAL SE DICE QUE NO ES LIMITATIVO, ENTONCES NO LE VEO NINGÚN EFECTO PARA LOS PARTIDOS POLÍTICOS, NI NINGÚN SENTIDO AL ACUERDO, PERO COMO ESTÁ CONTENIDO EN LA LEY, PUES BUENO, NADA MÁS QUERÍA HACER ESOS COMENTARIOS. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: QUIZÁ ES FUNDAMENTALMENTE POR ESTO ÚLTIMO LICENCIADA MAYELA SALAS, QUE ESTAMOS DANDO CUMPLIMIENTO A ESTE ARTICULO DE LA LEY ELECTORAL, BIEN PUES POR LO YA EXPUESTO SOLICITO AL SEÑOR SECRETARIO SE SIRVA TOMAR LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE CON RELACIÓN A ESTE PUNTO, ESTE PROYECTO DE ACUERDO. -----

EL SECRETARIO EJECUTIVO: SEÑORA Y SEÑORES CONSEJEROS ELECTORALES, A SU CONSIDERACIÓN EL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS, QUE APRUEBA EL LISTADO DE PRODUCTOS Y SERVICIOS EN MATERIA DE PROPAGANDA ELECTORAL PARA USO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, COALICIONES Y CANDIDATOS COMUNES, A UTILIZARSE EN EL PROCESO ELECTORAL DEL AÑO DOS MIL CUATRO, CON LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR EL CONSEJERO ELECTORAL, L.A.E. JOSÉ GERARDO MONREAL MALDONADO, EN EL PÁRRAFO ÚLTIMO DE LOS ANTECEDENTES, QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, INFORMO A LA PRESIDENCIA QUE SON: -----
SIETE VOTOS A FAVOR. -----
CERO VOTOS EN CONTRA. -----
CERO ABSTENCIONES. -----
SE APRUEBA POR UNANIMIDAD. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: MUCHAS GRACIAS SEÑOR SECRETARIO LE SOLICITO SE SIRVA DAR CONTINUIDAD AL DESARROLLO DE LA

SESIÓN. -----

EL SECRETARIO EJECUTIVO: DOY CUENTA A LA PRESIDENCIA QUE EL SIGUIENTE PUNTO A DESAHOGAR ES **PUNTO NUMERO NUEVE**, PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS, POR EL QUE SE EXPIDEN LOS LINEAMIENTOS PARA LA OBTENCIÓN Y LA COMPROBACIÓN DE VIÁTICOS. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: GRACIAS SEÑOR SECRETARIO, LE SOLICITO SIRVA A DAR LECTURA AL PROYECTO DE ACUERDO EN SU PARTE CONDUCTENTE. -----

EL SECRETARIO EJECUTIVO: (DA PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS, POR EL QUE SE EXPIDEN LOS LINEAMIENTOS PARA LA OBTENCIÓN Y LA COMPROBACIÓN DE VIÁTICOS), EXISTE UNA ACLARACIÓN EN LA FÓRMULA PARA DETERMINAR EL MONTO DE COMBUSTIBLE, EN LA PÁGINA TRES EN EL PÁRRAFO SIETE, DICE, PARA DETERMINAR EL MONTO A PAGAR POR COMBUSTIBLE SE CALCULARÁ EL NÚMERO DE KILÓMETROS ENTRE EL LUGAR DE ADSCRIPCIÓN Y EL DE COMISIÓN, EN VÍAS DE IDA Y REGRESO, DICHA CANTIDAD SE DIVIDIRÁ ENTRE CINCO PUNTO CINCO, SE INCREMENTARÁ EN UN 10% Y EL RESULTADO SE MULTIPLICARÁ POR EL PRECIO DEL COMBUSTIBLE AUTORIZADO, Y ENTRE PARÉNTESIS ES DONDE EXISTE LA CORRECCIÓN, DICE, KILÓMETROS DIAGONAL CINCO PUNTO CINCO Y EN LUGAR DEL 10% SE DEBE SEÑALAR EL UNO PUNTO DIEZ DEL PRECIO DEL COMBUSTIBLE, ESA SERÍA LA CORRECCIÓN, YA QUE SI SE APLICA ESTE, SERÍA MUCHO MENOR EL COMBUSTIBLE PARA UNA DISTANCIA CUALQUIERA QUE ESTÁ FUERA, POR ESO SE HACE LA ACLARACIÓN Y LA CORRECCIÓN RESPECTIVA ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA A LA CONSEJERA ELECTORAL, LIC. ROSA ELISA ACUÑA MARTÍNEZ, QUIEN EXPRESA; GRACIAS, ESTA PROPUESTA DE LINEAMIENTOS DE VIÁTICOS QUE SE PRESENTA A CONSIDERACIÓN DEL CONSEJO, FUE PRODUCTO DE LOS COMENTARIOS QUE SE SUSCITARON EN LAS DIVERSAS REUNIONES DE TRABAJO Y LA PERTINENCIA DE REGULAR LO RELATIVO A LOS VIÁTICOS, SOMETO A LA CONSIDERACIÓN DEL CONSEJO, DE LA MISMA FORMA LA PERTINENCIA DE QUE LA ENTREGA DE LOS VIÁTICOS SEA EN EFECTIVO, DADO QUE ENTREGAR CHEQUES POR DOSCIENTOS, CIENTO SESENTA, INCLUSO TRESCIENTOS PESOS, DIFICULTA LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES QUE SON ENCOMENDADAS AL PERSONAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y QUE BUENO, SI SABEMOS EL MECANISMO DE LOS BANCOS, ESTAR FORMADO POR UN CHEQUE DE ESTA NATURALEZA, PUES SÍ, SI COMPLICA Y SI CONSIDERAMOS MÁS AÚN LAS ENTRADAS, LA HORA DE ENTRADA Y SALIDA DE LOS COMPAÑEROS, CREO QUE DIFICULTA QUE SEA MEDIANTE CHEQUE, CON EXCEPCIÓN DE LAS PERSONAS QUE ESTARÁN A CARGO DE LA DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN, COMO ASISTENTES ELECTORALES, PERO PARA EL PERSONAL QUE TRABAJA EN EL INSTITUTO LA

PROPUESTA ES QUE SEA LA ENTREGA DE VIÁTICOS EN EFECTIVO. ---

EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA AL CONSEJERO ELECTORAL, LIC. JOSÉ MANUEL RÍOS MARTÍNEZ; QUIEN EXPRESA; SÍ GRACIAS, EN REALIDAD VIENDO LOS PUNTOS DE ACUERDO EN DONDE HAY DOS, NO ME PARECE QUE DEBA ESTAR EL SEGUNDO, EN EL SENTIDO DE QUE SE AUTORIZA A LA JUNTA EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS PARA QUE REALICE LAS ACCIONES NECESARIAS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE ACUERDO, LA PREGUNTA SERÍA ¿CUALES VAN A SER ESAS ACCIONES QUE DEBE REALIZAR LA JUNTA EJECUTIVA?, SI DERIVADO DEL CONTENIDO DE LOS LINEAMIENTOS INTERVIENE EL SECRETARIO EJECUTIVO PARA AUTORIZAR LAS COMISIONES Y LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y PRERROGATIVAS PARA OTORGAR LOS RECURSOS, CLARO QUE AHÍ HAY UNA COLETITA DESPUÉS, O EN QUIÉN EL DELEGUE LA RESPONSABILIDAD, COMO QUE YA TAMBIÉN ESTAMOS VIENDO A QUIEN LE DELEGARÍA, ¿SERÍA AL JEFE DE LA UNIDAD DE SECRETARIADO, O SERÍA A ALGÚN OTRO DIRECTOR?, ENTONCES CREO QUE SOBRA EL PUNTO SEGUNDO, QUE DIGA ACUERDO ÚNICO, SE APRUEBAN LOS LINEAMIENTOS Y SE ACABO, GRACIAS. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA AL CONSEJERO ELECTORAL, L.A.E. JOSÉ GERARDO MONREAL MALDONADO, QUIEN EXPRESA; GRACIAS, YO ME REFERIRÍA EN PRIMER LUGAR A LA PAGINA UNO DE LOS LINEAMIENTOS, DESPUÉS YA DE LOS PUNTOS DE RESOLUTIVOS DE ACUERDO, EL ENCABEZADO DICE, LINEAMIENTOS VIÁTICOS, CREO QUE AHÍ HAY UN ERROR EVIDENTE, SUPONGO QUE HA DE SER LINEAMIENTOS PARA LA OBTENCIÓN Y COMPROBACIÓN DE VIÁTICOS O ALGO MÁS ADECUADO PERO NO LINEAMIENTOS VIÁTICOS ESAS DOS PALABRAS NO, CARECEN DE SENTIDO, DESPUÉS SE REFIEREN USTEDES A LA FORMULA AHÍ PARA OBTENCIÓN DEL MONTO QUE SE DEBE ENTREGAR PARA COMBUSTIBLE, PORQUE NO UTILIZAMOS UN POCO DE CONOCIMIENTOS ELEMENTALES DE ÁLGEBRA Y ESCRIBIMOS CORRECTAMENTE LOS DIFERENTES TÉRMINOS UTILIZANDO PARÉNTESIS, YO SUGERIRÍA LO SIGUIENTE, SE ABRE PARÉNTESIS KILÓMETROS ENTRE 5.5 SE CIERRA PARÉNTESIS, SE ABRE PARÉNTESIS PRECIO DE COMBUSTIBLE SE CIERRA PARÉNTESIS, SE ABRE PARÉNTESIS 1.10 SE CIERRA PARÉNTESIS, IGUAL MONTO A PAGAR, MONTO DE COMBUSTIBLE, O MONTO ASIGNADO Y ASÍ QUEDARÍA PERFECTAMENTE CLARO LOS INTEGRANTES DE LOS DIFERENTES ELEMENTOS, SON NADA MÁS REPITO, NOCIONES ELEMENTALES DE ÁLGEBRA QUE ME PERMITO SUGERIR PARA EVITAR, PUES A MI EN ARITMÉTICA NO ME ENSEÑARON EL USO DE PARÉNTESIS LICENCIADO, ME LAS ENSEÑARON HASTA EL ÁLGEBRA, POR ESO ES QUE ME REFIERO AL ÁLGEBRA, PORQUE FUE CUANDO ME ENSEÑARON EL USO DE LOS PARÉNTESIS, LUEGO EN LAS TABLAS DE LAS DISTANCIAS, ENCUENTRO POR LO MENOS UN ERROR, TENEMOS AHÍ POR EJEMPLO QUE A CONCEPCIÓN DEL ORO SE ESTABLECEN 298.20 KILÓMETROS, LO CUAL ME PARECE RAZONABLE, ESTAMOS HABLANDO DE 300 KILÓMETROS ES CORRECTO, PERO LUEGO EN MAZAPIL APARECEN 295.05 ES EVIDENTE QUE PARA LLEGAR A MAZAPÍL HAY QUE LLEGAR PRIMERO A CONCEPCIÓN DEL

ORO Y DE AHÍ TRASLADARSE A MAZAPIL, POR LO MENOS EN LA RUTA QUE YO CONOZCO, NO SÉ SI HAYA UNA RUTA QUE SEA 3 KILÓMETROS MÁS CORTA, PERO BUENO, SERÁ 3 KILÓMETROS MÁS CORTA, EN ESE CASO ESTARÍA CORRECTO, PERO ENTONCES AHÍ VA LA SEGUNDA PARTE DE MI INTERVENCIÓN EN ESTE PUNTO, YO QUISIERA SUGERIR QUE TODA VEZ QUE EN ESTE MOMENTO TENEMOS A DIFERENTES COMPAÑEROS, DE DIFERENTES ÁREAS, QUE ESTÁN REALIZANDO SALIDAS CONSTANTES A TODOS LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO, PUES HOMBRE POR FAVOR, SE SOMETIERA A LA PRUEBA DE LA REALIDAD, QUE SEAN TAN AMABLES LOS COMPAÑEROS QUE ESTÁN SALIENDO, DE COMPROBAR EN SUS RESPECTIVOS MARCADORES DE KILOMETRAJE, EFECTIVAMENTE LAS DISTANCIAS Y QUE DE ACUERDO CON LA INFORMACIÓN QUE NOS TENDRÍAN EN UN BREVE TIEMPO, TODO MUNDO ESTÁ SALIENDO DE LAS DIFERENTES ÁREAS, SABRÍAMOS SI EFECTIVAMENTE LA DISTANCIA A MAZAPIL CONCRETAMENTE SON 295 KILÓMETROS O NO LO SON, PERO TAMBIÉN APROVECHARÍAMOS PARA ACTUALIZAR VERDADERAMENTE ESTA TABLA, REPITO, A LA LUZ DE LA EXPERIENCIA, GRACIAS. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: SÍ EFECTIVAMENTE ES UNA REVISIÓN QUE PROCEDE, PORQUE EN ESTE CASO PARTICULAR QUE SEÑALA EL LICENCIADO, SI TUVIÉRAMOS ALGUNOS OTROS ERRORES SEMEJANTES, HABRÍA QUE CONSIDERAR QUE AUNQUE SE AHORRARAN TRES KILÓMETROS EN DISTANCIA, NO ES LO MISMO VIAJAR 100 KILÓMETROS POR PAVIMENTO, QUE 70 EN TERRACERÍA, DESDE EL PUNTO DE VISTA DEL COMBUSTIBLE Y DEL MALTRATO A LAS UNIDADES DE TRANSPORTE, ENTONCES SI HAY NECESIDAD DE PROCEDER A ESA REVISIÓN. -----

EL SECRETARIO EJECUTIVO: NADA MÁS NO SÉ SI QUEDÓ CLARO, A MI NO ME QUEDARÍA MUY CLARO, SOBRE TODO POR LO QUE COMENTABA AHORA EN ESTE MOMENTO, QUE SÍ NOS FUE OBSERVADO POR LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO, ESE HECHO DE ENTREGAR VIÁTICOS EN EFECTIVO, YO NO LO PONDRÍA MAYORMENTE A DISCUSIÓN SOLAMENTE, QUIZÁ SI PUDIERA IR EN CONTRA DE UN MAYOR CONTROL DEL PRESUPUESTO, NADA MÁS QUE SE CONSIDERE ESA CUESTIÓN, PARA QUE FINALMENTE SI USTEDES DECIDEN APROBARLO DE ESA MANERA, BUENO ASÍ CON TODO GUSTO LO HAREMOS, SOLAMENTE SOLICITAR ESA ACLARACIÓN SI ES TAN AMABLE. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA A LA CONSEJERA ELECTORAL, LIC. ROSA ELISA ACUÑA MARTÍNEZ, QUIEN EXPRESA; BUENO DADO QUE LA PROPUESTA FUE DE MI PARTE OBIAMENTE QUE NO VA ENCAMINADA A CONTRAVENIR NINGUNA DISPOSICIÓN, NI NINGUNA SUGERENCIA DE AUDITORÍA, SIN EMBARGO LO HICE ORIENTADA POR LA CONVENIENCIA, QUIZÁ TAMBIÉN POR EL AHORRO DEL TIEMPO Y POR LA COMODIDAD DE LOS MISMOS COMPAÑEROS Y QUIENES EN SU MOMENTO SALIMOS FUERA DE ZACATECAS, ENTONCES ERA EN FUNCIÓN DE ELLO, PERO CREO QUE SI LA AUDITORÍA TIENE ESE CRITERIO, ME PARECERÍA UN POCO ABSURDO, QUE SEAN CIEN PESOS POR CHEQUE Y LAS

INCONVENIENCIAS QUE DE ELLO DERIVAN, SERÍA CUANTO. -----

EL SECRETARIO EJECUTIVO: NADA MÁS PARA COMENTARLE A LA LICENCIADA QUE AL FINAL SI USTED SE FIJA EN LOS LINEAMIENTOS, TAMBIÉN SE CONSIDERA POR LO MISMO DE LA DIFICULTAD DE QUE TANTO LOS INSTRUCTORES ASISTENTES, COMO LOS SUPERVISORES, TIENEN SALIDAS MUY CONTINUAS, AQUÍ SE CONSIDERAN EN LOS LINEAMIENTOS QUE SE LES OTORGUEN DE MANERA QUINCENAL LOS VIÁTICOS PARA NO TENER ESE PROBLEMA DE QUE ELLOS CONSTANTEMENTE TIENEN QUE ESTAR SALIENDO A VECES DE MANERA IMPREVISTA, POR ESO CONSIDERAMOS ESTA PARTE, POR ESO CREO QUE SÍ SERÍA CUESTIÓN DE QUE USTEDES VIERAN, ESA VARIACIÓN. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA AL CONSEJERO ELECTORAL, LIC. JOSÉ MANUEL RÍOS MARTÍNEZ; QUIEN EXPRESA; GRACIAS, SI ES QUE HAY MUCHAS COSAS QUE A VECES LO VEMOS POR OPERATIVO, POR EJEMPLO, AHORA NOS DIMOS CUENTA DE QUE AL CONSEJERO JUAN ANTONIO RUÍZ GARCÍA, LE ENTREGARON DURANTE EL DESARROLLO DE LA SESIÓN EL CHEQUE DE VIÁTICOS PARA LA SALIDA QUE TUVO EL DÍA DE AYER, PERO BUENO, EN REALIDAD PODEMOS TOMAR MECANISMOS PERO PRÁCTICOS, QUE SE ENTREGUE MEDIANTE CHEQUE NOMINATIVO NO HABRÍA PROBLEMA, SI LO HACEMOS NADA MÁS DE MANERA SIMBÓLICA O FORMAL, TE ENTREGO EL CHEQUE, AQUÍ MISMO ME LO ENDOSAS Y YO TENGA EL DINERO PARA DÁRTELO EN EFECTIVO, CUMPLIMOS CON EL ASPECTO DE LA AUDITORÍA Y CUMPLIMOS TAMBIÉN CON LA OPORTUNIDAD EN LA ENTREGA DE RECURSOS, DE TAL MANERA QUE POR EJEMPLO, SOBRE TODO A LOS TRABAJADORES DE LAS ÁREAS DE ORGANIZACIÓN Y DE CAPACITACIÓN QUE SON LOS QUE FRECUENTEMENTE ESTÁN SALIENDO, PUES NO SE LES TENGA QUE RETRASAR LA MINISTRACIÓN DE VIÁTICOS, PORQUE HAY QUE IR A CAMBIAR EL CHEQUE, QUE SIEMPRE ES UNA MOLESTIA Y SOBRE TODO DE QUE LAS SUCURSALES BANCARIAS NO SON MUY EXPEDITAS EN EL SERVICIO, GRACIAS. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: CON LAS MODIFICACIONES QUE HAN SIDO PROPUESTAS SI SE ESTIMAN PERTINENTES, SOLICITO AL SEÑOR SECRETARIO SE SIRVA SOMETER A VOTACIÓN EL PRESENTE PROYECTO DE ACUERDO. -----

EL SECRETARIO EJECUTIVO: SEÑORA Y SEÑORES CONSEJEROS ELECTORALES, A SU CONSIDERACIÓN EL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS, POR EL QUE SE EXPIDEN LOS LINEAMIENTOS PARA LA OBTENCIÓN Y LA COMPROBACIÓN DE VIÁTICOS, CON LAS CORRECCIONES DE TEXTO REALIZADAS POR EL CONSEJERO ELECTORAL, LA.E. JOSÉ GERARDO MONREAL MALDONADO, EN EL ENCABEZADO Y LA CORRECCIÓN A LA FÓRMULA PARA EL CÁLCULO DEL COMBUSTIBLE, QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, INFORMO A LA PRESIDENCIA QUE SON: -----
SIETE VOTOS A FAVOR. -----

CERO VOTOS EN CONTRA. -----
CERO ABSTENCIONES. -----
SE APRUEBA POR UNANIMIDAD. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: MUCHAS GRACIAS SEÑOR SECRETARIO, LE SOLICITO SE SIRVA DAR CONTINUIDAD AL DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA. -----

EL SECRETARIO EJECUTIVO: INFORMO A LA PRESIDENCIA QUE EL SIGUIENTE PUNTO A DESAHOGAR ES **PUNTO NÚMERO DIEZ:** PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS, POR EL QUE SE APRUEBA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL QUE PRESTARÁ SUS SERVICIOS EN LOS ÓRGANOS DEL INSTITUTO ELECTORAL PARA EL PROCESO ELECTORAL DEL AÑO DOS MIL CUATRO (2004). -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: SOLICITO AL SEÑOR SECRETARIO SE SIRVA DAR LECTURA AL PROYECTO DE ACUERDO, EN SU PARTE CONDUCENTE. -----

EL SECRETARIO EJECUTIVO: (DA LECTURA AL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS, POR EL QUE SE APRUEBA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL QUE PRESTARÁ SUS SERVICIOS EN LOS ÓRGANOS DEL INSTITUTO ELECTORAL PARA EL PROCESO ELECTORAL DEL AÑO DOS MIL CUATRO). -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA AL CONSEJERO ELECTORAL, L.A.E. JOSÉ GERARDO MONREAL MALDONADO, QUIEN EXPRESA; GRACIAS SEÑOR, HEMOS TENIDO DIFERENTES INCORPORACIONES DE PERSONAL, DE VAMOS, ESTOY HABLANDO DE MEMORIA, A PARTIR DEL MES DE OCTUBRE, HASTA ESTA FECHA QUE DE MANERA PARCIAL SE HAN INCORPORADO DIFERENTES COLABORADORES A ESTE INSTITUTO, YO QUISIERA SUGERIR DE LA MANERA MÁS ATENTA QUE YA FUERA CON UNA INICIATIVA DE LA COMISIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL, O YA FUERA A INICIATIVA INDIVIDUAL DE CADA UNA DE LAS COMISIONES, QUE UNA VEZ QUE SE AUTORICE SI A SÍ TIENE A BIEN ESTE CONSEJO, LA INCORPORACIÓN DE ESTOS COLABORADORES QUE ESTÁN A CONSIDERACIÓN EN ESTE MOMENTO DE NOSOTROS, TUVIÉRAMOS UNA EXPLICACIÓN, UNA EXPOSICIÓN, UN COMENTARIO ACERCA DE CÓMO QUEDAN LAS ESTRUCTURAS OCUPACIONALES DEL INSTITUTO EN SU CONJUNTO, PERO SOBRE TODO DE CADA UNA DE LAS ÁREAS, LA VERDAD ES QUE DESDE LUEGO ALGUNAS DE LAS PERSONAS QUE AQUÍ ESTÁN SIENDO CONTEMPLADAS YO NO TENGO EL GUSTO DE CONOCERLAS, VEO CARAS NUEVAS, ES NORMAL LO ENTIENDO, ES PERFECTAMENTE LÓGICO EN UN PROCESO ELECTORAL COMO EN EL QUE ESTAMOS YA VIVIENDO EN ESTOS MOMENTOS, PERO REPITO, DESDE EL PUNTO DE VISTA DE ESTRUCTURA DE ORGANIZACIÓN Y DE ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL, YO SI QUISIERA UNA VEZ MÁS SOLICITARLE SEA A LA COMISIÓN DE SERVICIO PROFESIONAL O BIEN A CADA UNA DE LAS COMISIONES, A CADA UNO DE LAS ÁREAS DE LA JUNTA EJECUTIVA,

QUE TUVIERAN A BIEN HACERNOS UNA EXPOSICIÓN COMPLETA, DE CÓMO ESTÁ O COMO QUEDA INTEGRADA EN ESTE MOMENTO CADA UNA DE LAS ÁREAS CON RELACIÓN A LAS DIFERENTES FUNCIONES, DE LOS OCUPANTES Y DESDE LUEGO LOS NIVELES SALARIALES DE CADA UNO DE ELLOS, SERÍA CUANTO SEÑOR PRESIDENTE. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA AL CONSEJERO ELECTORAL, LIC. HUGO LISANDRO FÉLIX MEZA, QUIEN EXPRESA; GRACIAS SEÑOR, RESPECTO AL CONSIDERANDO OCTAVO, QUE REFIERE ALGUNOS CAMBIOS DE LOS CUALES ESTOY COMPLETAMENTE DE ACUERDO, EN EL SENTIDO DE QUE A MARIO GONZÁLEZ FUENTES, YA SE LE ASIGNA LA CATEGORÍA DE JEFE DE UNIDAD, IGUALMENTE A RODRIGO MIGUEL CHÁVEZ CHÁIREZ IGUALMENTE A LA CATEGORÍA DE JEFE DE UNIDAD, ESTOY COMPLETAMENTE DE ACUERDO CON ESTO, LA CREACIÓN DE LAS JEFATURAS DE UNIDAD, CREO QUE AMBAS PERSONAS SE LO HAN GANADO A PULSO EN LA REALIDAD DE LOS HECHOS, PERO MI INTERVENCIÓN ES EN EL SENTIDO DE DARLE UN POCO MÁS DE FORMALIDAD, RESALTAR MÁS LA CREACIÓN DE LAS JEFATURAS DE UNIDAD, CON UN APARTADO CORRESPONDIENTE ESPECÍFICAMENTE PARA ELLO, AGREGANDO UN CONSIDERANDO MÁS, EN EL QUE SE APRUEBA LA CREACIÓN DE LAS JEFATURAS DE UNIDAD Y CONSECUENTEMENTE EL NOMBRAMIENTO DE ESTAS PERSONAS, CREO QUE SI MERECE LA PENA, VALE LA PENA HACER HINCAPIÉ EN ESTE SENTIDO Y RECALCARLO EN EL CUERPO DE LOS CONSIDERANDOS Y SI SE PUEDE TAMBIÉN, LA PROPUESTA SERÍA IGUALMENTE EN EL ACUERDO CORRESPONDIENTE, SERÍA CUANTO SEÑOR. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA A LA CONSEJERA ELECTORAL, LIC. ROSA ELISA ACUÑA MARTÍNEZ, QUIEN EXPRESA; PARA PREGUNTAR SOBRE LOS TÉCNICO ELECTORALES QUE ESTÁN AHORA EN ESTE MOMENTO CULMINANDO SU PERIODO DE CONTRATACIÓN EN LAS UNIDADES DISTRITALES, EN EL DISTRITO DE PINOS, CREO QUE AHÍ HABÍA TRES PERSONAS PROPUESTAS, CUANDO CONOCIMOS LA RELACIÓN DE NOMBRES Y SE NOS DIJO QUE PALOMO ARTEMIO ESCOBEDO, PALOMO ARTEMIO, ERA PARA FUNCIONES DE ORGANIZACIÓN Y CAPACITACIÓN, PERO QUE OTRA PERSONA, ESTABA PARA, COMO TÉCNICO DE APOYO PARA ADMINISTRACIÓN, Y QUE CREO NO ESTÁ ENTRANDO EN LA PROPUESTA, NADA MÁS QUE DE MOMENTO NO TENGO MUY PRECISOS LOS NOMBRES ME GUSTARÍA QUE LA DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN PUDIERA REFERIRSE, QUE SI NO MAL ME EQUIVOCO ES PINOS EL CASO DONDE NO SE HABÍA INTEGRADO EN LA PROPUESTA ANTERIOR DEL DÍA DIECISÉIS DE ENERO Y CREO QUE AQUÍ TAMPOCO ESTÁ, SI SE PRESCINDE DE LOS SERVICIOS DE ESTA PERSONA O SÍ SE INCLUYÓ EN LA PROPUESTA. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: BIEN, VOY A CEDER EL USO DE LA PALABRA AL SEÑOR LICENCIADO JOSÉ MANUEL RÍOS MARTÍNEZ QUIEN PRESIDE LA COMISIÓN RESPECTIVA, EN TODO CASO SI SUBSISTEN DUDAS HAREMOS LA PETICIÓN CORRESPONDIENTE A LOS SEÑORES DIRECTORES PARA QUE LAS ACLAREN. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA AL CONSEJERO ELECTORAL, LIC. JOSÉ MANUEL RÍOS MARTÍNEZ; QUIEN EXPRESA; GRACIAS CONSEJERO PRESIDENTE, PRIMERO POR LO QUE RESPECTA A LA SOLICITUD DEL CONSEJERO GERARDO MONREAL, CREO QUE ES CONVENIENTE QUE EN UNA REUNIÓN ENTRE CONSEJEROS Y JUNTA EJECUTIVA DEFINAMOS LA ESTRUCTURA DEL INSTITUTO, LOS TRABAJOS ESTÁN MUY AVANZADOS, COMO USTEDES VIERON EL COORDINADOR DEL SERVICIO PROFESIONAL NOS PRESENTÓ UN INFORME QUE PARA EL POCO TIEMPO QUE TIENE LABORANDO EN ESA ÁREA, PUDIÉRAMOS CALIFICAR DE MUY BUENO, ADEMÁS TAMBIÉN INFORMO QUE DENTRO DE UN POCO, LA PRÓXIMA SEMANA, SALDRÁ A LA CIUDAD DE GUANAJUATO PARA CONTACTARSE CON LA GENTE DEL SERVICIO PROFESIONAL DE AQUEL INSTITUTO, LUEGO IRA AL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, QUE SON BÁSICAMENTE LOS DOS INSTITUTOS ELECTORALES QUE MÁS HAN DESARROLLADO EL SISTEMA DEL SERVICIO PROFESIONAL, MUCHO MÁS QUE EL PROPIO INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL Y QUE HA NOSOTROS NOS ESTÁ PERMITIENDO A PESAR DE QUE ES PROCESO ELECTORAL, IR SENTANDO BASES FIRMES PARA EL DESARROLLO DEL SERVICIO PROFESIONAL, ESTO PUES, CREO QUE LA ESTRUCTURA LA PODEMOS PLANTEAR Y LUEGO YA EN UNA REUNIÓN CON LOS DEMÁS INTEGRANTES DEL CONSEJO, TRAERLES EL RESULTADO DE ESOS TRABAJOS INTERNOS Y DECIRLES ESTA ES LA ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DEL INSTITUTO, ESTOS SON LOS PUESTOS, ESTOS SON LOS NIVELES, ESTOS SON LOS CARGOS QUE HAY, PARA QUE LOS PARTIDOS POLÍTICOS LO CONOZCAN DE MANERA ADECUADA, PARTIENDO DE QUE VAMOS A TENER UNA ESTRUCTURA TEMPORAL MUCHO MUY AMPLIA EN LOS 75 CONSEJOS ELECTORALES, POR UN LADO, POR LO QUE RESPETA AL COMENTARIO QUE HACE LA CONSEJERA ELECTORAL, LIC. ROSA ELISA ACUÑA MARTÍNEZ, EFECTIVAMENTE PLATIQUÉ YO CON EL DIRECTOR DE ORGANIZACIÓN Y LE COMENTÉ QUE SI EN PINOS IBAN A ESTAR ESAS DOS PERSONAS ADSCRITAS A SU ÁREA, PUESTO QUE LA PROPUESTA QUE SE FORMULABA PROVENÍA DE LA DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y ÉL COMENTÓ QUE REQUERÍA NADA MÁS A UNA SOLA PERSONA, EN ESTE CASO AL QUE SE PROPONE, CREO QUE CUYO SEGUNDO APELLIDO ES PALOMO Y ENTONCES LE DIJIMOS ¿Y LA OTRA PERSONA?, LA OTRA PERSONA ES PARA EL ÁREA DE ADMINISTRACIÓN, PLATICAMOS CON LA DIRECTORA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y NOS COMENTÓ QUE ELLA YA TENÍA COMPLETA SU ESTRUCTURA PARA DAR CUBRIMIENTO A LOS DIECIOCHO DISTRITOS ELECTORALES, DE TAL MANERA QUE ESTA PERSONA VA A TERMINAR SU CONTRATACIÓN, PERO ENTRARÁ AL ÁREA DE CAPACITACIÓN A TRAVÉS DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE CAPACITADORES, SERÍAN LOS MOTIVOS QUE HAY PARA QUE NO APARECIERA ELLA POR LO PRONTO EN ESTA CONTRATACIÓN. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: SOLICITO AL SEÑOR SECRETARIO SE SIRVA TOMAR LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE CON RELACIÓN AL PRESENTE PROYECTO DE ACUERDO. -----

EL SECRETARIO EJECUTIVO: SEÑORA Y SEÑORES CONSEJEROS ELECTORALES, A SU CONSIDERACIÓN EL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO

DE ZACATECAS, POR EL QUE SE APRUEBA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL QUE PRESTARÁ SUS SERVICIOS EN LOS ÓRGANOS DEL INSTITUTO ELECTORAL PARA EL PROCESO ELECTORAL DEL AÑO DOS MIL CUATRO, CON LA OBSERVACIÓN REALIZADA DE AGREGAR UN CONSIDERANDO QUE CONTENGA LA CREACIÓN DE LAS JEFATURAS DE UNIDAD Y LOS NOMBRAMIENTOS, QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, INFORMO A LA PRESIDENCIA QUE SON: -----
SIETE VOTOS A FAVOR. -----
CERO VOTOS EN CONTRA. -----
CERO ABSTENCIONES. -----
SE APRUEBA POR UNANIMIDAD. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: MUCHAS GRACIAS SEÑOR SECRETARIO, LE SOLICITO SE SIRVA DAR CONTINUIDAD AL DESARROLLO DE LA SESIÓN. -----

EL SECRETARIO EJECUTIVO: INFORMO A LA PRESIDENCIA QUE EL SIGUIENTE PUNTO A DESAHOJAR ES **PUNTO NÚMERO ONCE**, ASUNTOS GENERALES. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA A LA CONSEJERA ELECTORAL, LIC. ROSA ELISA ACUÑA MARTÍNEZ, QUIEN EXPRESA; PARA COMENTAR QUE TAL Y COMO SE MENCIONÓ EN EL TRANSCURSO DE LA SESIÓN, NO RECUERDO EN QUE PUNTO, EL DÍA DE AYER ESTUVIMOS EN LA INSTALACIÓN DE LOS CONSEJOS DISTRITALES Y HOY CULMINAMOS CON LOS DE ZACATECAS Y GUADALUPE, NADA MÁS PARA COMENTAR QUE YA CUMPLIMOS CON ESA OBLIGACIÓN LEGAL EN PRIMER TÉRMINO Y EN SEGUNDO QUE COMIENZA A CORRER EL TÉRMINO PARA LOS PARTIDOS POLÍTICOS, PARA QUE ACREDITEN A SUS REPRESENTANTES ANTE LOS ÓRGANOS DISTRITALES Y UN SEGUNDO COMENTARIO APROVECHANDO EL USO DE LA VOZ UNA VEZ, UNA CUESTIÓN QUE EL INSTITUTO AHORA EN ESTOS MOMENTOS SE ENCUENTRA NEGOCIANDO, SE ENCUENTRA ESTUDIANDO, ES LO RELATIVO AL ANEXO TÉCNICO QUE TENDRÁ QUE LLEVAR A CABO CON EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL Y EL DÍA DE MAÑANA POR EJEMPLO, NOS NOTIFICARON QUE VAMOS A TENER UNA REUNIÓN PARA SU ESTUDIO A LAS SEIS DE LA TARDE, ME PARECE CONVENIENTE QUE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, ESTÉN AL TANTO EN ESTE PUNTO, HA PERDÓN EL LUNES, ESTÉN AL TANTO DE ESTE PUNTO, POR LOS CONFLICTOS A LOS QUE NOS HEMOS ENFRENTADO, DEBO DECIRLES POR EJEMPLO QUE UN NÚMERO IMPORTANTE DE CREDENCIALES DE ELECTOR EL IFE NO HA ENTREGADO A SUS DESTINATARIOS, UN PRIMER MOMENTO SE HABLARON DE 41 MIL CREDENCIALES, EN UN SEGUNDO MOMENTO SE HA DICHO QUE NO, QUE NO SON 41 MIL, QUE SON 5 MIL POR DISTRITO ELECTORAL, LO CIERTO ES QUE ES UNA CIFRA CONSIDERABLE, UNA CIFRA ALTA, QUE NOS PREOCUPA, PORQUE ESOS CIUDADANOS VAN A APARECER EN CUALQUIER MOMENTO Y NOS VAN A DESVIRTUAR UN POCO LOS ESCENARIOS QUE EL INSTITUTO ESTÁ PLANTEANDO PARA EFECTO DE LA INSACULACIÓN QUE SE CELEBRA EN MARZO, PARA EFECTOS DE LA INTEGRACIÓN DE LAS MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA Y LA

UBICACIÓN DE LAS MESA DIRECTIVAS DE CASILLA, ENTONCES SÍ ES UNA SITUACIÓN, QUE EN MI PARTICULAR OPINIÓN ES IMPORTANTE QUE LOS PARTIDOS POLÍTICOS CONOZCAN, PORQUE USTEDES TAMBIÉN SON REPRESENTANTES EN EL ÓRGANO DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA, DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES Y QUE ESTÉN AL TANTO DE LOS PROCESOS QUE EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL LLEVA A CABO, PARA QUE LOS ESCENARIOS EN CUESTIÓN DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL NO SE COMPLIQUEN, SERÍA CUANTO LICENCIADO. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: MUCHAS GRACIAS A LA LICENCIADA ROSA ELISA ACUÑA MARTÍNEZ, Y SÍ QUIERO APROVECHAR YA QUE LO PLANTEÓ, TENGO UN TEXTO INICIAL QUE HABREMOS DE ENTREGAR DE MANERA FORMAL A LOS PARTIDOS POLÍTICOS QUE ME VOY A PERMITIR LEER, POR ESTE CONDUCTO HAGO DE SU CONOCIMIENTO QUE EN FECHAS VEINTINUEVE Y TREINTA DEL MES Y AÑO EN CURSO, SE DIO CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 49 PÁRRAFO 2, DE LA LEY ORGÁNICA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS, EN VIRTUD A QUE FUERON INSTALADOS EN TIEMPO Y FORMA LOS 18 CONSEJOS DISTRITALES ELECTORALES, QUE TENDRÁN A SU CARGO LA PREPARACIÓN, DESARROLLO Y VIGILANCIA DEL PROCESO ELECTORAL EN SUS RESPECTIVOS DISTRITOS ELECTORALES UNINOMINALES, ES IMPORTANTE SEÑALAR QUE EL ARTÍCULO 61 PÁRRAFO 1, DEL CUERPO NORMATIVO INVOCADO CON ANTERIORIDAD, DISPONE QUE A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE CELEBRE LA SESIÓN DE INSTALACIÓN, LOS PARTIDO POLÍTICOS CUENTAN CON 20 DÍAS POSTERIORES, PARA ACREDITAR A SU REPRESENTANTES ANTE DICHOS ÓRGANOS ELECTORALES, POR TAL MOTIVO, ADJUNTO LA LISTA CON LA UBICACIÓN DE LOS CONSEJOS DISTRITALES Y EL TÉRMINO PARA ACREDITAR A SUS REPRESENTANTES, PARA LOS EFECTOS LEGALES A LO QUE HAYA LUGAR, ESTO LES HABRÁ DE SER REMITIDO ESPERO EL DÍA DE MAÑANA DE MANERA FORMAL A LOS PARTIDOS POLÍTICOS, CON EL ANEXO DEL CUÁL SE HABLA EN EL DOCUMENTO Y EN PREVISIÓN TAMBIÉN DE LA SOLICITUD DE LA INFORMACIÓN AL RESPECTO, QUIERO DECIRLES QUE ESTÁ YA MUY PRÓXIMA LA CONCLUSIÓN DE LA IMPRESIÓN DEL COMPENDIO ELECTORAL QUE HA SUFRIDO ALGUNOS RETRASOS, DE ALGUNA FORMA EXPLICABLES, PORQUE SE HAN TENIDO QUE SUFRIR HASTA APAGONES QUE HAN INTERRUMPIDO LAS LABORES DURANTE MÁS DE OCHO HORAS, PERO APROVECHO PARA SEÑALARLO Y AL MISMO TIEMPO AGRADECER AQUÍ, LA DISPOSICIÓN DE LA OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO DEL ESTADO, PORQUE APROVECHANDO QUE YA TENÍAN ELLOS EL TEXTO FORMADO Y POR SUPUESTO TAMBIÉN EXTENDIENDO UNA COLABORACIÓN QUE PARA EL INSTITUTO REPRESENTA UN AHORRO PRECISO EN TÉRMINOS DE PESOS Y CENTAVOS, SUMINISTRAMOS NOSOTROS EXCLUSIVAMENTE EL MATERIAL, EN EL ÁNIMO DE AGILIZAR TAMBIÉN LA ENTREGA, SE LES HA PROPORCIONADO PERSONAL DEL QUE YA TENEMOS ADSCRITO, NO SE HA HECHO CONTRATACIÓN ALGUNA AL RESPECTO Y ESPERAMOS QUE EN LOS PRIMEROS DÍAS DE LA PRÓXIMA SEMANA, ESTE COMPENDIO ELECTORAL HABRÁ DE ESTAR LISTO PARA HACERLO CIRCULAR DEBIDAMENTE PRIMERO ENTRE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y DESPUÉS COMO ES COSTUMBRE Y OBLIGACIÓN PARA EL INSTITUTO,

ENTRE LA CIUDADANÍA QUE LO SOLICITE. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA AL REPRESENTANTE DEL P.R.D., LIC. JUAN CORNEJO RANGEL, QUIEN EXPRESA; MUCHAS GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE, PARA DOS CUESTIONES, POR UNA PARTE EN RELACIÓN A LA SOLICITUD DE OPINIÓN QUE PRESENTAMOS EL DÍA DE HOY Y SOLICITANDO DESDE LUEGO QUE SEA ATENDIDA A LA BREVEDAD POSIBLE, PUESTO QUE CREO QUE ESTO ES DE IMPORTANCIA PARA TODOS LOS PARTIDOS POLÍTICOS REPRESENTADOS ANTE ESTE INSTITUTO, AQUÍ SURGEN ALGUNAS DUDAS Y CREO QUE SERÍA IMPORTANTE ESCUCHAR TAMBIÉN EN ESTE MOMENTO ALGUNA OPINIÓN, AUNQUE NO FUERA DE MANERA FORMAL TODAVÍA, SÍ POR LO MENOS CONOCER EL CRITERIO QUE IMPERA EN ESTE INSTITUTO PARA DETERMINAR LO QUE AQUÍ SE ESTÁ SOLICITANDO, POR OTRA PARTE QUIERO RECORDAR TAMBIÉN QUE EN SESIONES ANTERIORES SE DIO LECTURA A UNA SOLICITUD QUE PRESENTÓ EL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA QUE SE LE INTERPRETE EL CONTENIDO Y UN PRECEPTO LEGAL DE LA LEY ELECTORAL Y NO HA SIDO HASTA ESTE MOMENTO O POR LO MENOS IGNORAMOS LOS PARTIDOS POLÍTICOS QUE HAYA SIDO RESPONDIDA ESA SOLICITUD Y LOS TÉRMINOS EN QUE HAYA SIDO, ENTONCES DE NO SER ASÍ SOLICITAMOS TAMBIÉN QUE SE NOS DE A CONOCER EL CONTENIDO DE ESA RESPUESTA, PARA IR TOMANDO LAS PROVIDENCIAS NECESARIAS PARA EL EFECTO, ENTONCES ESAS DOS PETICIONES, POR UNA PARTE, SI SE NOS PUEDE DAR EN ESTE MOMENTO AUNQUE SEA DE MANERA INFORMAL, RESPUESTA A LA SOLICITUD QUE SE PRESENTÓ EL DÍA DE HOY Y LO DEMÁS TAMBIÉN, QUE SE NOS RESPONDA A LA BREVEDAD POSIBLE, SERÍA TODO MUCHAS GRACIAS. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: MUCHAS GRACIAS LIC. JUAN CORNEJO RANGEL, ME PERMITO DE UNA VEZ ACLARAR AL RESPECTO, PRIMERO QUE BUENO TRATAREMOS DE, ESTA SEMANA VA A SER UN POCO MÁS DESCARGADA DE ACTIVIDADES, COMO USTEDES COMPRENDERÁN LA PRESENTE FUE BASTANTE ARDUA, NO OBSTANTE LO CUAL SE CUENTA, O MEJOR DICHO, DE UN PRIMER DOCUMENTO DE TRABAJO EN RELACIÓN A LA RESPUESTA QUE ES NECESARIO DAR AL PLANTEAMIENTO HECHO POR EL TITULAR DEL EJECUTIVO DEL ESTADO, SE PASÓ A UNA SEGUNDA VERSIÓN QUE NO HEMOS TENIDO OPORTUNIDAD DE DISCUTIR, PRECISAMENTE POR LA DISPERSIÓN A QUE HEMOS ESTADO OBLIGADOS TANTO LOS DÍAS DE AYER COMO HOY Y EN LOS DÍAS ANTERIORES EN LA ORGANIZACIÓN DE ESTAS TAREAS, PERO REITERO, HAY UN SEGUNDO DOCUMENTO DE TRABAJO QUE ESPERAMOS QUE EN LOS DOS PRIMEROS DÍAS SEGURAMENTE DE LA PRÓXIMA SEMANA PUEDA SER CONCRETADO YA EN UN DOCUMENTO DEFINITIVO Y PUES SI EL COMPROMISO TAMBIÉN, DE PLANTEAR UNA RESPUESTA RÁPIDA A ESTA SOLICITUD QUE PRESENTÓ EL DÍA DE HOY EL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA. -----

EL SECRETARIO EJECUTIVO: ME QUIERO REFERIR A LO QUE YA SE SEÑALÓ DEL TÉRMINO, EL PLAZO QUE SE TIENE PARA ACREDITAR A LOS REPRESENTANTES, INDEPENDIEMENTE DEL OFICIO, EL ESCRITO QUE SE HAGA LLEGAR, DIGO ES DE ESTRICTO DERECHO

SABER QUE INDEPENDIENTEMENTE DE LOS DOMICILIOS QUE PUEDEN USTEDES AQUÍ ACREDITARLOS EN EL TÉRMINO ESTABLECIDO POR LA LEY QUE SON VEINTE DÍAS A PARTIR DE LA INSTALACIÓN, ES DECIR, HOY CORREN VEINTE DÍAS, HOY ES EL PRIMER DÍA PARA TODOS LOS CONSEJOS QUE SE INSTALARON EL DÍA DE AYER Y PARA EL CASO DE LOS DISTRITOS DE FRESNILLO, GUADALUPE Y ZACATECAS CORRE A PARTIR DE MAÑANA VEINTE DÍAS, PERDÓN FRESNILLO SE INSTALÓ AYER, SOLAMENTE ZACATECAS Y GUADALUPE CORRE A PARTIR DE MAÑANA, ES CUANTO. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA AL REPRESENTANTE DEL P.R.D., LIC. JUAN CORNEJO RANGEL, QUIEN EXPRESA; BUENO HICE UNA SOLICITUD PARA VER SI ES POSIBLE QUE EN ESTE MOMENTO SE NOS DIERA UNA IDEA POR LO MENOS, DE CUAL SERÍA EL CRITERIO RESPECTO AL PLANTEAMIENTO QUE HICE POR ESCRITO Y NO SE ME DIO RESPUESTA. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: BUENO EL LICENCIADO RÍOS MARTÍNEZ QUIERE EXTERNAR UNA OPINIÓN AL RESPECTO. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA AL CONSEJERO ELECTORAL, LIC. JOSÉ MANUEL RÍOS MARTÍNEZ; QUIEN EXPRESA; SI ES UNA OPINIÓN PERSONAL Y SIN EMBARGO VOY A DAR LOS FUNDAMENTOS, CONSIDERAMOS QUE CADA ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTO ES INDEPENDIENTE A LAS DEMÁS, POR LO TANTO EL 70% DEBE CUMPLIRSE EN CADA AYUNTAMIENTO, ¿CUAL ES? EL 70-30, DEBE CUMPLIRSE EN CADA AYUNTAMIENTO EN LA MEDIDA EN QUE DEBE ESTAR INTEGRADO POR PROPIETARIOS, DEBE ESTAR INTEGRADO POR SUPLENTE LA PLANILLA PERO TAMBIÉN EN LAS LISTAS DE RP, SIN EMBARGO CUAL SERÍA EL ARGUMENTO POR EL CUAL NOSOTROS PLANTEAMOS ESTO, RECORDARÁN QUE EN LA ELECCIÓN DEL 2001 Y QUE YA HABÍA SIDO OBJETO DE UNA TESIS DEL TRIBUNAL FEDERAL ELECTORAL, LUEGO TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, ES DE QUE CADA ELECCIÓN MUNICIPAL O DE AYUNTAMIENTO TIENE SU PROPIA VALIDEZ Y QUE POR EJEMPLO, NO NECESARIAMENTE UN PARTIDO DEBERÍA DE OBTENER EL 2% DE LA VOTACIÓN EN TODOS LOS AYUNTAMIENTOS PARA TENER DERECHO A REGIDORES DE MAYORÍA, SINO QUE TENDRÍA QUE DARSE CUENTA DE CADA UNA DE LAS ELECCIONES DE AYUNTAMIENTO, FUE ASÍ COMO EL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA EN EL 2001, SABÍAMOS QUE IBA A GANAR EL JUICIO, EL RECURSO DE INCONFORMIDAD Y EFECTIVAMENTE SE LE ASIGNARON REGIDORES DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL PARA EL MUNICIPIO DE OJOCALIENTE SI MAL NO RECUERDO, PRECISAMENTE PORQUE EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN ESTABLECIÓ QUE LA ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTO SE DEBE VER COMO UNA SOLA EN EL TERRITORIO MUNICIPAL, QUE INDEPENDIENTEMENTE DE LA ESTADÍSTICA, SE DEBE MANEJAR SOLO COMO LA ELECCIÓN DEL AYUNTAMIENTO PARA UN MUNICIPIO, PORQUE ES UN GOBIERNO COMPLETO, ENTONCES ESA ES MI OPINIÓN AHORA Y DERIVADO DE LA LEY, CREO QUE NO HAY ELEMENTOS QUE ME PERMITAN EN UN MOMENTO DECIR, ES QUE TENEMOS QUE REUNIR A LOS 57 Y DE LOS 57 SACAR 70-30, CREO QUE CADA ELECCIÓN MUNICIPAL, SE SUJETA A ESTA REGLA DE 70-30,

LÓGICAMENTE QUE AQUÍ TENDRÍAMOS NOSOTROS TAMBIÉN QUE DESCARTAR A AQUELLOS CANDIDATOS QUE SEAN PRODUCTO DE LO QUE SE LLAMA LA ELECCIÓN DIRECTA, QUE TAMBIÉN ES OTRO PEQUEÑO PROBLEMA QUE TENEMOS QUE RESOLVER PARA, ¿QUE VAMOS A ENTENDER POR ELECCIÓN DIRECTA?, ALGUNOS PARTIDOS PLANTEAN QUE LA ELECCIÓN DIRECTA PUEDE DARSE DE DOS FORMAS, A TRAVÉS DE LA VOTACIÓN DE SUS MILITANTES O A TRAVÉS DE UN PLEBISCITO O CONVOCATORIA GENERAL, ENTONCES HABRÁ QUE PRECISAR ALGUNAS CUESTIONES EN ESE ASPECTO, SIN EMBARGO SON ESTOS ALGUNOS CRITERIOS, YA TAMBIÉN LA DIRECCIÓN EJECUTIVA TÉCNICA JUNTO CON LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS ESTÁN TRABAJANDO EN UNA TABLA EN DONDE SE DA TOTAL DE PUESTOS Y CUANTO ES 70-30 DE LOS PUESTOS QUE INTEGRAN LA PLANILLA, QUE SE LAS TENDREMOS QUE PROPORCIONAR A USTEDES PARA QUE AL MOMENTO DE LOS REGISTROS CUENTEN USTEDES CON UN DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL SE ESTÁ DANDO LA INTERPRETACIÓN DE LA LEY POR PARTE DEL CONSEJO GENERAL Y QUE ESTO SE VA A VER EN LOS LINEAMIENTOS PARA EL REGISTRO DE CANDIDATOS A PUESTOS DE ELECCIÓN, SERÍA CUANTO. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA A LA CONSEJERA ELECTORAL, LIC. ROSA ELISA ACUÑA MARTÍNEZ, QUIEN EXPRESA; GRACIAS, PUES SOBRE EL MISMO PUNTO, EFECTIVAMENTE LOS ARTÍCULOS 116 Y 117 DE LA LEY ELECTORAL NOS HABLAN DEL, O DISPONEN MÁS BIEN LO RELATIVO A LA EQUIDAD DE GÉNEROS Y YO DIRÍA QUE SON ESCENARIOS MUY INTERESANTES, PORQUE SE DETERMINA QUE LAS LISTAS DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL SE INTEGRARÁN POR SEGMENTO DE TRES CANDIDATURAS, EN EL PRIMER SEGMENTO NO PODRÁ REGISTRARSE DE MANERA CONSECUTIVA CANDIDATOS DEL MISMO GÉNERO Y EFECTIVAMENTE LOS SIGUIENTES PUNTOS SIGUEN HABLANDO DE LOS SEGMENTOS QUE INTEGRARÁN LA LISTA DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL Y AQUÍ TAMBIÉN EN MI OPINIÓN SE INCLUYEN LAS LISTAS DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL DE REGIDORES, ENTONCES HAY QUE HACER UN ANÁLISIS MUCHO MÁS AMPLIO, VER TODOS ESOS PUNTOS QUE SE ENCUENTRAN A DISCUSIÓN O QUE SON NUEVOS Y QUE NECESITAMOS ACLARAR, PORQUE LA EQUIDAD DE GÉNERO EFECTIVAMENTE VA MÁS ALLÁ. -----

EL SECRETARIO EJECUTIVO: NADA MÁS RÁPIDAMENTE AGREGAR A LO YA SEÑALADO QUE LAS ELECCIONES DE REGIDORES POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL TAMBIÉN DESDE EL PUNTO DE VISTA MUY PERSONAL, SE DEBEN DE CONSIDERAR COMO UNA ELECCIÓN DIFERENTE DE LA ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTO POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA, DE TAL SUERTE QUE PARA CADA CASO, INCLUSO YA HA HABIDO ALGUNAS CONSULTAS QUE DESDE LUEGO NOSOTROS DE ANTEMANO DECIMOS QUE NO ES EL CRITERIO DEL CONSEJO GENERAL NI MUCHO MENOS, PERO LA MANERA MÁS QUE NADA DE ORIENTACIÓN SE LES SEÑALA RÁPIDAMENTE QUE SI TIENEN QUE ESTABLECER EN CADA ELECCIÓN DESDE LUEGO ESOS PORCENTAJES DE SEPARACIÓN, AUNQUE SI EXISTE UNA DIFICULTAD MUY GRANDE PARA EL CASO DE LOS SEGMENTOS EN LA ELECCIÓN DE REGIDORES DE RP, AHÍ SE TENDRÁ

QUE ESTABLECER UN CRITERIO MUY ESPECÍFICO PARA RESOLVER ESE PROBLEMA FUERTE QUE EXISTE DE LOS SEGMENTOS EN LA ELECCIÓN DE REGIDORES DE RP DE LOS AYUNTAMIENTOS BÁSICAMENTE, ADEMÁS DE QUE TAMBIÉN ES IMPORTANTES SEÑALAR QUE PORQUE NOS HAN PREGUNTADO POR AHÍ QUE SI SE REQUIEREN 17 PRESIDENTES MUNICIPALES DE UN GÉNERO, DESDE LUEGO QUE ESTO NO ES APLICAR LA LEY, PORQUE TODAVÍA COMO SE SEÑALA SE TIENE QUE VER POR ELECCIÓN, POR CADA UNA DE LAS 57 ELECCIONES QUE ES MUY DIFERENTE UNAS DE OTRAS. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: SOLICITO AL SEÑOR SECRETARIO SE SIRVA DAR CONTINUIDAD AL DESARROLLO DE LA SESIÓN, PERDÓN TENEMOS PENDIENTE UN ASUNTO GENERAL, LA SOLICITUD PLANTEADA AL SEÑOR DIRECTOR EJECUTIVO DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y CULTURA CÍVICA EN RELACIÓN AL REPORTE DEFINITIVO DE REGISTRO DE ASPIRANTES A INSTRUCTORES ASISTENTES. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA AL DIRECTOR EJECUTIVO DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y CULTURA CÍVICA, LIC. JESÚS GAYTÁN RIVAS, QUIEN EXPRESA; MUCHAS GRACIAS, SE LE HA ENTREGADO UN ENGARGOLADO, CONTIENE EL REPORTE DEFINITIVO DEL REGISTRO DE ASPIRANTES A INSTRUCTORES ASISTENTES, QUE SE INICIA A PARTIR DEL DÍA CINCO DE ENERO, LA CONVOCATORIA SE EMPIEZA A DISTRIBUIR EL DÍA 2 DE ENERO Y HASTA POR EL DÍA 9 TERMINA DE DISTRIBUIRSE EN TODO EL ESTADO CON 1,800 EJEMPLARES FIJADOS EN LUGARES PÚBLICOS, EN TIENDAS, EN OFICINAS, PRESIDENCIAS MUNICIPALES, EN FIN EN LOS LUGARES DE MAYOR AFLUENCIA PARA CONVOCAR A LA CIUDADANÍA A PARTICIPAR EN ESTA ETAPA DE RECLUTAMIENTO DE INSTRUCTORES ASISTENTES, PARA EL DÍA 18 TODAVÍA DE ENERO, TENÍAMOS UNA BUENA CANTIDAD DE MUNICIPIOS HASTA 20 MUNICIPIOS SOBRE TODO DE LOS MÁS PEQUEÑOS Y MÁS ALEJADOS, DONDE NO SE REGISTRABA UNA SOLA SOLICITUD, ESTO OBLIGÓ A EMPLEAR LA SIGUIENTE ESTRATEGIA, DE CONTACTAR TELEFÓNICAMENTE A ALGUNAS PERSONAS QUE HUBIERAN PARTICIPADO, QUE ERAN CONOCIDAS TANTO DEL SUSCRITO COMO DE LOS COORDINADORES, HAN SIDO COMPAÑEROS EN DIVERSOS PROCESOS Y QUE TIENEN BUENOS ANTECEDENTES DENTRO DE LOS PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN Y EN CASI EN TODOS ESOS MUNICIPIOS SE FUE CONTACTANDO MÍNIMO A UNA PERSONA Y SE LE INVITABA A QUE NOS AYUDARA A INVITAR A OTRO QUE ESTUVIERAN POR AHÍ, ESTO NOS PERMITÍA QUE LAS PERSONAS QUE FUERON COMISIONADAS, LOS COORDINADORES QUE FUERON COMISIONADOS A LOS MUNICIPIOS YA LOS ESTUVIERAN ESPERANDO DE ANTEMANO UNA, DOS O TRES LO MÁS QUE SE PUDIERA DE PERSONAS QUE YA ERAN CONOCIDOS Y OTROS MÁS QUE PUDIERAN INVITARSE Y DIO BUENOS RESULTADOS, DE ESA MANERA SE FUE CUBRIENDO LA TOTALIDAD DE LOS MUNICIPIOS, AL GRADO DE QUE EN ESTE MOMENTO PARA TODOS LOS MUNICIPIOS HAY, PORQUE PREFERENTEMENTE SE REQUIERE PERSONAS QUE RESIDAN PREFERENTEMENTE EN EL MUNICIPIO DONDE VAN A PRESTAR SUS SERVICIOS, ENTONCES HABÍA DESDE UN PRINCIPIO UNA CANTIDAD MUY FUERTE, PERO MUNICIPIOS COMO REPITO SIN NINGUNA

SOLICITUD, ESE ERA EL PROBLEMA, FINALMENTE LLEGAMOS CON UNA CANTIDAD MUY CONSIDERABLE QUE ES DE 1,374 EXPEDIENTES QUE APARECE AHÍ DESPUÉS DE LA CARÁTULA, DE ESOS 1,374 SOLICITANTES 515 CORRESPONDEN A LOS QUE YA TENÍAN EXPEDIENTE PARA SOLICITAR INTEGRARSE A CONSEJOS Y QUE NO QUEDARON DENTRO DE LOS MISMOS, ESOS 515 EXPEDIENTES CORRESPONDE A UN 37.5% EN RELACIÓN CON EL TOTAL DE EXPEDIENTES INTEGRADOS, DE LOS NUEVOS EXPEDIENTES QUE SE ESTUVIERON RECIBIENDO SON 859 QUE EQUIVALE AL 62.5% DEL TOTAL DE EXPEDIENTES, EN LA SIGUIENTE HOJA ESTÁ EL CONCENTRADO ESTATAL Y AHÍ APARECE YA LOS 1,374 CON 769 HOMBRES Y QUE CORRESPONDE AL 56% Y 605 EXPEDIENTES DE MUJERES QUE EQUIVALE AL 44% RESPECTO DEL TOTAL, SE TIENEN VEHÍCULOS REGISTRADOS, VEHÍCULOS SEDAN 146 Y PICKUP 294, AHÍ APARECEN LAS EDADES, LA MAYOR PARTE SON JÓVENES DE 18 A 25 AÑOS CON 475 SOLICITANTES, DE 26 A 30 AÑOS 317 Y DE 31 A 40 AÑOS 401, DE 41 AÑOS EN ADELANTE SON 174 EXPEDIENTES, LOS GRADOS DE ESCOLARIDAD, PREDOMINA EL BACHILLERATO, SECUNDARIA CON 255, BACHILLERATO 505, PASANTES 125, LICENCIATURA 477 Y 12 DE POSTGRADO, YA POSTERIORMENTE SE VIENE EL CONCENTRADO A NIVEL DISTRITAL Y LUEGO A NIVEL MUNICIPAL Y FINALMENTE DESGLOSADO CADA MUNICIPIO DESDE APOZOL HASTA ZACATECAS, CON LOS NOMBRES DE CADA UNA DE ESAS 1,374 PERSONAS, HE DE ACLARARLES PORQUE VAN A ENCONTRAR AHÍ ALGÚN DETALLE Y PREGUNTARÁN POR QUE 1,374 Y SIENDO QUE HAY FOLIOS QUE DICE 1,400 Y TANTOS, EN ESTA DINÁMICA, ALGUNOS COMO IBAN A LOS DISTRITOS A ENTREGAR SU EXPEDIENTE, SE LES OCURRIÓ TAMBIÉN VENIR AQUÍ A ENTREGAR EXPEDIENTE, ENTONCES ESTABAN DUPLICANDO, RESULTARON MUCHOS CASOS ASÍ QUE UNO HASTA EN TRES OCASIONES Y COMO LA APERTURA ERA TOTAL PARA LOS QUE YA ESTABAN SOLICITANDO PARA LOS CONSEJOS, QUE BASTABA CON QUE HICIERAN UNA LLAMADA TELEFÓNICA INDICANDO QUE ERA SU DESEO EN LOS TÉRMINOS DE LA CONVOCATORIA PARTICIPAR EN LA SIGUIENTE ETAPA, PERO RESULTA QUE LUEGO VINIERON Y NO SE CONFORMARON CON ESO, VOLVIERON A INTEGRAR ALGÚN EXPEDIENTE Y VINIERON AQUÍ A REFORZAR Y ENTONCES EXISTÍAN DOBLE Y EN UN CASO HASTA TRIPLE CAPTURA, YA CUANDO SE HIZO EL CORTE, SE DETECTA ESTO, SE HACE LA DEPURACIÓN, PERO NO SE PUEDE ELIMINAR UNO, PORQUE YA LA PERSONA TIENE UN FOLIO, ENTONCES SE LE ELIMINA UNO Y A VECES CORRESPONDE DE ACUERDO CON EL SISTEMA, QUEDA EL MAYOR Y EN ESA VIRTUD ES QUE APARECEN FOLIOS DE CIFRA MAYOR A LA DE 1,374 QUE SERÍA EL ÚLTIMO, EN ESTE MOMENTO LOS EXPEDIENTES NOS LOS HA ENTREGADO EL DÍA DE HOY LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN PARA PROCEDER NOSOTROS EN EL ÁREA DE CAPACITACIÓN A HACER EN LOS TÉRMINOS DE LA ESTRATEGIA, LA EVALUACIÓN CURRICULAR Y ESTAMOS TAMBIÉN YA PREPARADOS PARA QUE DEL DÍA 4 AL DÍA 8 DE FEBRERO INICIEMOS, LLEVEMOS A CABO EL EXAMEN EN CADA UNO DE LOS DISTRITOS Y YA DE ACUERDO CON LA GUÍA QUE LES FUE ENTREGADA A LOS SOLICITANTES, SI HAY ALGUNA PREGUNTA ESTOY A SUS ORDENES. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: ¿NO HAY PREGUNTAS?, SOLICITO ENTONCES AL SEÑOR SECRETARIO SE SIRVA DAR CONTINUIDAD AL DESARROLLO DE LA SESIÓN. -----

EL SECRETARIO EJECUTIVO: INFORMO A LA PRESIDENCIA QUE EL ORDEN DEL DÍA HA SIDO AGOTADO. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: SEÑORA Y SEÑORES CONSEJEROS ELECTORALES, SEÑORES REPRESENTANTES DE LA LEGISLATURA DEL ESTADO, SEÑORES REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR Y SIENDO LAS VEINTIDÓS HORAS CON TRES MINUTOS DEL DÍA TREINTA DE ENERO SE LEVANTA LA SESIÓN, NO SIN ANTES AGRADECER SUS PUNTUAL ASISTENCIA, MUCHAS GRACIAS. -----

DOY FE

LIC. JOSÉ MANUEL ORTEGA CISNEROS